

ISSN 2953-4321 (ONLINE)
ISSN 2953-4151 (IMPRESA)

WWW.OJS.AUSTRAL.EDU.AR

REVISTA POLÍTICA AUSTRAL

UNA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO

VOLUMEN 4. NÚMERO 2
JULIO-DICIEMBRE 2025

ISSN 2953-4321 (ONLINE)

WWW.OJS.AUSTRAL.EDU.AR

ISSN 2953-4151 (IMPRESA)

REVISTA POLÍTICA AUSTRAL

UNA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO

UNIVERSIDAD AUSTRAL

VOLUMEN 4. NÚMERO 1

ENERO-JUNIO 2025



REVISTA POLÍTICA AUSTRAL

UNA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD AUSTRAL

AUTORIDADES

Alfonso Santiago (Universidad Austral, Argentina)

Director

Luciano Bolinaga (Universidad Austral, Argentina)

Director ejecutivo

Juan Ignacio Percoco (Universidad Austral, Argentina) / **Aldo Javier López** (Universidad Austral, Argentina)

Coordinador académico Jefe de edición

COMITÉ EDITORIAL

Celina Cantú (Universidad Austral, Argentina)

Sofia del Carril (Universidad Austral, Argentina)

Juan de Dios Cincunegui (Universidad Austral, Argentina)

Mariano Palacios (Universidad Austral, Argentina)

CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO

Dr. Ariel González Levaggi (Pontificia Universidad Católica Argentina)

Dr. Andrés Malamud (Universidade de Lisboa)

Dra. Julia Maskivker (Rollins College)

Dr. Eduardo Oviedo (Universidad Nacional de Rosario - CONICET)

Dr. Gonzalo Paz (Georgetown University)

Dra. Lisa Rofel (Universidad de California Santa Cruz)

Dra. Gisela Sin (University of Illinois)

Dr. Juan Uriberu Quintana (John Hopkins University)

Dr. Juan Pablo Laporte (Universidad de Buenos Aires)

Dr. Rodolfo Sarfield (Universidad Autónoma de Querétaro, México; IE University, España)

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Guadalupe Marzani

Emanuel Ojeda

Rosario Inurriigarro

EQUIPO TÉCNICO

Lucila Scibona - Profesional independiente (Marca de agua, servicios editoriales)

Edición - Corrección - Diagramación

CONTACTO

Dr. Luciano Bolinaga

Cerrito 1250, C1010AAZ, CABA, Rep. Argentina

E-mail: RevistaPolitica@austral.edu.ar

UNIVERSIDAD AUSTRAL

Facultad de Derecho

Sede Bs. As.: Cerrito 1250 (C1010AAZ), CABA

Sede Pilar: M. Acosta 1611 (B1629WWA), Pilar

Buenos Aires, Argentina

PRESENTACIÓN

Esta nueva edición de la *Revista Política Austral* tiene el orgullo de acompañar el 10º Aniversario de nuestra Escuela de Gobierno, Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral. Es una enorme satisfacción para todo el equipo editorial colaborar desde la investigación científica al proyecto académico de nuestra Escuela de Gobierno, que se consolida en el tiempo como un referente en la formación de profesionales al más alto nivel, contribuyendo al debate sobre el desarrollo nacional y la inserción internacional de nuestro país.

La primera sección de este número, Opiniones y reflexiones, cuenta con dos significativos aportes. El primero de ellos, de mano del Dr. Alfonso Santiago, el director de la Escuela de Gobierno, quien nos relata con detalle y pasión un viaje en el tiempo por estos diez años de vida de nuestra Escuela. El segundo aporte a esta sección lo realiza el Dr. Luciano Bolinaga, director del Centro de Estudios de Asia y del Doctorado en Ciencias Políticas en nuestra casa de altos estudios, quien presenta una serie de reflexiones sobre el principio de “una sola China” y su impacto en la política y en el derecho internacional.

La segunda sección, Artículos de investigación, presenta tres trabajos. El primero de ellos se titula “Alternancia política y dinámicas electorales en Corea del Sur: la elección presidencial de 2022 y sus múltiples dimensiones” de Bárbara Bavoleo, Matías Benítez y Desirée Chaure. Los autores analizan la elección presidencial en Corea del Sur que representó un momento clave de alternancia política, en un contexto marcado no solo por la crisis sanitaria global de la COVID-19, sino también por tensiones sociales y económicas que venían acumulándose desde antes y que ponían en jaque el camino político del país entre el rumbo autoritario y la democracia participativa.

El segundo de los artículos de investigación se titula “Diálogos a la distancia: avances de la investigación sobre la comunidad japonesa en el noroeste de la provincia de Buenos Aires (2015-2025)” de Celeste Castiglione. Este artículo es un primer avance de investigación de proyectos vinculados a la Asociación Japonesa Sarmiento y a la Universidad Nacional José C. Paz; por medio de una metodología cualitativa, avanza sobre la problemática de la migración japonesa en el territorio, dando cuenta de casi todos los aspectos de su vida: la adquisición del idioma, eventuales retornos y la construcción asociativa, robustecida por aspectos deportivos y celebraciones.

Cierra esta sección el trabajo de Ángeles Soledad Decarlos, un artículo que se titula “Gobernanza global de los marginados: soberanía, migración y cambio climático”. Su análisis se

centra en el impacto del aumento del nivel de mar en la potencial inundación que sufrirían los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el desafío que esto implica para la comunidad internacional, en pos de acciones concretas que refieran tanto a temas del cambio climático como también de las migraciones ambientales. El trabajo se centra en estudiar particularmente el caso del Tratado de la Unión Falepili.

En las secciones finales, Tesis de grado y posgrado y Reseñas bibliográficas, encontramos la tesis de María Belén Arias Capozzo, titulada “El rol de los bancos multilaterales de desarrollo en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible: un análisis sobre las inversiones en infraestructura”. Este trabajo tiene como fin analizar la contribución de los bancos multilaterales de desarrollo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en Argentina durante el período 2018-2023 a partir de las inversiones en infraestructura. Se estudian tres organismos clave en la región: el Banco Interamericano de Desarrollo, la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata. Finalmente, el doctor Roberto Bosca presenta una reseña sobre el libro *El mundo del Islam* de Ricardo H. Elías, publicado por la Editorial Yerrahí en el año en curso. La riqueza de la investigación que se plasma en las páginas de este libro ilumina y derriba una variedad de mitos y preconceptos acumulados a lo largo del tiempo sobre el Islam.

Una vez más, desde el equipo de redacción de la *Revista Política Austral* promovemos la lectura de cada uno de los aportes que se realizan en este nuevo número, fiel reflejo de nuestro compromiso institucional desde la Escuela de Gobierno, Política y Relaciones Internacionales con la investigación científica en el ámbito específico de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales. De la misma forma, invitamos a los colegas a presentar a la revista su producción académica con el objeto de ser evaluada para su publicación.

Agradecemos, como siempre, a los autores que comparten con nosotros sus valiosas investigaciones y al equipo de colegas que nos acompañan en la producción y difusión de la Revista.

Buenos Aires, octubre de 2025

Dr. Alfonso Santiago

Director

Dr. Luciano Bolinaga

Director ejecutivo

Mg. Aldo Javier López

Jefe de edición

Dr. Juan Ignacio Percoco

Coordinador académico

ÍNDICE

OPINIONES Y REFLEXIONES

**Los diez primeros años de la Escuela de Política,
Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral**

Alfonso Santiago
131

**Reflexiones sobre el principio de “una sola China”: su impacto en la
política internacional y el derecho internacional público**

Luciano Damián Bolinaga
141

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

**Alternancia política y dinámicas electorales en Corea del Sur:
la elección presidencial de 2022 y sus múltiples dimensiones**

Bárbara Bavoleo - Matías Benítez - Desirée Chaure
153

**Diálogos a la distancia: avances de la investigación sobre la comunidad
japonesa en el noroeste de la provincia de Buenos Aires (2015-2025)**

María Celeste Castiglione
169

Gobernanza global de los marginados: soberanía, migración y cambio climático

Ángeles Soledad Decarlos
189

TESIS

**El rol de los bancos multilaterales de desarrollo en el cumplimiento de los
objetivos de desarrollo sostenible: un análisis sobre las inversiones en infraestructura**

María Belén Arias Capozzo
211

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

El mundo del Islam

Ricardo H. Elía

Por Roberto Bosca

233

NORMAS EDITORIALES

239

OPINIONES Y REFLEXIONES

LOS DIEZ PRIMEROS AÑOS DE LA ESCUELA DE POLÍTICA, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL

ALFONSO SANTIAGO¹

Director

Estamos celebrando los 10 años de nuestra Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de nuestra Universidad y, en mi carácter de fundador y director de ella, me han pedido que haga una breve reseña de su historia.

A lo largo de mi vida universitaria, me ha tocado iniciar distintos proyectos. En marzo de 1991, junto con un grupo de profesores, pusimos en marcha la Universidad Austral y, en concreto, junto con los doctores Roberto Bosca, Alejandro Laje y Rodolfo Comadira, iniciamos la Facultad de Derecho. En 1996, como integrante del llamado “Comité Campus”, pude participar en el diseño del *masterplan* de nuestro actual campus de Pilar, y luego, de 2000 a 2003, integré el Comité de Puesta en marcha del Hospital Universitario Austral, que abrió sus puertas en mayo de 2000. Siendo vicerrector de Asuntos Académicos entre 2011 y 2014, lideramos junto con los miembros de la Comisión Permanente el traslado de todas las unidades académicas al campus de Pilar, además de completar el proceso de evaluación institucional y formular el plan estratégico 2014-2020, en el que nos propusimos el creci-

1 Doctor en Derecho y abogado (Universidad de Buenos Aires). Director de la Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral. Profesor titular de Derecho Constitucional (Facultad de Derecho, Universidad Austral). Fue vicerrector de Asuntos Académicos y vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Es congresista de la Cámara Contencioso-Administrativo y Tributaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue asesor del Congreso de la Nación Argentina, de la provincia de San Luis, de la Convención Constituyente de la Provincia de Santiago del Estero de 2005 y de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires. Es autor, entre sus obras más recientes, de *Historia de la Corte Suprema Argentina* (2014), *Derecho a la vivienda y actividad judicial. La experiencia de la CABA* (2014) y *La responsabilidad de los magistrados judiciales por el contenido de sus decisiones jurisdiccionales. Marco teórico y análisis de algunos casos paradigmáticos* (2016). Ha escrito numerosos capítulos en obras colectivas, artículos y publicaciones sobre temas de derecho constitucional en distintas revistas jurídicas nacionales e internacionales. Es miembro titular de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales Buenos Aires y presidente de su Instituto de Derecho Constitucional “Segundo V. Linares Quintana”. Es miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, de la Academia Paulista de Letras Jurídicas (San Pablo, Brasil) y miembro de honor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada (España).

Correo electrónico: asantiago@austral.edu.ar

miento cuantitativo y cualitativo de nuestra Universidad en el campus con la meta de llegar a los 10.000 alumnos y superar los 300 profesores de dedicación exclusiva, metas que, por cierto, no solo han sido alcanzadas, sino que en nuestro presente ya han sido superadas.

Habiendo terminado mi período como vicerrector académico, volví a formar parte del claustro docente de la Facultad de Derecho y allí propuse la creación de la Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, que fuera aprobada por el Consejo de Dirección de la Facultad que presidía el Mag. Jorge Albertsen y luego por el Consejo Superior de la Universidad, cuya máxima autoridad era el Dr. Fernando Fragueiro, rector de la Universidad. Quiero agradecer muy especialmente el apoyo tanto de Jorge como de Fernando para el inicio de nuestra Escuela de Gobierno.

El comienzo de una Escuela de Gobierno era un viejo anhelo de nuestro proyecto universitario, que finalmente logró ponerse en marcha en el año 2015 con el comienzo de las licenciaturas en Ciencia Política y en Relaciones Internacionales.

Una tarea inicial fue definir el nombre y la misión de la nueva unidad académica, que surgía en el seno de la Facultad de Derecho como uno de sus Departamento y cuya dirección me fue confiada.

El nombre de “Escuela” hacía alusión a la fuerte orientación inicial a vincular la teoría con la práctica, la ciencia con la experiencia, los marcos teóricos con los casos prácticos. No queríamos ser simplemente una Facultad dedicada a la politología, sino un ámbito académico orientado a la formación de personas que desearan involucrarse en la vida pública y en la investigación y generación de conocimiento que fueran convenientes para iluminar y guiar sus acciones. De algún modo, el modelo de la Escuela de Gobierno de Harvard, la Kennedy School of Governance (KSG), nos resultó de inspiración. Pude visitarla y conversar con algunos de sus profesores en 2016.

Queríamos, a la vez, abarcar y relacionar en nuestro proyecto académico tres niveles centrales de las ciencias políticas: el teórico-conceptual (teoría política), las instituciones y las políticas públicas (gobierno) y la política internacional y la gobernanza mundial (relaciones internacionales). Conjugando todos estos niveles, surgió el nombre de Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales.

Había que definir la misión y la formulamos del siguiente modo:

Contribuir decisivamente a la mejora de la calidad institucional y de la gestión pública y social de Argentina y de la región, mediante la realización de actividades de investigación, docencia, formación de personas y transferencia vinculadas con las políticas públicas y a una adecuada inserción de nuestros países en el escenario global.

La mejora de la calidad institucional, de la calidad de gestión y el logro de una adecuada inserción de nuestro país en la región y en el mundo han sido —y son— desde el inicio los tres ejes que vertebran toda la actividad de investigación, docencia, extensión y transferencia que realiza la Escuela de Gobierno.

Nos definimos como un puente natural entre el saber experto que se genera en las distintas unidades de la Universidad Austral y el mundo político, y también como aliados estratégicos de los distintos niveles y órganos de gobierno de cara a los tres objetivos antes enunciados.

También elegimos como lema de la Escuela el de “formar líderes con valores”, y definimos que la formación que queríamos ofrecer en la Escuela estaría centrada en la persona y sería “personalista, personalizada y personalizante”.

Personalista, porque se basaría en una concepción rica e integral de la persona humana y apunta a llegar en el proceso formativo a todas sus dimensiones, no sólo a la intelectual o profesional. Se trataba de ayudar a formar convicciones firmes y profundas, ya que educar y liderar es seducir con las convicciones y la propia ejemplaridad. Intentaríamos transmitir el ideal de que la igual e inviolable dignidad de la persona humana es el principio y fin de toda política pública y de todo el ordenamiento político y jurídico de nuestro país. Se trataba de educar no sólo en el qué y el cómo de las políticas públicas, sino también en los porqués últimos y definitivos de ellas, ya que son esos motivos más valederos los que hacen surgir lo mejor de cada uno de nosotros. Es el cultivo profundo de las propias facultades espirituales las que nos permiten trascender lo inmediato, lo superficial, lo instantáneo, lo anecdótico, las sensaciones de cada instante, los intereses egoístas e individuales y aún la tentación de la corrupción, para lograr encarar de modo estable proyectos grandes, arduos y que realmente valgan la pena.

Queríamos también brindar una formación *personalizada* porque pretendíamos crear con cada uno de los que participarían de nuestro proyecto universitario un vínculo personal y permanente y no meramente funcional y transitorio, y ofrecer un ámbito adecuado para la formación continua de nuestros alumnos y futuros graduados.

Finalmente, hablábamos de una educación *personalizante* porque queríamos contribuir a que cada uno descubriera sus propios talentos, su genio, aquello que lo hace único e irrepetible, y se apodere de ellos, los cultive y los ponga al servicio de la sociedad.

En marzo de 2015, comenzaron las licenciaturas en Ciencia Política y en Relaciones Internacionales, bajo la dirección de la licenciada Ángeles Rodríguez, quien desde 2013 trabajó en el diseño del plan de estudio, la conformación del cuerpo docente y la convocatoria de los alumnos para las nuevas carreras. El Consejo Académico de las licenciaturas estuvo integrado por los doctores Joaquín Migliore, los embajadores Ricardo Lagorio, Emilio Cárdenas y Rogelio Pfirter y Virginia Gamba, destacada funcionaria de las Naciones Unidas. Tiempo después, se sumaron al claustro de las carreras de grado, con dedicación *full-time*, el Dr. Said Chaya y la Lic. Sofía Posleman.

Simultáneamente, con la cooperación internacional de la Fundación Hanns Seidel, comenzaron a dictarse algunos programas para funcionarios públicos provinciales en Neuquén, San Luis y Mendoza.

Durante los años 2015 y 2016, trabajamos en el diseño de la Maestría de Políticas Públicas, que fue aprobada por la CONEAU a fines del 2016 y comenzó a dictarse en abril

de 2017 con 73 alumnos, cifra récord para el inicio de una maestría en nuestra Universidad. El diseño y dirección de la nueva Maestría estuvo a cargo de la magíster Celina Cantú, egresada de la Universidad de Cuyo y de la London School of Economics. Se concibió un programa interdisciplinario cuyo objetivo era formar un *policy marker*, alguien que sea idóneo para diseñar, ejecutar y evaluar el impacto de políticas públicas. En el primer año, las distintas disciplinas (política, derecho, economía, comunicación, sociología, metodología social, filosofía, historia, entre otras significativas) les brindarían a los alumnos los conceptos e instrumentos que necesita un *policy marker* para realizar su trascendente función. En el segundo año, se cursarían las materias correspondientes a las políticas sectoriales: Economía, Producción, Seguridad, Defensa, Salud, Educación, Cuidado del Ambiente, etc. Finalmente, en el Trabajo Final de Maestría, el alumno, junto con un grupo de compañeros, tendría que elaborar y defender un proyecto concreto de política pública, empleando los conceptos e instrumentos aprendidos a lo largo de los años de cursada.

En medio de la pandemia, en abril de 2020, pusimos en marcha dos nuevos posgrados: la Maestría en Política, Derecho y Gestión Ambiental y la Maestría en Relaciones Internacionales, cuyos proyectos fueron presentados y aprobados por la CONEAU en 2019.

La Maestría en Política, Derecho y Gestión Ambiental fue la culminación de las actividades que ya se venían realizando en la Escuela bajo la dirección de Horacio Payá y Belén Alicardi. Se trata de una carrera con un enfoque multidisciplinario tanto en las materias como en los profesores y los alumnos. Contamos para su realización con el valioso aporte de profesores de la Facultad de Ingeniería y, muy especialmente, de María Angélica Moya.

La Maestría en Relaciones Internacionales fue diseñada bajo la dirección de la magíster Ángeles Figueroa Alcorta, quien, cuando comenzó la Maestría, dejó nuestra Escuela y tiempo después se radicó en Madrid, donde es profesora del IE University. La primera directora fue la magíster Silvina Miceli, a quien luego sucedió la magíster Sofía del Carril. El enfoque de esta carrera está orientado a la formación de profesionales que sepan internacionalizar organizaciones tanto públicas como privadas, conociendo los distintos escenarios internacionales, las posibilidades que brindan y los instrumentos a través de los cuales se puede llevar a cabo un proceso de internacionalización de las distintas organizaciones.

En marzo de 2023, la Escuela de Gobierno, bajo la dirección ejecutiva del Dr. Luciano Bolinaga, lanzó el Doctorado en Ciencias Políticas. Se trata del máximo título académico en la formación de investigadores en el área específica; así, la Escuela consolidaba el proceso educativo de todo el trayecto de formación en Ciencias Políticas. Con diez doctorandos argentinos y de otros países de la región (Uruguay, Ecuador y México), comenzamos el Programa Doctoral con tres orientaciones en consonancia con la misión de la Escuela de Gobierno: Teoría Política, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales.

Alrededor de estas carreras formales de grado y posgrado han surgido en todos estos años decenas de diplomaturas, programas y jornadas que enriquecen nuestra oferta educativa y permiten interconectarnos con los distintos órganos de los Gobiernos nacionales,

provinciales y municipales de nuestro país y de toda Iberoamérica. Entre esas diplomaturas y programas, cabe mencionar los siguientes:

- a. Diplomaturas en Diplomacia Parlamentaria y en Derecho Parlamentario.
- b. Diplomaturas en Derecho Electoral y en Derecho Electoral Profundizado.
- c. Diplomatura en IA y Gobierno 5.0.
- d. Diplomatura en Ciudades Inteligentes y Sustentables.
- e. Diplomatura Virtual en Gobierno.
- f. Programa sobre Federalismo del Siglo XXI.
- g. Programa sobre Pensamiento Político Clásico y Contemporáneo.
- h. Programa sobre Pensamiento Político Argentino.

Anualmente, hemos organizado también tres jornadas académicas: una de Ciencia Política, otra de Políticas Públicas y una tercera de Relaciones Internacionales.

Por nuestras aulas han pasado como alumnos legisladores y ministros, tanto nacionales como provinciales, intendentes, concejales, políticos, funcionarios públicos de los distintos niveles y organismos administrativos —de nuestro país y de la región—, periodistas y comunicadores sociales, representantes gremiales, líderes sociales, responsables de asuntos públicos de importantes empresas, profesores y rectores de universidades públicas y privadas. Un gran universo plural, bien biodiverso, en estudios previos, en pensamiento y posturas políticas, en procedencia geográfica y en edad. Nuestros graduados constituyen hoy una red que supera los mil integrantes y conforman una comunidad de aprendizaje continuo dispersa por la geografía argentina y regional.

Como disertantes, hemos contado con las más destacadas figuras académicas de nuestro país y también con presidentes y expresidentes argentinos y de países de la región, con gobernadores y exgobernadores, ministros y funcionarios públicos, de muy distinto signo político, como muestra del pluralismo político que caracteriza a nuestra Escuela.

Hemos organizado en estos años viajes de estudios a Estados Unidos, España, Alemania, Austria, Brasil y Colombia. También hemos ofrecido Programas Internacionales en Buenos Aires para alumnos de Estados Unidos, México, Brasil y Chile e investigadores de Estados Unidos, Brasil y España han realizado estancias de investigación en nuestra Escuela.

Además de las carreras y programas que hemos mencionado, pusimos en marcha los siguientes centros que hoy forman parte de nuestra Escuela:

- **Centro de Estudios de Asia (CEA).** Dirigido inicialmente por el magíster Juan Ignacio Stampalija y ahora por el Dr. Luciano Bolinaga. La clase inaugural de este Centro la dictó en 2015 el entonces embajador argentino en China Diego Guelar. En medio de la pandemia, el Centro concretó con el Gobierno de la República de Corea la formación de un espacio cultural y educativo, el “Rincón Coreano”, en nuestra sede de Pilar. También ha obtenido financiamiento internacional para investigaciones y además para la realización de eventos académicos, como el XIV Congreso Nacional de Estudios Coreanos, celebrado en junio de 2025.

- **Centro Internacional de Estudios, Investigación y Prospectiva Parlamentarios (CIDEIPP).** Surgió por iniciativas de los magísters Juan de Dios Cincunegui y Mariano Palacio. Desde allí, se han organizado las diplomaturas en Diplomacia Parlamentario y en Derecho Parlamentario y tres Talleres de Académicos y Parlamentarios que tuvieron lugar en Villa La Angostura (2022) y en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (2023 y 2024).
- **Centro de Estudios de Gobernanza Global (CEGG).** Surgido a propuesta del embajador Ricardo Lagorio, ha organizado presentaciones y debates en torno a la gobernanza global, con la coordinación de la magíster Sofía del Carril.
- **Centro para la Internacionalización de Gobiernos Subnacionales y Organizaciones Sociales (CIG).** Bajo la dirección desde 2023 del magíster Fernando Straface, con su Programa *core* y decenas de actividades complementarias.
- **Núcleo de Estudios de Medio Oriente.** Dirigido por el Dr. Said Chaya, que cuenta con un equipo de quince investigadores, y que del 8 al 9 de septiembre de 2025 fue sede de la Jornada Nacional de Estudios de Medio Oriente.
- **Observatorio de la Calidad Institucional.** A cargo del abogado Marcelo Bermolén, que ha producido numerosos informes en esta materia con gran impacto mediático.

Desde estos centros, buscamos investigar, debatir y realizar propuestas concretas para la mejora de nuestra calidad institucional y de gestión que nos permitan insertarnos con lucidez en los escenarios globales, repletos de posibilidades para nuestros conciudadanos y nuestras organizaciones públicas, sociales y privadas. Aspiramos a ser —y vamos siendo— un punto de referencia claro en la decisiva tarea de investigación y de formación de las mujeres y los hombres de Estado que nuestro país y nuestra región demandan.

También, en 2023 hemos puesto en marcha la *Revista Política Austral*, llamada a ser un espacio para la publicación y comunicación de resultados de investigación y otras actividades propias de la investigación científica, tanto de nuestros docentes como de colegas de otras universidades nacionales e internacionales. La *Revista Política Austral* ya está siendo evaluada para ingresar en Scopus y en el Núcleo Básico de revistas científicas.

En los últimos años, nuestra Escuela de Gobierno fue elegida por distintas organizaciones internacionales como *partner* para desarrollar distintos proyectos en nuestro país y a nivel regional y global. Así, el United Nations System Staff College, la Escuela de Gobierno de las Naciones Unidas con sede en Turín, nos seleccionó junto a otras cinco escuelas de gobierno alrededor del mundo (la Universidad de la Ciudad de New York (CUNY), de Estados Unidos; el IE University, de España; la Universidad de Cape Town, de Sudáfrica; la Universidad Nacional de Singapur; y la Universidad Americana de Beirut, de Líbano) para desarrollar el Mandela Project, un proyecto destinado a la formación de líderes para el cambio social conforme a la visión y los valores del Presidente sudafricano.

La Unión Europea nos asignó, luego de un concurso internacional, junto a la fundación País Digital, una proyecto internacional destinado a dar capacitación a treinta municipios

de nuestro país sobre Transformación Digital y Gobierno Abierto; también nos seleccionó para dar comienzo a un módulo de la cátedra Jean Monet, destinada a profundizar los estudios de la relación entre Europa y América Latina.

Por su parte, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) nos eligió para desarrollar un proyecto destinado a la internacionalización de Gobiernos subnacionales, además de la organización de actividades destinadas a la formación de su propio personal.

Todos estos son logros y reconocimientos internacionales significativos para nuestra Escuela de Gobierno mientras estamos celebrando los primeros diez años de su existencia.

Considero que una escuela de gobierno está destinada a hacer dos aportes fundamentales a la vida pública de un país. En primer lugar, la formación de líderes sociales y políticos que puedan guiar sus destinos. En segundo lugar, ser un lugar en el que se debatan y generen las mejores políticas públicas y decisiones de gobierno.

Me voy a referir brevemente a estas dos trascendentales tareas que forman parte de nuestra misión institucional.

¿Cuáles son las organizaciones que manejan los mayores presupuestos, emplean a más gente, tienen los problemas más complejos que resolver y cuyas decisiones impactan más fuertemente en la vida de las personas? Sin lugar a dudas, ellas son las instituciones públicas. Por ello, una asignación racional de los recursos disponibles en una sociedad debería llevar a asignar al sector público buena parte del talento humano con el que cuenta, atraerlo y retenerlo y darle la formación necesaria para que pueda hacerles frente a los enormes desafíos que la gestión pública plantea en nuestros días, tales como, entre otros, el replanteo de las instituciones democráticas, la inclusión social y laboral, la lucha contra la pobreza, los problemas demográficos, el impacto de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la vida humana, el cambio climático y la transición energética, la paz y la seguridad en un escenario global y regional incierto, etcétera.

Colaborar activamente en el surgimiento de esas vocaciones por lo público y darles a quienes sienten ese llamado una formación sólida, completa y continua es una de las funciones centrales de nuestra Escuela de Gobierno que realiza a través de toda su oferta educativa de grado y de posgrado.

La adecuada formación de *policy markers* generales o especializados en la problemática ambiental y de los internacionalizadores de organizaciones públicas y privadas requiere prestar atención al menos a tres aspectos fundamentales:

1. En fomento de ese fuego sagrado que es la pasión por lo público, por lo común, por el servicio y la grandeza de la nación. Es ese fuego sagrado, el que transforma la profesión política en vocación política y hace que ya no se viva sólo de la política, sino, fundamentalmente, para la política, según la conocida diferenciación que señalara Max Weber. Dice Stendhal: “Dichosos los que tienen por oficio la propia pasión”. Espero que muchos de nuestros graduados se encuentren entre los destinatarios de esa bienaventuranza.
2. Es necesario el desarrollo de las habilidades propias de la actividad pública: la capaci-

dad de diálogo y liderazgo, la elaboración de mapas de actores e intereses, la identificación de las posibilidades, la formulación de soluciones y propuestas creativas, realistas y concretas y la conducción de los procesos para su efectiva realización. Las ciencias que pretendemos enseñar en nuestra Escuela son ciencias prácticas, destinadas no al saber por el saber, sino al conocimiento para obrar acertadamente.

3. Queremos brindarles a quienes realizan nuestras maestrías los conceptos e instrumentos más avanzados que les aportan las distintas disciplinas (política, economía, derecho, sociología, relaciones internacionales, comunicación, ciencia de datos, etc.), la mejor evidencia científica y tecnológica disponible y la noticia de las mejores experiencias y prácticas existentes en nuestro país y en el mundo entero.

Son esos tres componentes formativos los que posibilitan que las escuelas de gobierno sean uno de los mejores ámbitos para la formación de mujeres y hombres de Estado, personas que lo llevan en la cabeza y en el corazón, que están fuerte y personalmente comprometidos con el bien común, que tienen conciencia y dimensión del fuerte impacto que las decisiones públicas tienen en la vida personal, social y política —tanto a nivel nacional como regional y global— y que poseen las habilidades profesionales y la capacidad técnica necesaria para dar respuestas efectivas a los arduos y complejos problemas de nuestros días.

Junto a esta dimensión formativa, una escuela de gobierno está llamada a ser el ámbito de discusión y debate racional sobre los grandes temas de la agenda pública de un país. Ofrece, por tanto, el espacio adecuado para la propuesta y gestación de políticas públicas racionales, sólidas y fundadas, insertadas en una visión estratégica de país.

Toda acción de gobierno, toda política pública, todo proyecto político que realmente quiera resultar de provecho para el bien común en nuestros días tiene que respetar al menos estas seis racionalidades:

1. La racionalidad política e institucional que privilegia el diálogo, el acuerdo político y el respeto de las instituciones por sobre el enfrentamiento político, la violencia y el maltrato institucional.
2. La racionalidad económica que lleva al equilibrio macroeconómico, monetario y cambiario y a favorecer el despliegue de nuestro potencial productivo que hoy en nuestro país ofrece un panorama tan atractivo como ilusionante.
3. La racionalidad social que, inspirada en una profunda sensibilidad por el valor de cada persona humana, persiga la inclusión e integración auténtica y efectiva de todas las personas y sectores sociales, a quienes se les ofrezca bienes públicos de calidad y accesibles para todos.
4. La racionalidad internacional que, desde nuestra identidad cultural, nos lleve con lucidez a establecer las alianzas y posicionamientos internacionales más favorables a nuestros intereses.
5. La racionalidad ecológica que armonice el desarrollo económico con el cuidado de la

- casa común, sin ideologías ni falsas antinomias, basada en las mejores técnicas y evidencias científicas disponibles.
6. La racionalidad tecnológica que sepa aprovechar el enorme despliegue y posibilidades tecnológicas de nuestros días, poniéndolas siempre al servicio de la persona humana, sin deshumanizarla ni sustituirla indebidamente.

Las universidades, como sede de la racionalidad social, y en particular las escuelas de gobierno, han de prepararse para ser, desde su misión específica, espejo y motor de la Argentina del siglo XXI. Espejo, porque reflejen, reciban y analicen los complejos e inéditos problemas que hoy tenemos que enfrentar. Motor, porque estamos llamados a iluminar esos problemas y a generar propuestas sólidas, fundadas y viables que integren las perspectivas éticas, culturales, políticas, jurídicas, económicas y sociales.

Una escuela de gobierno es un ámbito especialmente propicio para ese diálogo abierto y comprometido, que forma personas y dirigentes políticos y sociales, a la vez que contribuye a la formulación de esas propuestas integrales de políticas públicas.

En todo pensamiento estratégico, lo racional ha de guiar y predominar sobre lo contingente y circunstancial, sobre lo meramente ideológico, sobre el voluntarismo y el sentimentalismo. Son la fuerza y posibilidades de lo que es real, descubiertas por la inteligencia profunda, lo que ha de primar en la dirección estratégica de cualquier política pública y de todo proyecto político.

Queremos ser una organización *built to last*, una institución construida para durar, y una *learning organization*, una organización que aprende de continuo, que, desde los principios que le dan identidad, se adapta continuamente a los cambios y nuevos desafíos que experimentan ella misma y también el país, la región y el mundo en que vivimos.

Decía el papa San Juan Pablo II que debíamos aprender a mirar con gratitud el pasado, vivir con pasión el presente y mirar con esperanza el futuro. Considero que esas tres actitudes fundamentales son aplicables a la celebración de nuestra primera década de existencia institucional.

Quiero finalizar agradeciendo y felicitando a todos los directivos, profesores, alumnos, graduados y personal administrativo de nuestra querida Escuela de Gobierno que, durante todos estos años, con su enorme compromiso personal y su calificado trabajo profesional, han contribuido a hacer realidad este sueño común que apenas está cumpliendo diez años, recién saliendo del cascarón.

Conflictos de intereses

Los autores declaran no poseer conflicto de interés alguno.

REFLEXIONES SOBRE EL PRINCIPIO DE “UNA SOLA CHINA”: SU IMPACTO EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL Y EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

LUCIANO DAMIÁN BOLINAGA¹

Universidad Austral

Resumen

El artículo busca presentar una serie de reflexiones teóricas y prácticas relativas al principio de “una sola China” en el ámbito de la política internacional y del derecho internacional. Desde 1949, momento en el que se crea la República Popular China, hasta el presente, el principio ha tomado fuerza no solo como consecuencia del ascenso de China como gran potencia —proceso que se aceleró en la última década del siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI—, sino también por la aceptación y convalidación del principio por parte de la comunidad internacional.

El principio de “una sola China” imposibilita el doble reconocimiento, limita la capacidad de acción en el plano internacional del Estado con menor reconocimiento, pero refuerza la capacidad política y la praxis de poder del país que cuenta con el mayor reconocimiento. Entre 1949 y 1971, Naciones Unidos reconoció —junto con la mayoría de los países de la comunidad internacional— a la República de China (Taiwán), que, además de ser miembro fundador de la organización, también ocupó un asiento permanente en el Consejo de Seguridad. Después de décadas de intentos fallidos y mayormente apoyado solo por países socialistas, la República Popular de China (China) logró que se produjera el cambio de representación en la organización. De la mano de ese proceso, Taiwán comenzó un proceso progresivo e irreversible de pérdida de reconocimiento internacional. ¿Cuáles son las principales implicancias del principio de “una sola China” en el plano de la política internacional y del derecho internacional?

Palabras clave: China, Taiwán, política, derecho.

1 Experto en estudios internacionales con foco en Asia y el Pacífico. Doctor en Relaciones Internacionales (UNR) y graduado del Programa de Estudios Posdoctorales (UNTREF). Magíster en Relaciones Internacionales con Orientación en Asia Pacífico (UNLP-IRI) y licenciado en Relaciones Internacionales (UNR). Ha sido becario doctoral y posdoctoral del Conicet y ha tenido becas de investigación de los Gobiernos de Corea, Japón y Taiwán. En la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral es director del Centro de Estudios de Asia, director ejecutivo del Doctorado en Ciencias Políticas y director ejecutivo de la *Revista Política Austral*.

LBolinaga@austral.edu.ar

Reflections on the “One China” Principle: Its Impact on International Politics and Public International Law

Abstract

This article presents a series of theoretical and practical reflections on the “One China” principle within the context of international politics and international law. From 1949, when the People’s Republic of China was established, to the present, the principle has gained strength not only as a consequence of China’s rise as a great power — a process that accelerated in the last decade of the 20th century and the first decades of the 21st — but also due to its acceptance and validation by the international community.

The “One China” principle prohibits dual recognition, limits the international capacity of the less recognized state, but strengthens the political power and exercise of influence of the state widely recognized. Between 1949 and 1971, the United Nations, along with most countries in the international community, recognized the Republic of China (Taiwán), which, in addition to being a founding member of the organization, also held a permanent seat on the Security Council. After decades of failed attempts, largely supported only by socialist countries, the People’s Republic of China (China) succeeded in changing its representation in the organization. Alongside this process, Taiwán began a progressive and irreversible decline in international recognition. What are the main implications of the “One China” principle in the realm of international politics and international law?

Key words: China, Taiwán, politics, right.

1. ¿De qué hablamos cuándo nos referimos al principio de “una sola China”?

Tras la caída de la dinastía Qing en octubre de 1911, se produjo un cambio de régimen político en China: se pasó de un régimen autocrático (imperial) a uno de tipo republicano. Pero ese incipiente régimen político atravesó una serie de importantes convulsiones políticas que condicionaron su consolidación en el tiempo (Oviedo, 2005; Renouvin, 1990). En primer lugar, la rivalidad con Japón, que ya había derrotado a China en 1895 y también aprovechó el Tratado de Versalles para hacerse de las colonias alemanas en el territorio chino. Posteriormente, ya en la década de 1930, Japón invadió Manchuria y creó un protectorado bajo el restablecimiento de la dinastía Qing y su último descendiente, Aisin Gioro Puyi. En 1937, Japón invadió Nanjing y llevó adelante la violación sexual sistemática de su población. Desde entonces, la expansión de Japón entró en una nueva etapa. Ya no se trataba de una expansión selectiva, sino general, es decir, no se limitó a todo el territorio chino, sino también al resto del noreste y sudeste asiático con la intención de construir un “Círculo de Asia Oriental” bajo su hegemonía (Bolinaga, 2013; Ferguson, 2006).

En segundo lugar, el nacionalismo chino fue tomando fuerza y una de sus facciones se organizó bajo el Partido Comunista Chino, que pasó a disputar el poder político y la autoridad del Estado en manos del Partido Nacionalista, facción política que había fundado la República China en 1911. Entre 1921 y 1927, hubo una primera cooperación entre nacionalistas y comunistas, pero la llegada al poder del general Chiang Kai-Shek generó nuevos antagonismos que destruyeron esa cooperación. Los comunistas se replegaron, y no fue hasta la Gran Marcha que Mao Tse Tung logró imponerse como el líder indiscutido del Partido Comunista en China. Desde entonces, los comunistas comenzaron una fase de expansión (Fairbank, 1996). De 1937 a 1945, se logró una segunda cooperación entre ambas facciones de cara a la necesidad de combatir un enemigo común: Japón.

Terminada la Segunda Guerra Mundial y como producto de la decisión política de Franklin D. Roosevelt de sumar a China al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, terminó la fase de declinación y comenzó una expansión de China en la estructura de poder (Bolinaga, 2013; Oviedo, 2005). Ahora bien, entre 1911 y 1949, a pesar de la convulsión política y el descalabro económico y social, solo había un Gobierno que ostentaba la titularidad del Estado chino. Con la Revolución Comunista en 1949, tras la proclama de Mao y la fundación de la República Popular de China el 1 de octubre, se constituyó un Gobierno que comenzó a disputar la legitimidad de la conducción del Estado chino. La coyuntura terminó de configurarse en un juego de suma cero entre las dos superpotencias (Estados Unidos y la Unión Soviética) bajo la lógica de una “Guerra Fría”. En este sentido, el mundo tuvo que optar entre mantener relaciones diplomáticas con Taipéi o establecerlas con Beijing.

Entre 1949 y 1991, a pesar de la fricción y tensión política entre Taiwán y Beijing, ambos Gobiernos compartían el principio de “una sola China”. Con lo cual, se tomó distancia de la tesis de los “dos Estados” aplicable a la cuestión coreana desde la partición de la nación coreana en 1946. Mientras que ambos Estados coreanos se consolidaron en el tiempo e

incluso fueron reconocidos por la comunidad internacional —ambos ingresaron a Naciones Unidas en 1991—, la rigidez del principio de “una sola China” hace imposible que se consoliden ambos Estados chinos, no se acepta el doble reconocimiento.

La versión oficial de China se sintetiza en los siguientes términos:

el principio de una sola China consiste en que en el mundo existe una sola China, Taiwán forma parte inalienable del territorio chino, y el Gobierno de la República Popular China es el único gobierno legítimo que representa a toda China. (Wang, 2005, párr. 2)

Incluso, el ministro de Relaciones Exteriores Wang Yi argumenta que existen documentos internacionales anteriores a la existencia de la República Popular China que han estipulado que Taiwán fue un territorio chino robado por Japón y que, en consecuencia, debía ser devuelto a China: la Declaración de El Cairo (1943) y la Proclamación de Potsdam (1945). De modo que la comunidad internacional plasmó el reconocimiento de Taiwán como parte del territorio chino en la misma lógica del orden internacional (República Popular China, 2024).² Más aún, el Preámbulo de la Constitución Nacional de China dice: “Taiwán es parte del territorio sagrado de la República Popular China. Es el noble deber de todo el pueblo chino, incluidos nuestros compatriotas de Taiwán, cumplir la gran tarea de reunificar la patria”.

Este artículo tiene por objetivo explicar el impacto que ha tenido el principio de “una sola China” en el derecho internacional público y también en la política mundial. ¿Es la cuestión de Taiwán una cuestión interna o un conflicto entre Estados? ¿Cuál es la importancia del principio de “una sola China” para la inserción internacional del Estado chino? ¿Cómo impacta el principio de “una sola China” en la política exterior de las grandes, medianas y pequeñas potencias? ¿Existe una imposición política del principio de “una sola China” que condiciona el derecho internacional público en algunos aspectos?

Estos interrogantes serán abordados en dos secciones que guardan relación directa con la dimensión temporal del objeto de estudio. La primera de ellas remite al periodo comprendido entre 1949 y 1991, en el cual ambos Gobiernos reconocían y aceptaban el principio de “una sola China.” Durante esta etapa, también se destacará el año 1971 como un momento bisagra, en el cual Beijing logró revertir la preponderancia del reconocimiento internacional a favor de Taiwán y, en consecuencia, desplegar su diplomacia multilateral gracias a su ingreso progresivo en las diferentes organizaciones internacionales.

2 Ambas declaraciones tienen efecto legal en el orden internacional, que terminaría de configurarse tras la Segunda Guerra Mundial, y dan evidencia de un entendimiento de la comunidad internacional.

2. La etapa de 1949 a 1991: reversión de la asimetría a favor de Beijing

Entre 1949 y 1971, la República China (Taiwán) gozó de mayor reconocimiento por parte de la comunidad internacional, no solo por la gran cantidad de países que mantenían sus relaciones diplomáticas, sino también porque la República Popular China (RPCh) tampoco podía ingresar a los organismos internacionales. Incluso, países como la República Argentina, que buscaban tener una alternativa equidistante entre las dos superpotencias durante la coyuntura de la Guerra Fría, no tuvieron margen real de autonomía para hacerlo. En la Cuestión China, el Gobierno de Perón no pudo mantener su tercera posición y tuvo que optar por uno de los dos Gobiernos, en consecuencia, Argentina decidió mantener sus vínculos políticos y diplomáticos con Taiwán (Oviedo, 2012). De modo tal que el reconocimiento diplomático para el Gobierno de Beijing estuvo mayormente dado por los Gobiernos del bloque socialista. Más aún, la llamada en la jerga de las relaciones internacionales “crisis de la silla vacía” tuvo lugar en el seno del Consejo de Seguridad como consecuencia de la ausencia de la delegación soviética, como una reclamación a favor de que se llevara adelante un cambio de representación a favor de la RPCh.

No obstante, hubo que esperar al año 1971 para que la coyuntura internacional favoreciera ese giro en las Naciones Unidas. China venía de una década de aislamiento internacional producto de la ruptura con la Unión Soviética, y en la década de 1970 se produjo el acercamiento entre Beijing y Washington bajo la diplomacia realista del secretario de Estado Henry Kissinger. Así, el 25 de octubre de 1971 —durante el 26º Período de Sesiones de la Asamblea General— las Naciones Unidas aprobó por mayoría de sus miembros la Resolución 2758, por la cual la República China fue expulsada de su seno, al tiempo que la República Popular China era dotada de todos los derechos y obligaciones como miembro pleno de la organización.

En consecuencia, Taiwán comenzó a transitar en un “callejón sin salida”. Por un lado, quedó limitado a participar en organismos internacionales de tipo no gubernamentales. Dicho de otro modo, al tiempo que la RPCh comenzó a desplegar su diplomacia multilateral, la República China fue expulsada de las organizaciones internacionales. Por otro lado, tras la visita del mandatario norteamericano a China, hubo una suerte de señal política que impactó progresivamente en todos los Gobiernos occidentales. El 27 de febrero de 1972, Richard Nixon y Mao Tse Tung firmaron un comunicado diplomático en la ciudad de Shanghái, que, si bien no implicó la normalización de relaciones diplomáticas,³ sí configuró un entendimiento político basado en la aceptación del principio de “una sola China”. Desde entonces, la mayoría de los países del mundo fueron alineándose con el acercamiento entre Washington y Beijing. Dicho de otro modo, fueron rompiendo relaciones diplomáticas con la República China y trasladando su reconocimiento oficial hacia la RPCh.

Durante el Gobierno de Alejandro Lanusse, se resolvió discontinuar la orientación ex-

3 Fue recién en 1978 que se produjo finalmente el establecimiento de relaciones diplomáticas, ya bajo los Gobiernos de Jimmy Carter y Deng Xiaoping.

terna que la República Argentina venía manteniendo desde 1945 (Oviedo, 2012, p. 6). El Comunicado de Bucarest del 16 de febrero de 1972 (nótese que se firma antes del Comunicado de Shanghái) normalizó las relaciones diplomáticas entre el Gobierno de Buenos Aires y el de Beijing. Concordando con Oviedo (2012), el texto refiere a una “normalización” y no a un “establecimiento” de relaciones diplomáticas, porque el acto en sí no trata de reconocer un nuevo Estado, sino de modificar la decisión del Gobierno argentino, que ahora “reconoce al Gobierno de la República Popular de China como único Gobierno legal de China” (p. 6). En esa acción estaba implícito el reconocimiento al principio de “una sola China” y la Argentina entendía que la cuestión de Taiwán era un asunto interno del Estado chino.

Si acaso hasta ese momento el principio de “una sola China” había sido un pilar de la política exterior china, desde entonces lo sería aún más. En pocas palabras, el principio en cuestión constituye un pilar de la política exterior de Beijing, la base para el establecimiento y desarrollo de las relaciones bilaterales de China con otros países. Incluso, cabe destacar que el principio está siempre presente en las declaraciones oficiales del Gobierno chino y se reitera en la vasta mayoría de los acuerdos y tratados internacionales que firma China con cada país del mundo.

En este punto surgen dos cuestiones que exponen una preeminencia de la política sobre el derecho internacional. Si bien las relaciones consulares no implican *ipso facto* reconocimiento de Estado, la praxis política China sí considera que se presta ese reconocimiento. Por lo tanto, Beijing no acepta que un país con el que mantiene relaciones diplomáticas mantenga relaciones consulares con Taiwán; la decisión de hacerlo conlleva inexorablemente a la ruptura de relaciones oficiales con el Gobierno de la RPCh. De modo que los países del mundo —aceptando el principio de “una sola China”— que desean mantener relaciones oficiales con Beijing solo pueden mantener en la isla de Taiwán una oficina comercial y cultural de representación. Así, nos guste o no a quienes podemos valorar la cuestión, la praxis política china está modificando el derecho internacional, en tanto esta tendencia es aceptada por la mayoría de los países del mundo, sentando precedente y costumbre.

Por otro lado, pero relacionado con el derecho internacional, cabe preguntarse quién ejerce soberanía sobre las aguas en el estrecho de Taiwán. En 1955, se definió una línea media que se trazó en el centro del estrecho, y Estados Unidos (que llevó adelante la demarcación) exhortó a ambos Gobiernos a no cruzarla y respetarla. Situación que se mantuvo en el tiempo hasta 1999, cuando la RPCh cruzó por primera vez la línea y desde entonces lo hace cada vez con mayor frecuencia, ejerciendo presión sobre Taiwán. Por supuesto, la recuperación de Hong Kong en 1997 y la posterior restitución de derechos sobre Macao en 1999 le dan impulso a la política de prestigio de Beijing y ejerce cada vez con mayor fuerza y convicción políticas orientadas a garantizar una eventual reunificación del territorio.

A este punto, y para cerrar este apartado —retomando el análisis de Oviedo (2012)—, estamos en condiciones de responder tres preguntas que son clave para lograr una mayor precisión conceptual. ¿A qué refiere la cuestión China? Se trata de la controversia política

que surge en 1949 entre la República China y la República Popular China. ¿Qué entendemos por el principio de “una sola China”? Es la expresión de la “teoría de la guerra civil” aplicada a la “cuestión china”, la cual argumenta la existencia de un único Estado chino, cuya controversia se formula sobre el Gobierno legítimo que lo representa (Oviedo, 2012, p. 3). ¿Qué es la política de una sola China? Se trata de un conjunto de instrumentos propios de la política exterior que defienden y fortalecen el principio de “una sola China”. Ahora bien, mientras que esa política fue mantenida tanto por Beijing como por Taipéi entre 1945 y 1991, Taiwán abandonó esa postura en 1991. Esto es lo que nos lleva al siguiente apartado de nuestro artículo.

3. La etapa de 1991 a presente: “el callejón sin salida”

En la última década del siglo XX, el Partido Nacionalista que gobernaba la RC desde 1911 decidió dejar de compartir el principio de “una sola China”. Posición que se sustenta sobre tres puntos centrales: a) se reconocen como Estado independiente desde 1911; b) su denominación oficial se encuentra en el texto fundacional de las Naciones Unidas; y c) aceptan el doble reconocimiento de Estado.

El punto de inflexión llegó en 1991 de la mano de los nacionalistas cuando derogaron la “Ley de Reconquista del Continente”. Esa fue a viva voz la declaración de que desde entonces dejaban de compartir el principio de “una sola China”. A esto se suma un cambio del régimen político: la adopción de una democracia implica reconocer los derechos civiles, políticos y sociales de todos sus ciudadanos como taiwaneses, lo que nos conduce a la figura misma de una “nación independiente”.

En 1986 se constituyó el Partido Demócrata Progresista en Taiwán, como una alternativa política al tradicional Partido Nacionalista. Esta tercera posición, distinta a los comunistas y nacionalistas, fue tomando fuerza a lo largo de los años, y ya para marzo del año 2000 logró imponerse en las elecciones y llevar a la presidencia del país a Chen Shui-bian. Para Chen, los taiwaneses no están divididos en dos culturas o naciones, según su origen continental o isleño, sino que el único requisito necesario para considerarse taiwanés es aceptar a la isla como una entidad política con su propia historia y destino. De modo que la principal diferencia entre demócratas y nacionalistas recae en la necesidad de declarar la independencia, cuestión que enciende una luz roja del otro lado del estrecho.

En efecto, ambas percepciones (demócrata y nacionalista) chocan, en mayor o menor medida, con el principio de “una sola China” esgrimido por Beijing, que, envalentonado por el éxito de su modernización económica y su ascenso como gran potencia, repite sus demandas de unificación cada vez con mayor fuerza. Para la RPCh, el proceso de reunificación es irreversible. China no sólo recurre a advertencias, sino incluso a amenazas de invasión de la isla. En este sentido, su Libro Blanco de diciembre de 2000 plasma los dos puntos tradicionales de su argumentación de legitimación en caso de necesidad de invadir la isla: a) en caso de que se declare la independencia; y b) presencia/ocupación por parte de

una potencia.⁴ Pero Beijing fue un poco más lejos y agregó en ese Libro Blanco una tercera condición: si los líderes taiwaneses dilatan indefinidamente las negociaciones relativas a la reunificación China, también invadirá la isla.

La realidad efectiva demuestra que la expansión de China no solo es económica, sino también política; ha devenido en una gran potencia y, como tal, redefine su capacidad militar. La RPCh tiene el segundo presupuesto más alto de defensa a nivel mundial, alcanzando poco más del 16% del gasto total de defensa a nivel mundial (SIPRI, 2024). En este sentido, la modernización del ejército chino también viene de la mano de una expansión de su guardia costera, la cual ya se ha convertido en la más grande a nivel mundial.

La relación Taipéi-Beijing se tensa todos los días un poco más y es, en gran medida, el barómetro de la estabilidad. A esto se suma que Estados Unidos, como un instrumento de contención, no solo protege, sino que también abastece militarmente a la isla, aun cuando en todos los comunicados conjuntos desde Carter hasta el presente se reconoce y se acepta el principio de “una sola China”. Más aún, la Casa Blanca recurre a Taiwán muchas veces como un instrumento de presión sobre el Gobierno de Beijing, lo que es a todas luces algo cada vez más peligroso, dadas las nuevas capacidades de la potencia asiática.

Si bien Taiwán puede participar de algunos organismos internacionales, se destaca que está limitado a aquellos espacios multilaterales de carácter no gubernamental. Por ejemplo, Taiwán participa como territorio aduanero en la Organización Mundial de Comercio o en el Foro de Cooperación Asia Pacífico, pero no puede ser miembro de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud u otras organizaciones internacionales de naturaleza gubernamental.

Como consecuencia de la reversión del reconocimiento internacional a favor de Beijing, en la actualidad solo once países en el mundo reconocen y mantienen relaciones diplomáticas con Taipéi: Belice, Guatemala, Haití, Islas Marshall, Palaos, Paraguay, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Granadinas, Santa Lucía, Suazilandia, Tuvalu y el Estado del Vaticano. Esto no solo corona el éxito de la diplomacia y la política de prestigio de Beijing, sino que, además, da cuenta del amplio respaldo de la comunidad internacional al principio de “una sola China”.

4. Conclusión

La cuestión de Taiwán recorre toda la historia de la República Popular China y se prolonga en el tiempo sin poder encontrar una solución. Se verifica un claro control efectivo del poder político en Taiwán, tan real como la misma efectividad que demuestra el Partido Comunista Chino en la parte continental. Pero ese dominio efectivo que la RC mantiene sobre las islas de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu solo se mantiene bajo la protección de un sistema de alianzas liderado por Estados Unidos.

4 A diferencia de la presencia militar de Estados Unidos en Corea del Sur o Japón, en Taiwán no hay bases militares norTEAMERICANAS similares. Esto explica en cierto modo el límite que fija la política china y el menor margen de maniobra de Estados Unidos en la isla.

La consolidación de la expansión del sistema político chino, bajo el liderazgo del Partido Comunista Chino, descansa en la eventual reunificación del territorio. Y si bien los taiwaneses miran a la comunidad internacional en pos de obtener seguridad y respaldo para mantener su autonomía política, lo cierto es que ésta acepta y convalida el principio de “una sola China” y otorga desde 1971 la legítima y legal representación del Estado chino a la República Popular China.

China, como gran potencia, ha logrado configurarse como un socio clave para la vasta mayoría de países en el mundo, incluso para los principales aliados de Estados Unidos, como Corea del Sur o Japón. Esa redefinición de su capacidad económica y financiera se traduce en un instrumento de presión política y diplomática sobre los diferentes países del mundo, que, en aras de mantener amistades de cooperación y amistad con China, vuelven la espalda al régimen político asentado en Taiwán.

¿Invadirá China a Taiwán? Se trata de un escenario de baja probabilidad, pero de altísimo impacto político en el plano internacional y, como tal, no puede descartarse. Pero el costo de recurrir hoy al uso de la fuerza por parte de Beijing implica convertirse en los “malos de la película” y sería un revés muy fuerte en un universo de dimensiones: a) alerta máxima entre los países vecinos, muchos de los cuales tienen conflictos territoriales con Beijing; b) reducción de su imagen como Estado pacífico: China ha recurrido desde la década de 1970 a la negociación como instrumento para resolver conflictos y disputas; c) podría desencadenar un conflicto a escala global en el que se enfrenten abiertamente ambas potencias, Estados Unidos y China.

La praxis política china ha logrado limitar el derecho internacional en lo que se refiere al reconocimiento de Estado, las relaciones diplomáticas y las consulares. El principio de “una sola China” es la piedra angular de su política exterior, junto con los cinco principios de coexistencia pacífica. Lejos de dar una respuesta en este ensayo, nos quedamos con esta última pregunta: ¿tiene el mundo margen para no aceptar el principio de “una sola China”?

Bibliografía

- Bolinaga, L. (2013). *China y el epicentro económico del Pacífico Norte*. Teseo.
- Duroselle, J. (1991). *Europa de 1815 a nuestros días vida política y relaciones internacionales*. Labor.
- Duroselle, J. (1992). *Todo Imperio Perecerá*. Fondo de Cultura Económica.
- Fairbank, J. (1996). *China una nueva historia*. Andrés Bello.
- Ferguson, N. (2006). *The war of the world. Twentieth-Century Conflict and the Descent of the West*. The Penguin Press.
- Kennedy, P. (1994). *Auge y Caída de Grandes Poderes*. Plaza & Janés Editores.
- Kissinger, H. (1994). *Diplomacia*. Fondo de Cultura Económica.
- Oviedo, E. (2005). *China en Expansión*. EDUCC.
- Oviedo, E. (2010). *Historia de las Relaciones Internacionales entre Argentina y China 1945-2010*. Dunker.

- Oviedo, E. (2012). *Argentina y el “principio de una sola China”*. Centro de Estudios China-México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México Cuadernos de Trabajos del CECHIMEX, (6).
- Potemkin, V. (1966). *Historia de la Diplomacia*. Grijalbo.
- Renouvin, P. (1990). *Historia de las Relaciones Internacionales* (Tomas I y II). AKAL.
- República Popular China. (20 de mayo de 2024). Wang Yi: Principio de una sola China es clave estabilizadora para mantener la paz en el estrecho de Taiwán. Ministerio de Relaciones Exteriores. https://www.fmprc.gov.cn/esp/gjhdq/yz/3180/3182/202405/t20240521_11309023.html
- SIPRI. (2024). *SIPRI Yearbook 2024. Armaments, Disarmament and International Security*. Resumen en Español. https://www.sipri.org/sites/default/files/2024-09/yb24_summary_es.pdf
- Wang, X. (2005). ¿Por qué es tan importante el principio de una sola China? Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/opinion/por-que-es-tan-importante-el-principio-de-una-sola-china/>
- Zou, Y. (2004). *La diplomacia china*. China Intercontinental Press.

Legislación citada

República Popular China, *Constitución Nacional*. <https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/comparadorde-constituciones/constitucion/chn>

Roles de autoría y conflicto de intereses

El autor manifiesta que cumplió todos los roles de autoría del presente artículo y declara no poseer conflicto de interés alguno.

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

ALTERNANCIA POLÍTICA Y DINÁMICAS ELECTORALES EN COREA DEL SUR: LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 2022 Y SUS MÚLTIPLES DIMENSIONES

BÁRBARA BAVOLEO¹

Conicet. Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata

MATÍAS BENÍTEZ²

Conicet. Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata.
Universidad de Buenos Aires

DESIRÉE CHAURE³

Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata.
Universidad Nacional de Tres de Febrero

Recibido: 06/05/2025

Aceptado: 15/10/2025

Resumen

La elección presidencial de 2022 en Corea del Sur representó un momento clave de alternancia política, en un contexto marcado no solo por la crisis sanitaria global de la COVID-19, sino también por tensiones sociales y económicas que venían acumulándose desde antes. Este artículo examina cómo ese recambio en el poder fue mucho más que una rotación de partidos: puso en juego disputas sobre el rumbo del país, la representación de sectores históricamente marginados y la manera en que se interpreta y ejerce el pluralismo democrático. A partir

-
- 1 Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Profesora-investigadora (CONICET/IRI-UNLP/Universidad Austral). Coordinadora del Centro de Estudios Coreanos (IRI-UNLP).
barbarabavoleo@gmail.com / <https://orcid.org/0000-0003-3726-0239>
- 2 Doctor (c) en Ciencias Sociales (UBA). Profesor de Historia de la Cultura Coreana (USAL). Secretario del Centro de Estudios Coreanos (IRI-UNLP).
matiasbenitez1992@gmail.com / <https://orcid.org/0009-0003-8528-7759>
- 3 Magíster en Economía y Negocios con Asia Pacífico e India (UNTREF). Investigadora del Centro de Estudios Coreanos (IRI-UNLP).
desiree.chaure@gmail.com / <https://orcid.org/0000-0002-6486-1040>

de un enfoque que entrecruza factores como la experiencia pandémica, el rol decisivo del voto joven, los debates en torno al feminismo y las brechas estructurales en el acceso a vivienda y empleo, se reconstruye el ascenso de Yoon Suk-yeol, un *outsider* conservador que supo canalizar el descontento ciudadano. Sin embargo, la deriva autoritaria de su gobierno y su destitución tres años después invitan a repensar los alcances reales del cambio político en democracias consolidadas. El trabajo propone así una lectura amplia del caso surcoreano, que pone en diálogo el momento electoral con los desafíos más persistentes de su institucionalidad democrática.

Palabras clave: alternancia política, Corea del Sur, elecciones 2022.

Political Alteration and Electoral Dynamics in South Korea: The 2022 Presidential Election and its Multiple Dimensions

Abstract

The 2022 presidential election in South Korea marked a pivotal moment of political alteration, set against the backdrop of a global health crisis and long-standing socio-economic tensions. This article explores how the power shift represented more than just a change in governing parties—it sparked debates about the country's direction, the inclusion of marginalized groups, and the very foundations of democratic pluralism. By examining the impact of the pandemic, the decisive role of young voters, rising anti-feminist sentiment, and structural challenges like housing and labor inequality, the study traces the rise of Yoon Suk-yeol, a conservative outsider who capitalized on widespread public discontent. Yet, the authoritarian drift of his administration and his eventual impeachment three years later call into question the actual transformative power of political change in consolidated democracies. This article offers a comprehensive reading of the South Korean case, linking its electoral dynamics with broader institutional challenges.

Key words: political alteration, South Korea, 2022 elections.

1. Introducción

La alternancia política, entendida como la rotación de actores o políticas, no solo implica un cambio de liderazgo, sino que también puede repercutir en nuevas perspectivas y enfoques en la gestión gubernamental, con la finalidad de impactar directamente en la dirección y evolución del desarrollo nacional. En contextos de campaña electoral, apelar al “cambio” involucra proponer una nueva forma de gestión de los problemas más apremiantes o urgentes que suceden en ese escenario y en momentos de coyunturas críticas se enfatiza en mayor medida, postulando “lo bueno” contra “lo malo” o lo “viejo” contra lo “nuevo” (Vargas, 2016, p. 73). En términos más estrictos, “alternancia” significa la sustitución de un partido en el gobierno por otro que no estaba en él en el período inmediatamente anterior.

Aunque la alternancia no se erige como un requisito exigible de las democracias y no todos los Estados que la practican son necesariamente democráticos, tal como señala Michelangelo Bovero (2020), el cambio de gobierno entre diversas opciones partidarias constituye, indiscutiblemente, una manifestación de pluralismo que resulta beneficioso para los regímenes democráticos (p. 14). En palabras de Bobbio (1986), “una sociedad pluralista permite una mayor distribución del poder, una mayor distribución del poder abre las puertas a la democratización de la sociedad civil y, por último, la democratización de la sociedad civil amplía e integra la democracia política” (p. 50).

En el terreno político, sostiene Sartori (2001), “el pluralismo indica una diversificación del poder (en la terminología de Robert Dahl una ‘poliarquía abierta’) basada en una pluralidad de grupos que son, a la vez, independientes y no exclusivos” (p. 35). Las múltiples perspectivas que expresa dan cuenta de la libertad de expresión, de pensamiento, de la posibilidad de disentir, y ello se conecta intrínsecamente con la alternancia, al permitir la rotación entre diferentes opciones políticas.

El caso de la República de Corea (de aquí en adelante, Corea del Sur o Corea), con las particularidades propias de un caso real y no de tipologías, se ajusta a estos postulados. Una democracia consolidada, un sistema presidencialista, un moderado pluralismo político e ideológico,⁴ la existencia de diferentes partidos que —aun no siendo estables y manifestando una fuerte tendencia al personalismo— han permitido estructurar preferencias a partir de la dicotomía liberales-conservadores y la alternancia en los cargos públicos han sido elementos esenciales en la gestión de la diversidad de opiniones y posiciones.

Desde la instauración de elecciones limpias, libres y competitivas en el año 1987, solo en dos ocasiones ganó la elección presidencial el oficialismo; en las otras seis se experimentó la alternancia de partidos⁵ en el poder. La última de ellas, en el año

4 Cabe aclarar que la Ley de Seguridad Nacional, sancionada en 1948 y aún vigente con reformas, prohíbe las manifestaciones políticas comunistas y/o “amigables” con el régimen del norte de la península (entre ellas, los partidos), bajo pretexto de garantizar la seguridad del Estado del sur.

5 Debido a las características particulares de los partidos políticos surcoreanos, cuando hablamos de “continuidades” o “cambios” no nos referimos a sus denominaciones, sino a su posición en el espectro político que se divide entre conservadores y progresistas o liberales.

2022, se desarrolló en el marco de una crisis que involucró, entre otros fenómenos, uno inusual: la pandemia provocada por el virus de la COVID-19 y, relacionado con ello, muestra particularidades que nos proponemos analizar en este trabajo. Como sostienen Yu et al. (2022), las crisis pueden afectar directa o indirectamente los resultados electorales; los estudios sobre su impacto suelen recaer en las reacciones emocionales que provocan —para beneficio o perjuicio de quienes ocupan los cargos públicos en el momento— o en las preferencias instrumentales, según las cuales los votantes racionales castigan o premian al gestor de la crisis (p. 185). En el caso surcoreano, la elección resultó en el triunfo ajustado del candidato opositor, Yoon Suk-yeol, un exfiscal general sin experiencia política que representaba a la oposición conservadora.

Yoon comenzó su carrera en la fiscalía de Daegu en 1994; en 2017, fue nombrado jefe de la Fiscalía del Distrito Central de Seúl, donde tuvo una participación esencial en la acusación de dos expresidentes: Lee Myung-bak y Park Geun-hye; y en julio de 2019, el presidente Moon lo ascendió a fiscal general. Un mes después de asumir el cargo, inició investigaciones resonantes sobre corrupción y escándalos políticos que involucraban a figuras clave de la administración de ese momento, entre ellas, al ministro de justicia Cho Kuk. La presión de la presidencia para que presentara su renuncia, ante el malestar que generó su investigación, resultó en su dimisión en marzo de 2021 y en el lanzamiento de su carrera política, en junio del mismo año. Sus acciones contra la corrupción lo habían puesto en el centro de la escena política y la opinión pública se mostraba ampliamente favorable al anuncio de su candidatura (The Republic of Korea Cheong Wa Dae, 2022).

La contienda se llevó adelante en un contexto complejo, no solo por las políticas adoptadas para hacer frente a la pandemia, sino también porque la crisis de la COVID-19 exacerbó problemáticas socioeconómicas y políticas preexistentes. El alto valor de la vivienda, el difícil y competitivo acceso al mercado laboral, la desigualdad de ingresos, las dificultades sociales generadas por las medidas de aislamiento y la carga de cuidados, que recayó principalmente en las mujeres, son algunas de las variables que afectaron el resultado de la elección. El sector joven se vio particularmente impactado y su voto fue determinante en el resultado de los comicios. Abordar estas múltiples dimensiones, atravesadas por la crisis sanitaria derivada por el coronavirus, nos permite contextualizar la alternancia sucedida en 2022 y ofrecer un panorama integral de los factores que moldearon el escenario electoral, de un sistema político que experimentaría un duro golpe institucional poco tiempo después.

Para ello, en primer lugar, se aborda la gestión de la pandemia, considerando cómo las medidas iniciales y subsiguientes afectaron la percepción de la ciudadanía; en segundo lugar, se analizan las preferencias políticas y dificultades del sector juvenil, especialmente la oposición manifestada de los grupos de entre 20 y 30 años hacia el movimiento feminista, así como el posicionamiento de los candidatos

ante la problemática de género; y, por último, se examina cómo la crisis exacerbó las desigualdades económicas y de acceso a la vivienda, elementos que jugaron un papel crucial en la toma de decisiones de los votantes. Considerar la gestión de la pandemia en conjunto con las dimensiones de juventud, género y desafíos socioeconómicos aportará a la comprensión de la alternancia como resultado de esta elección.

2. Contención de la pandemia y configuración del escenario político

A inicios de la pandemia, el apoyo a las políticas de contención del virus fue generalizado. Corea tuvo su primer caso en enero de 2020 y, tras un brote de casi mil contagios por día durante el mes febrero, pudo disminuirlos en marzo a 78 con el diseño de una estrategia que denominó 3T (*testing-tracing-treating*), esto es, testeo, rastreo y tratamiento. La política de 3T le valió el reconocimiento internacional y el interés de la prensa que rápidamente caracterizó el abordaje como exitoso (Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Korea, 2020, p. 3). Esta estrategia se acompañó con la recomendación de uso de mascarilla, que unos meses más tarde sería obligatoria; la implementación de la llamada “cuarentena K”, que imponía una cuarentena local alrededor de los pacientes confirmados en lugar de implementar un bloqueo global; y medidas de distanciamiento social, que implicaban evitar reuniones y actividades sociales.

La colaboración público-privada fue esencial y permitió garantizar el abastecimiento de los elementos sanitarios esenciales, que se producían localmente, para cumplir con el diseño de esta política. Como señala López Aymes (2022), “Corea estaba institucional, tecnológica e industrialmente preparada. No solo importaba la rapidez de respuesta, sino contar con la capacidad interna de producción de kits confiables, de tal manera que no tuvo que esperar ayuda del exterior” (p. 184). El Estado, por su parte, aceleró la autorización de equipo médico especializado, de kits de testeo, recurrió a medidas proteccionistas, como la prohibición de la exportación de mascarillas de fabricación nacional y el establecimiento de objetivos de producción para las empresas nacionales, y se valió de las disposiciones legales que había modificado en el marco de la epidemia del MERS para recopilar datos de pacientes infectados y permitir el rastreo de contactos (Schwack, 2022, p. 201). Se empleó el uso extensivo de tecnologías de vigilancia en teléfonos móviles y sistemas de pagos de tarjetas de crédito para identificar los focos de contagio y contener su expansión. Si bien el manejo de la información fue responsable y transparente —entre otras cosas, para evitar el mal uso de datos personales y la estigmatización de personas o zonas—, hubo críticas hacia estas medidas que se fueron acrecentando durante las siguientes fases de la expansión de la pandemia.

En esta primera fase, la respuesta social fue positiva, lo que se expresó en un gran apoyo al oficialismo, que triunfó de manera categórica en las elecciones legislativas del 15 de abril de 2020. En palabras de Snyder (2020):

la efectiva gestión inicial de la crisis por parte de la administración Moon desvió la atención de las controversias internas y convirtió las elecciones en un referéndum sobre la capacidad de gestionar la crisis. Se elogiaron la coordinación burocrática y la experiencia que prevalecieron sobre los llamamientos emocionales al nacionalismo. La coalición gobernante, liderada por el presidente surcoreano Moon Jae-in, obtuvo un triunfo significativo al ganar 180 de los 300 escaños disponibles. (párr. 1)

Sin embargo, la prolongación de la pandemia y, con ella, de las medidas restrictivas terminó agotando a la población. Además, la tendencia del Gobierno de Moon Jae-in de llevar a cabo anuncios de manera transparente por medio de sesiones informativas periódicas creó expectativas de que las restricciones finalizarían pronto. Este optimismo que se generó inicialmente sobre el fin de la pandemia pasó a generar cansancio y desconfianza y, a medida que se aceleraba la propagación del virus de la COVID-19 por todo el mundo, la población empezó a tener reservas sobre las medidas del Gobierno y a cuestionar su eficacia (Hong y Lim, 2023, p. 326). En consecuencia, aumentaron las críticas a la política sanitaria y se produjo un alejamiento de la ciudadanía con respecto al Gobierno de Moon (Ramírez Bonilla, 2023, p. 5).

La estrategia sanitaria del presidente y su equipo contra el coronavirus estaba desgastada, las medidas de restricción, aforo y distanciamiento social se hallaban agotadas y los reclamos de comerciantes y pequeñas empresas por el impacto que ésta había tenido en el sector eran constantes. En respuesta, y basándose en la baja letalidad que el virus tuvo en el país y la ineeficacia de las medidas de distanciamiento para una variante tan contagiosa como la ómicron, Moon decidió primero, en noviembre de 2021, pasar a la fase “vivir con COVID” y enfocar las medidas en las poblaciones de riesgo (Kim, 14 de julio de 2022) y luego, en 2022, el “regreso a la normalidad”, que implicó la desaparición de todas las medidas (The Republic of Korea Cheong Wa Dae, 2022).

En este contexto de fatiga y desgaste, los candidatos a presidente, sin embargo, no trataron la política sanitaria como tema central de campaña, sino que se limitaron a realizar promesas de ayudas económicas para los sectores afectados y a criticar la política de la administración saliente, como en el caso de Yoon, que prometía “más ciencia y menos política” para hacer frente a la situación, tildando a la estrategia del Gobierno de oportunismo político. Las interpretaciones del lugar rezagado que ocupó esta temática recayeron en que la gente estaba aburrida del tema, que la COVID-19 se convirtió en algo cotidiano, que las propuestas no podían diferenciarse, que reflejaba la falta de interés público sobre la cuestión y en que ninguno de los candidatos sabía qué hacer al respecto (Kim, 21 de febrero de 2022). A pesar de ello, la gestión de la crisis, su impacto económico y las medidas adoptadas fueron elementos subyacentes, o indirectos, que influyeron en la toma de decisiones electorales. La alternancia política en 2022 se gestó en un contexto donde la pandemia y su manejo desempeñaron un papel fundamental, aunque no fuera el foco principal de la retórica política durante la campaña.

3. Voto joven y género en la elección

La pandemia tuvo un fuerte impacto en términos de disparidad de género, tanto a nivel global como en Corea del Sur en particular. Los severos costos socioeconómicos derivados de las medidas implementadas recayeron en los sectores más vulnerables, especialmente sobre las mujeres. En Corea, a las tareas de cuidado, multiplicadas por las medidas de aislamiento y actividades remotas, se suma la amplia brecha salarial y los preocupantes índices de violencia sexual (Human Rights Watch, 2023).

El género es, además, un determinante social crucial en el acceso a la salud. En este sentido, las mujeres coreanas presentaron mayor vulnerabilidad y responsabilidad ante la repentina crisis de salud pública. El efecto económico del distanciamiento social golpeó primero y más duramente a los trabajadores precarios con bajos salarios, sector compuesto mayoritariamente por mujeres. Ellas representan el 45% del empleo informal, frente a un 29,4% de los hombres (Kim et al., 2020, p. 258). De acuerdo con las estadísticas del Instituto de Desarrollo de la Mujer Coreana (Kim, 2021), las mujeres se vieron afectadas con la interrupción de sus empleos, ya sea por despidos o para responder a las tareas domésticas y de cuidado en sus hogares. Se sumó a ello, en aquellas que sufren violencia doméstica, el incremento potencial de abuso por parte de sus familiares varones.

Por otra parte, entre los primeros casos confirmados, la enfermedad afectó a más mujeres que a hombres, debido a que la mayoría de los epicentros locales fueron espacios comunitarios, como iglesias, *call centers* y enfermerías, donde se desempeñan principalmente trabajadoras, reflejando la división de género en el empleo. Además, el primer contagio en el país correspondió a una mujer joven de nacionalidad china que llegó al aeropuerto de Incheon desde Wuhan, y el mayor brote registrado se asoció con una mujer de 61 años, conocida como el paciente 31, quien asistió a servicios en una Iglesia y se trató en un hospital por un accidente de tráfico (Hernández et al., 2020). Estos acontecimientos reforzaron la noción de culpabilidad sobre el género femenino, como sucedió años antes con la epidemia del MERS, donde la oleada de misoginia *online* sobre las dos mujeres acusadas de esparcir el virus dio lugar a la conocida página web feminista Megalia⁶ y a un crecimiento importante del feminismo coreano, que hace uso de los canales virtuales para su organización y creación de comunidades. Esta evolución permitió que algunas de sus demandas obtuvieran una respuesta por parte del poder político y se pusieran en agenda temáticas como la despenalización del aborto y la Ley contra delitos de violencia y abuso sexual, entre otras.

En contraposición, ha surgido un colectivo inverso, compuesto por hombres jóvenes entre 20 y 30 años, nacidos durante las décadas de 1990 y 2000, denominados *idaenam* (이다남), con una fuerte presencia en el ámbito virtual y con un discurso antifeminista que sostiene que los varones son víctimas de discriminación, en un sistema que los perjudica con medidas diferenciadas por género. Por ejemplo, consideran que la obligatoriedad del servicio militar para los hombres los pone en una situación de desventaja, pues, al finali-

6 Para un abordaje amplio de este tema, ver Bavoleo y Chaure (2020).

zarlo, deben continuar compitiendo para puestos laborales frente a mujeres que no han tenido que sufrir la experiencia del servicio, y que la existencia del Ministerio de Igualdad de Género y Familia los perjudica al diseñar políticas específicas en favor de las mujeres.

El fenómeno de los *idaenam* no solo responde a las tensiones de género; en su conformación, tiene un lugar central la pesadumbre ante la realidad social y económica. La escasez de empleo, la disminución de la seguridad laboral, la falta de movilidad social ascendente, una sensación de marginación y la impresión de estar limitados por las condiciones económicas de nacimiento generan en este sector una frustración y un resentimiento que encuentran expresión en una retórica misógina y en una tendencia al conservadurismo político (Chan, 2023, pp. 228-229). A diferencia de las generaciones anteriores, que experimentaron luchas históricas y el crecimiento económico del país, los jóvenes pasaron la mayor parte de su vida inmersos en evaluaciones constantes: desde los exámenes de ingreso a la universidad con extensas horas de estudio en el sistema de academias privadas hasta los procesos de selección en el mercado laboral; sus vidas se resumen en la competencia entre pares por ocupar el primer puesto. Este contexto ha dado lugar a una lógica meritocrática que carece de conexión con la realidad, que responsabiliza a otros sectores sociales —como las clases menos favorecidas o el movimiento feminista— por cualquier fracaso dentro de la dinámica social (Park, 2021).

Esta conexión entre meritocracia y misoginia de los *idaenam* es considerada por algunos analistas como la explicación del vuelco conservador de los votantes en sus 20 y 30 años. En la historia electoral de la democracia coreana, los votantes jóvenes han apoyado a los partidos liberales, mientras que los votantes de edad más avanzada se vincularon a los partidos conservadores. Sin embargo, en la elección presidencial de 2022, este grupo de hombres manifestó su apoyo al conservadurismo. Park (2021) considera que los avances que las mujeres lograron en los últimos años, como por ejemplo el hecho de que hayan superado en proporción a los hombres en el ingreso a la universidad, es visto por este grupo de varones como una amenaza. Asimismo, las políticas de género son interpretadas por ellos como un trato diferencial que ofende su sentido de meritocracia, de modo que no sorprende que este grupo sea un acérreo opositor del Gobierno de Moon, al que consideran demasiado favorable al feminismo, ya que ha intentado romper el techo de cristal, por ejemplo, incentivando a las corporaciones a aumentar su número de mujeres ejecutivas o prometiendo nombrar mujeres en al menos el 30% de los cargos del gabinete. La agenda feminista de Moon y el incumplimiento de su promesa de construir una sociedad más justa provocó el colapso del apoyo de este sector al partido liberal. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con las mujeres de ese grupo etario, ya que mostraron una postura más liberal, en concordancia con los lineamientos de las políticas, en general, y la política de género, en particular, del oficialismo.

Como consecuencia de este nuevo escenario, durante la campaña electoral 2021-2022, el género emergió como un punto de agenda destacado y los candidatos de los partidos mayoritarios decidieron mostrar un posicionamiento de rechazo y desvalorización del movimiento feminista y de las problemáticas asociadas. Yoon, en declaraciones públicas, expuso

que en Corea del Sur no existe discriminación estructural contra la mujer, alegando que es tan solo una sensación, una creencia infundada, y llamó al retorno de la meritocracia, con la abolición del sistema de cupos establecido por el oficialismo. Además, culpó al feminismo por la baja tasa de natalidad, aduciendo que evitaba la conformación de relaciones estables entre hombres y mujeres. En consonancia con ello, prometió eliminar el Ministerio de Igualdad de Género y Familia, sosteniendo que sus autoridades perseguían una agenda feminista que promovía el trato hacia los varones como potenciales criminales sexuales. Además, propuso introducir castigos más severos a las denuncias falsas de agresión sexual, en un claro intento de confrontación a la Ley sobre violencia contra la mujer, aprobada a principios de 2022 (Lee, 2022). Cabe resaltar que la tasa de penalización de los crímenes sexuales ha sido tradicionalmente baja, casi la mitad de los culpables han sido liberados mediante *probation* (suspensión de juicio a prueba) y un tercio mediante la imposición de multas, de modo que solo el 28% de los agresores han sido encarcelados (Bicker, 2022). Lee, el candidato oficialista, también se hizo eco de los reclamos de los *idaenam*, aunque de forma más moderada que su contrincante, sosteniendo que renombrar el Ministerio de Igualdad de Género y Familia quitándole la palabra “género” permitiría una mayor inclusión de la juventud.

En rechazo al posicionamiento antifeminista de los candidatos, decenas de organizaciones de mujeres de la sociedad civil, lideradas por la Federación Coreana de Organizaciones de Mujeres, se reunieron en una conferencia y manifestaron su crítica, afirmando que las actitudes incitaban al conflicto y promovían la desigualdad con fines electorales. Ante ello, y a medida que avanzaba la campaña y se acercaba la elección, ambos candidatos mostraron un difuso intento de acercarse al voto femenino. Lee prometió convertirse en el “presidente que brinda seguridad a las mujeres” al abordar la discriminación sistemática de género en la sociedad coreana; entretanto, Yoon declaró que iniciaría una guerra contra los delitos sexuales (Gunia, 2022).

La estrategia de Lee, quien podría haber capitalizado el voto femenino continuando la línea de Moon, y la imagen negativa del oficialismo luego de escándalos de corrupción relacionados con el uso de información interna por parte de funcionarios para invertir en propiedades inmuebles generaron un vuelco de parte del electorado femenino al tercer partido minoritario, cuya candidata era Sim Sang-jung, y aunque muchas mujeres jóvenes mantuvieron su voto, el resultado no fue suficiente para alcanzar la victoria en los comicios (Gunia, 2022).

En el marco de un debate de género cada vez más polarizado, Yoon ha podido utilizar el sentimiento antifeminista como una exitosa estrategia en las elecciones, advirtiendo el giro de la juventud masculina hacia la derecha. Mientras que Moon falló en impulsar las reformas sociales necesarias para mejorar las condiciones de vida de la juventud coreana, a pesar de contar con mayoría parlamentaria, la insatisfacción se vio reflejada en el voto a su postulante.

Las decisiones de voto, antes basadas en el clivaje ideológico o regional, parecen estar

cambiando hacia nuevas divisiones centradas en la generación y el género. La desigualdad social y el elevado precio de la vivienda en Corea exacerbaron las tensiones entre diferentes grupos demográficos, avivaron el resentimiento popular contra las élites y generaron una creciente indignación, especialmente entre los jóvenes, por la falta de oportunidades laborales y equidad en el mercado laboral, allanando el terreno para la aparición de movimientos como el *idaenam*, que busca abordar estas problemáticas desde una perspectiva que cuestiona las políticas y la agenda percibida como “feminista”, alegando ventajas e injusticias en el mercado laboral.

4. Desigualdades económicas y valor de la vivienda

En el marco de la elección presidencial de 2022 en Corea del Sur, las desigualdades económicas y el elevado valor de la vivienda se convirtieron en temas cruciales que impactaron significativamente en las preferencias electorales y en el descontento generalizado de la población. Uno de los efectos más nocivos de la pandemia que marcó al Gobierno de Moon Jae-in fue el crecimiento de la brecha en los ingresos y la desigualdad económica.

Según datos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Corea del Sur es uno de los países desarrollados con mayor desigualdad en ingresos. Se señala que la principal causa de esta brecha está asociada a la productividad diferencial de grandes empresas *vis a vis* pequeñas y medianas. Los trabajadores formales de las corporaciones empresariales reciben salarios elevados, poseen cobertura de seguridad social y gozan de protección del empleo, mientras que los trabajadores informales reciben salarios más bajos, tienen menos probabilidades de recibir pagos de la seguridad social cuando lo necesitan y más posibilidades de tener empleos precarios (OCDE, 2022). Esta dispersión de los ingresos contribuye a una elevada tasa de pobreza relativa y es un indicador de la falta de empleos de calidad (Al-Fadhat y Choi, 2023, p. 730). La tasa de pobreza relativa de Corea del Sur es del 15,3%, pero en adultos mayores supera el 40% (OCDE, 2022, p. 12).

A este mercado de trabajo dualizado y al sistema de pensiones insuficiente se le suma la problemática del desempleo y el subempleo en jóvenes de 15 a 29 años. Los reportes de la OCDE (2022, p. 3) señalan que el desempleo, que en Corea es del 3,7%, en la población joven aumenta al 8,5%. Dado que el desempleo de la franja etaria de 20 a 30 años ha aumentado, la inestabilidad económica ha intensificado aún más esta sensación de pérdida del privilegio masculino. Ahora bien, si adicionamos al desempleo el subempleo, considerando los datos oficiales del Gobierno surcoreano, observamos que se alcanzó en enero 2021 una tasa del 27,2%, un aumento sustancial con respecto al 22,9% que había en 2017 al comienzo del mandato de Moon Jae-in (Al-Fadhat y Choi, 2023, p. 730). Según un informe del World Inequality Lab, el 1% de la población de mayores ingresos concentra el 11,7% de los ingresos totales (Hong et al., 2024, p. 16), lo que representa un 3,3% de aumento desde 2007. Luego de México, Corea del Sur es el segundo país de la OCDE con mayor crecimiento en la concentración de este segmento de ingresos.

A las problemáticas asociadas a la participación en el mercado laboral se le suman aquellas referidas al acceso a la vivienda. Un elemento común a todos los países de la OCDE es el aumento generalizado de precios reales de viviendas en las últimas décadas, lo cual vuelve más complicado que jóvenes puedan adquirir un lugar para vivir. Cournède y Plouin (2022, p. 2) señalan que la mayor incertidumbre en los mercados de capitales desencadenada por la crisis del COVID-19 contribuyó al alza de los precios de la vivienda, ya que los inmuebles residenciales se percibían como un refugio seguro. Para el caso de Corea del Sur, entre mayo de 2017 y marzo de 2022, el precio medio de venta de una vivienda en el área metropolitana de Seúl había saltado de 341 millones de wones (274.000 dólares) a 626 millones de wones (503.000 dólares), haciendo que se vuelva prácticamente imposible para un trabajador joven acceder a un inmueble en el área (Al-Fadhat y Choi, 2023, p. 730). Comparado con períodos presidenciales anteriores, durante el Gobierno de Moon el precio casi se duplicó, mientras que en las administraciones de los dos presidentes anteriores (Lee Myung-bak y Park Geun-hye) se habían elevado en un 26% (Chang y Yun, 2022, p. 47). Esto dificulta la independización de los jóvenes coreanos de su núcleo familiar, quienes como último recurso deben recurrir al alquiler, ya que el crédito inmobiliario también es casi inaccesible, algo que no todos pueden costear con trabajos precarios.

El Banco de Corea informó, para el año 2023, que un trabajador con ingresos promedio necesitaría ahorrar su salario completo durante 26 años para comprar un departamento mediano, de 90 metros cuadrados. Este cálculo de años necesarios para adquirir una propiedad fue de 17,6 años en 2019, 17,4 años en 2020, 23,6 años en 2021 y 29,4 años en 2022 (Yi, 2023). Lo que indica que, si bien hubo un descenso entre 2022 y 2023, los valores siguieron muy por encima de la prepandemia. Mientras que la mayoría de los trabajadores jóvenes no tienen casi ninguna posibilidad de acceder a una vivienda propia y la deuda promedio de los hogares con bancos e instituciones financieras crece (Park, 2023), otros sectores se han beneficiado del aumento del precio en los inmuebles. Un ejemplo ilustrativo del avance de la especulación inmobiliaria se observa en que, según datos del Ministerio de Territorio, Infraestructuras y Transporte, 30 personas compraron 7.996 viviendas entre 2018 y 2020 valuadas en 1,19 billones de wones (897,37 millones de dólares estadounidenses). El primer comprador adquirió 792 propiedades, valuadas en 115,6 mil millones de wones; y el segundo, 709 viviendas, valuadas en 115,1 mil millones de wones (Yi, 2023).

Estos problemas socioeconómicos no solo se tradujeron en dificultades cotidianas para la vida de los ciudadanos, sino que también se convirtieron en temas centrales que influyeron en la toma de decisiones electorales. Los dos principales candidatos se comprometieron a abordar estas preocupaciones, prometiendo la construcción de millones de nuevas viviendas. Lee enfocó sus propuestas en soluciones centradas en la vivienda pública, mientras que el conservador Yoon se inclinó por enfoques impulsados por el mercado para resolver la crisis de vivienda. Estas promesas, sumadas a las de implementar medidas para combatir la desigualdad económica, se convirtieron en elementos clave de sus campañas. La forma en que los candidatos enfrentaron estos problemas y la percepción pública de la

efectividad de sus propuestas jugaron un papel crucial en la decisión de los votantes. La participación activa de los jóvenes en las elecciones reflejó la importancia que asignaron a estas cuestiones. La incertidumbre económica y las dificultades para asegurar un futuro estable llevaron a una mayor movilización de este grupo demográfico, cuyos votos se consideraron determinantes en el resultado electoral, ya que representan un tercio del total de votantes (Kuhn, 2022).

Estas problemáticas de larga data en el escenario surcoreano, como mencionamos al principio, se intensificaron con la pandemia. Por un lado, las medidas de contención tuvieron un costo importante en términos de empleo y estabilidad económica; los trabajadores informales y aquellos en sectores vulnerables fueron particularmente afectados, exacerbando la brecha laboral. Por otro lado, la incertidumbre económica derivada de la pandemia también influyó en el mercado de bienes raíces, donde el precio de la vivienda experimentó aumentos significativos, desesperanzando aún más a los jóvenes. Con este escenario, el resultado de la elección reflejó la urgencia y el anhelo de cambio expresados por los ciudadanos, especialmente la juventud, en respuesta a los desafíos socioeconómicos exacerbados por la pandemia.

5. Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo hemos abordado las principales aristas que nos permiten comprender el desenlace electoral de la elección presidencial del año 2022 con la derrota del oficialismo y el inicio de un nuevo ciclo político conservador encabezado por Yoon Suk-yeol. Para ello, en primer lugar, analizamos el desarrollo de la estrategia de mitigación de los efectos de la COVID-19 desplegada por el Gobierno de Moon Jae-in. Si bien en un principio resultó exitosa para contener el avance de los contagios y logró notoriedad a nivel global, los esfuerzos para contrarrestar las repercusiones negativas tanto en lo económico como en la cohesión social de la población, a mediano plazo, fueron infructuosos. A esto se le sumaron los propios límites de las medidas sanitarias en lo referido a las regulaciones con respecto al distanciamiento social, las actividades económicas y sociales permitidas, las campañas de vacunación y el control de la variante ómicron. La evolución de la estrategia sanitaria hacia el “vivir con COVID” da cuenta de las demandas de una sociedad fatigada y desgastada por las restricciones prolongadas y de las —ya insostenibles— consecuencias adversas, como el aumento del costo de la vivienda, la dificultad de acceso y permanencia en el mercado laboral y el amplio descontento, especialmente de la juventud. Así, ya durante la víspera de las elecciones presidenciales, los primeros triunfos políticos que había tenido el oficialismo (tanto en el apoyo social a la política sanitaria como en el que obtuvo en los comicios de 2020) se vieron eclipsados, afectando el respaldo social y electoral.

En segundo lugar, consideramos los efectos de la pandemia, tanto en los jóvenes en general como en las mujeres en particular, al tratarse del sector más afectado por la tendencia a la polarización política y crecimiento de la inequidad económica que ha exacerbado la cri-

sis del coronavirus. Observamos cómo el acceso a un empleo precario o el desempleo han condicionado la posibilidad de obtener una vivienda propia. La desigualdad creciente en los ingresos ha provocado que el sueño de la casa propia para un trabajador joven promedio se vuelva prácticamente irrealizable. El crecimiento de la especulación inmobiliaria y el fracaso de la política de vivienda del Gobierno, que incluso tuvo funcionarios involucrados en casos de corrupción, fueron determinantes para que parte de la población joven decidiera no acompañar al oficialismo. A esto se le suma la emergencia del fenómeno *idaenam*, con un discurso antifeminista que tuvo resonancias durante la campaña electoral. Con una visión de la meritocracia en donde las mujeres deben quedar rezagadas, se culpabiliza a las políticas de inclusión como elementos distorsivos para mantener un orden social que es (según ellos) injusto con los hombres. Este tipo de planteos, que en mayor o menor medida fueron recuperados por los dos candidatos principales en la elección presidencial, se vuelven un chivo expiatorio que oculta las causas estructurales que afectan a los trabajadores jóvenes y a las mujeres en Corea del Sur. Sin que el eje de la discusión se centre en los principales factores que generan mayor desigualdad social, los discursos que fomentan la polarización política —como la dicotomía entre liberales y conservadores— resultan funcionales a su reproducción.

En este caso, la polarización se acrecentó profundamente en torno a cuestiones de género y al eje generacional, en específico, la enemistad entre feminismo y el antifeminismo de los *idaenam*, y la falta de respuestas efectivas a las demandas sociales emergentes del grupo etario de entre 20 y 39 años. Los votantes jóvenes se convirtieron, de ese modo, en el actor crucial para definir una elección reñida y los dos candidatos, Yoon y Lee, no hicieron más que exacerbar este quiebre con sus estrategias de campaña.

El resultado electoral de 2022 no hizo sino reflejar las tensiones sociales, económicas y políticas de Corea del Sur, profundizadas por la pandemia, que marcaron un punto de inflexión e impulsaron la alternancia partidaria. En términos generales, las estrategias de campaña de Yoon y Lee, junto a la interacción entre diversos factores socioeconómicos, influyeron en la dinámica de los votantes. Desde la complejidad en la gestión de la COVID-19 hasta los desafíos en materia de género y desempleo, constituyeron puntos de referencia cruciales en el moldeado del paisaje político-electoral. Como consecuencia, el resultado subraya la urgente necesidad de abordaje de las desigualdades sistémicas y las vulnerabilidades estructurales de la sociedad coreana, que han sido amplificadas por la pandemia. Asimismo, nos brinda una lección sobre la intersección entre las problemáticas socioeconómicas, atravesadas por diferencias de género y generacionales, que contribuyeron a un cambio significativo en los patrones electorales en tiempos de crisis.

La alternancia política, en el marco de la pandemia, parece ir más allá de simplemente cambiar a la administración del país; implica una reconfiguración estratégica para satisfacer las demandas estructurales y evolutivas de la sociedad durante la crisis. La habilidad de responder con eficacia a sus desafíos y sus impactos se ha erigido como un componente esencial en la toma de decisiones electorales.

6. Un epílogo inesperado: la destitución de Yoon Suk-yeol

La llegada de Yoon Suk-yeol al poder en 2022, con una elección inicialmente celebrada como una expresión saludable de alternancia democrática, no se tradujo en una estabilidad duradera ni en el cumplimiento de las expectativas de cambio institucional, sino que dio paso a una realidad mucho más compleja.

A fines de 2024, en un giro drástico de los acontecimientos, el presidente Yoon declaró la ley marcial y ordenó el despliegue de tropas para impedir el funcionamiento de la Asamblea Nacional, lo que desató una grave crisis institucional. Esta acción fue ampliamente percibida como una violación a los principios democráticos fundamentales de Corea del Sur, tal como quedó demostrado por la rápida acción de la sociedad civil y los representantes de la Asamblea Nacional para repudiar esta medida.

Las promesas de renovación institucional y cambio político se enfrentaron rápidamente con una práctica de gobierno crecientemente autoritaria y marcada por un estilo confrontativo. A esto se le sumó la imposibilidad de abordar integralmente problemas acuciantes para la población, como el precio de las viviendas o la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo. Lo que para muchos había sido una oportunidad para recomponer la confianza en el sistema político terminó desembocando, dos años más tarde, en una de las crisis institucionales más serias desde la consolidación democrática del país.

La respuesta institucional llegó poco después: el Parlamento presentó una moción de destitución acusando al presidente de infringir la Constitución y socavar el equilibrio de poderes. Tras más de 100 días de suspensión, el 4 de abril de 2025, el Tribunal Constitucional aprobó por unanimidad su destitución, subrayando que había violado la inmunidad parlamentaria, restringido el funcionamiento del Poder Legislativo y utilizado indebidamente a las fuerzas armadas con fines políticos. Asimismo, se convocó a elecciones presidenciales anticipadas para el 3 de junio. El escenario en el que se configura este proceso es de una marcada polarización entre simpatizantes conservadores y progresistas.

Este epílogo inesperado obliga a repensar los alcances de la alternancia política no como un fin en sí mismo, sino como un proceso cuya eficacia y legitimidad dependen de la voluntad democrática del liderazgo y del funcionamiento de las instituciones de control. La destitución de Yoon no solo clausura un capítulo de tensión política, sino que también reabre el debate sobre los límites del poder presidencial y los riesgos del personalismo en contextos democráticos.

La experiencia de estos años en Corea del Sur, que comenzó como una transición esperanzadora, concluye con una advertencia clara: incluso las democracias más consolidadas deben mantenerse alerta frente a los desbordes del poder.

Bibliografía

- Al-Fadhat, F. y Choi, J. W. (2023). Insights from the 2022 South Korean presidential election: Polarisation, fractured politics, inequality, and constraints on power. *Journal of Contemporary Asia*, 53(4), 724-736.
- Bavoleo, B. y Chaure, D. (2020). Ciberfeminismo: emergencia y características del feminismo online en Corea del Sur. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 14(1), 137-149. <https://doi.org/10.18359/ries.3746>
- Bicker, L. (8 de marzo de 2022). Why misogyny is at the heart of South Korea's presidential elections. BBC. <https://www.bbc.com/news/world-asia-60643446>
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Bovero, M. (2020). *Democracia, alternancia, elecciones*. Conferencias Magistrales. Temas de la Democracia. Instituto Nacional Electoral. https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CM11_baja.pdf
- Chan, M. M. Y. (2023). Unveiling Gender Polarization: The Rise of Right-Wing Populism and Anti-Feminism Sentiments among Idaenam. *Korea Journal*, 63(4), 226-260.
- Chang, W. y Yun, S. (2022). South Korea in 2021: A Noisy and Murky Presidential Race, Unstoppable COVID-19, and the Ongoing Globalization of Hallyu. *Asian Survey*. 62(1): 43-52. <https://doi.org/10.1525/as.2022.62.1.04>
- Cournède, B. y Plouin, M. (2022). *No Home for the Young? Stylised Facts and Policy Issues*. OECD Housing. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2022/06/no-home-for-the-young_1f0d5ce2/adbee321-en.pdf
- Gunia, A. (10 de marzo de 2022). How South Korea's Yoon Suk-yeol capitalized on anti-feminist backlash to win the presidency. *Time*. <https://time.com/6156537/south-korea-president-yoon-suk-yeol-sexism/>
- Hernández, M., Scarr, S. y Sharma, M. (2020). *Los focos de infección en Corea*. Reuters. <https://www.reuters.com/graphics/CHINA-HEALTH-SOUTHKOREA-CLUSTERS/0100B5G345Y/>
- Human Rights Watch. (2023). *South Korea. Events of 2022*. <https://www.hrw.org/world-report/2023/country-chapters/south-korea>
- Hong, S. Y. y Lim, J. H. (2023). Why is Success of South Korea's Covid-19 Response Fading? *International Journal of Social Determinants Health and Health Services*, 53(3), 323-330. <https://doi.org/10.1177/27551938231165154>
- Hong, S., Kim, N., Mo, Z. y Yang, L. (2024). Income Inequality in South Korea, 1933-2022: Evidence from Distributional National Accounts. *WID. World Working Paper*. <https://wid.world/document/income-inequality-in-south-korea-1933-2022-evidence-from-distributional-national-accounts-wid-world-working-paper-2024-03/>
- Kim, W. (8 de marzo de 2021). A Year After COVID-19 – Changes and Prospects for Women's Work and Care. Policy Issues for Addressing the Changes in Women's Employment and Job Crisis After COVID-19. *KWDI Brief*, Issue No. 63. Korean Women's Development Institute. <https://share.google/ELjzkYUtvuJXUuVPt>
- Kim, A. (21 de febrero de 2022). Why isn't COVID-19 top priority for S. Korea's next president? *The Korea Herald*. <https://www.koreaherald.com/view.php?ud=20220221000926>
- Kim, A. (14 de julio de 2022). More science, less politics? Yoon's COVID-19 plan is Moon's in different words. *The Korea Herald*. <https://www.koreaherald.com/view.php?ud=20220714000880>
- Kim, S., Kim, J. H., Park, Y., Kim, S. y Kim, C.Y. (2020). Gender analysis of COVID-19 outbreak in South Korea: A common challenge and call for action. *Health Education & Behavior: The Official Publication of the Society for Public Health Education*, 47(4), 525-530. <https://doi.org/10.1177/1090198120931443>
- Kuhn, A. (7 de marzo de 2022). Millennial and Gen Z views of South Korea's generation in power shape an election. *NPR*. <https://www.npr.org/2022/03/06/1083571714/south-korea-election-youth-vote>
- Lee, Y. I. (8 de marzo de 2022). Korea's anti-feminist angry young men. *The Globalist*. <https://www.theglobalist.com/south-korea-anti-feminist-young-men-presidential-election-lee-jun-seok/>
- López Aymés, J. F. (2022). La batalla de la República de Corea contra el SARS-COV-2: equilibrio con costos.

- En López Aymes, J. F., Uscanga Prieto, C., Ramírez Didou, P. H. y Ramírez Bonilla, J. J. (Eds.). *Contención y mitigación de la COVID-19 en Asia del Pacífico: programas y acciones clave durante 2020* (pp. 175-210). Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Korea. (2020). *Tackling COVID-19 : Health, quarantine, and economic measures view*. https://www.mofa.go.kr/eng/brd/m_22747/view.do?seq=5&srchFr=&srchTo=&srchWord=&srchTp=&multi_itm_seq=0&itm_seq_1=0&itm_seq_2=0&company_cd=&company_nm=&page=5&titleNm=
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. (2022). *OECD Economic Surveys: Korea 2022*. <https://doi.org/10.1787/20bf3d6e-en>
- Park, N. (23 de junio de 2021). Why so many young men in South Korea hate feminism. *Foreign Policy*. <https://foreignpolicy.com/2021/06/23/young-south-korean-men-hate-liberals-feminists>
- Park, S. (7 de diciembre de 2023). Household owes more than 90 mln won in debt in 2023: data. *Yonhap News Agency*. <https://en.yna.co.kr/view/AEN20231207002200320>
- Ramírez Bonilla, J. J. (2023). Corea del Sur 2022: la pandemia continúa. *Anuario Asia Pacífico El Colegio de México*, 1-25. <https://doi.org/10.24201/aap.2023.371>
- Sartori, G. (2001). *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Taurus.
- Schwack, J. (2022). Korea's Exemplary Response to the COVID-19 Pandemic: Successes and Challenges. *PRISM, the Journal of Complex Operations*, 9(4), 200-212.
- Snyder, S. A. (17 de abril de 2020). Implications of South Korea's historic COVID-19 elections. *Council on Foreign Relations*. <https://www.cfr.org/blog/implications-south-koreas-historic-covid-19-elections>
- The Republic of Korea Cheong Wa Dae. (2022). *Opening remarks by president Moon Jae-in at 18th Cabinet meeting*. Office of the President of the Republic of Korea. <http://webarchives.pa.go.kr/19th/english.president.go.kr/BriefingSpeeches/Speeches/1169>
- Vargas, J. P. (2016). La alternancia desde el pluralismo democrático. *Revista de Derecho*, 20, 71-97. <https://doi.org/10.5377/derecho.v0i20.2789>
- Yi, W. (17 de septiembre de 2023). 30 people purchased 8,000 homes: data. *The Korea Times*. https://www.koreatimes.co.kr/www/biz/2024/01/602_359685.html
- Yu, S., Yoo, E. J. y Kim, S. (2022). The effect of trust in government on elections during the Covid-19 pandemic in South Korea. *Asian Politics and Policy*, 14(2), 175-198. <https://doi.org/10.1111/aspp.12631>

Roles de autoría y conflicto de intereses

Todos los autores contribuyeron en la concepción de la idea, el diseño del estudio, el proceso de investigación, la recolección, el análisis e interpretación de los datos y la redacción del artículo. Los autores declaran no poseer conflicto de interés alguno.

DIÁLOGOS A LA DISTANCIA: AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA COMUNIDAD JAPONESA EN EL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2015-2025)

MARÍA CELESTE CASTIGLIONE¹

Conicet

Recibido: 16/09/2025

Aceptado: 14/10/2025

Resumen

El presente avance de investigación reúne aspectos que surgieron en el marco de tres proyectos PITTS-PAID con la Asociación Japonesa Sarmiento, fundada en 1937, que se remonta a ocho años atrás, cuando dedicamos un capítulo específico para las migraciones asiáticas en el territorio (Castiglione, 2019). A lo largo de 40 entrevistas en profundidad llevadas a cabo hasta el momento, observación participante de numerosos eventos y trabajo de campo, dos líneas temáticas fueron surgiendo de manera más específica que abarcan casi todos los aspectos de su vida: el trabajo, especialmente en el ámbito de viveros centrados en la floricultura, y el diálogo con Japón, los cuales se articulan y transforman a lo largo del tiempo y se forjan en el marco de su reproducción identitaria: la adquisición del idioma, por eventuales retornos y la construcción asociativa, robustecida por aspectos deportivos y celebraciones.

Nuestro proyecto, llamado “Objetos, prácticas e imágenes: representaciones sociales e historias de la comunidad japonesa y sus descendientes en José C. Paz”, busca revalorizar los archivos personales y la memoria y profundizar en el método etnográfico de Shinji Hirai (2015) con respecto a “objetos” como contadores de historias y que permanentemente aparecen en las entrevistas realizadas en los hogares. Por esa razón, la relación con los objetos de las trayectorias migratorias —y su seguimiento a lo largo de su historia familiar— que conforman cada espacio doméstico constituyen una suerte de museo personal en donde se exponen aquellos traídos en el primer arribo y en otros viajes, los regalos, los adquiridos en la sociedad de destino (premios, certificados, apariciones en diarios, etc.), los cuales constituyen un aspecto significativo para “romper” con narraciones de “éxito” y ascenso social, que son las que a menudo aparecen en este tipo de retrospectivas.

Palabras clave: migración, japoneses, descendientes, José C. Paz.

1 Licenciada en Ciencia Política y en Sociología (UBA). Tiene un posgrado en Ciencia Política y Sociología (FLACSO) y un doctorado en Ciencias Sociales (UBA). Es Investigadora Independiente del Conicet y trabaja en el Instituto de Estudios en Contextos de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), donde dirige proyectos de investigación vinculados a las migraciones y coordina el Núcleo Políticas de la Memoria, Identidades y DDHH. Codirige y dicta clases en la Diplomatura en Estudios sobre la Muerte y los Cementerios (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco) y es profesora en la Facultad de Derecho de la UBA y en la UNPAZ. Es vicepresidenta de la Asociación Argentina de Estudios Coreanos (AAEC) (2023-2025). castiglioneceleste@yahoo.com.ar / <https://orcid.org/0000-0001-7283-8089>

Dialogues at a Distance: Advances in Research on the Japanese Community in the Northwestern Region of Buenos Aires Province (2015-2025)

Abstract

This research progress report brings together aspects that emerged within the framework of our three PI-TTS-PAID projects conducted in collaboration with the Sarmiento Japanese Association, founded in 1937. The collaboration dates back eight years, to the moment when we devoted a specific chapter to Asian migrations in the region (Castiglione, 2019). Based on forty in-depth interviews carried out to date, participant observation at numerous events, and extensive fieldwork, two thematic lines have emerged more distinctly, encompassing nearly all aspects of community life: work—particularly in nurseries focused on floriculture—and dialogue with Japan. Both dimensions intersect and evolve over time, shaping the processes of identity reproduction, such as language acquisition, potential returns, and associative organization, which are further strengthened through sports and festive activities.

Our current project, entitled “Objects, Practices, and Images: Social Representations and Histories of the Japanese Community and Their Descendants in José C. Paz,” seeks to revalue personal archives and collective memory while deepening Shinji Hirai’s (2015) ethnographic approach to *objects* as storytellers—an element that recurrently surfaces in the interviews conducted within domestic spaces. Accordingly, the relationship with objects linked to migratory trajectories, and their tracing throughout family histories, constitute a sort of personal museum within each household. These museums display items brought during the initial arrival and subsequent journeys, gifts, and objects acquired in the host society (awards, certificates, newspaper appearances, etc.), all of which provide a meaningful lens through which to challenge conventional narratives of “success” and social mobility that often dominate this type of retrospective account.

Key words: migration, Japanese, descendants, José C. Paz.

1. Introducción

El presente trabajo es un avance de la investigación que se está desarrollando en el marco del proyecto “Objetos, prácticas e imágenes: representaciones sociales e historias de la comunidad japonesa y sus descendientes en José C. Paz”. En 2021, año en el que establecimos el convenio de investigación y transferencia con la Asociación Japonesa Sarmiento (en adelante, AJS), comenzamos un relevamiento acerca de su historia, que se inicia en nuestro territorio en 1937, cuando los primeros colonos japoneses arribaron.

En el abordaje metodológico, se abarcan entrevistas en profundidad (tomando una franja etaria desde 25 años hasta octogenarios de ambos sexos) y el análisis de numerosas producciones de esta asociación, de la Asociación Japonesa en Argentina (AJA), la Federación de Asociaciones Nikkei en Argentina (FANA), el Club Nipar, la Guía Seibu y el libro *Quién es quién* (AJA, 1968), además de numerosos archivos personales, que permitieron trazar un mapa de su distribución en el territorio, el crecimiento de su nicho económico en la floricultura y la forma en la que la misma familia migrante operaba. Asimismo, hemos identificado hitos en su historia, la cual se encuentra vinculada a los primeros momentos como empleados de un pionero y hasta su posterior independización. Dentro de los relatos, se individualizan las profundas imbricaciones y el diálogo constante que poseían los migrantes con la sociedad de origen a partir de la derrota de Japón en la Segunda Guerra Mundial y la forma en la que impacta en las asociaciones japonesas (AJA, 2004, Centro Okinawense en la Argentina [COA], 2016) y en la de José C. Paz en particular (Asociación Japonesa Sarmiento, 2012).

Por las entrevistas y las fuentes consultadas, a partir de la década de 1970 se registra una profundización de estrategias de reproducción identitaria, en donde se destaca la visita de los príncipes en 1967, que condensa un cambio de estrategia en su política exterior, una salida al mundo desde la reconstrucción de Japón y un reconocimiento de sus comunidades *overseas*. Este acercamiento se prolonga hasta el día de hoy a partir de becas, viajes, capacitaciones, concursos y trabajos, entre otros, donde el Gobierno de Japón reconoce de manera simbólica y material a las comunidades transoceánicas (Aguilar, 2012; Gavirati Miyashiro e Ishida, 2017).

El objetivo general de la propuesta fue acercarnos a estudiar los distintos procesos de articulación que ha desarrollado la Asociación Japonesa Sarmiento en cuanto a sus relaciones intra e intercomunitarias a lo largo de su historia desde 1937, así como su dinámica institucional con su sociedad de origen, a fin de conservar, reproducir y actualizar sus memorias y marcas identitarias.

Dentro de las fuentes de información y la abundante producción desde la misma comunidad, además de gestiones que promovieron una apertura en actividades, festividades y cursos, los objetivos han sido desbordados por la forma en la que se ha relacionado el grupo de investigación con la AJS, permitiendo y habilitando nuestra participación en numerosos eventos y encuentros compartidos.

2. Abordaje metodológico

Para el abordaje cualitativo propuesto, ya contábamos con una vinculación con la AJS desde hace ocho años (Castiglione, 2019), que nos permitió trabajar en entrevistas en profundidad y observación participante de parte de sus reuniones, festividades y ceremonias. Consideramos el diseño metodológico como una estrategia multimetodica e interpretativa que abarca el estudio, el uso y la recolección de una variedad de materiales empíricos —estudio de caso, historias de vida, fotos, entrevistas en profundidad, textos— que describen “momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos” (Vasilaschis de Gialdino, 2015, p. 36). Está fundada en una posición filosófica que busca interpretar las formas del mundo social —comprendido, experimentado y producido—, basada en métodos de generación que recolectan de manera flexible y sensible aspectos del contexto social, sostenido por métodos de análisis y explicación que perciben la complejidad, el detalle y el espacio en donde se desarrollan (Arfuch, 2010, 2012).

Hemos realizado aproximadamente cuarenta entrevistas semiestructuradas y el equipo de investigación participó de treinta festividades propias de la comunidad. Se destacan los *Bon Odori* (celebración que se realiza en el Campo de Deportes de la AJS el último sábado de enero, donde se saluda a los ancestros; también se hace en La Plata), la *Otanoshimikai* (reunión mensual de miembros mayores de 70 años donde se realiza una comida y se presentan cuadros artísticos, todo relacionado con Japón), el *matsuris* (festival con feria de objetos, música y comidas), *Japón en José C. Paz* y *Japón en Avellaneda* (donde se convoca a todas las asociaciones a llevar sus empresas, artistas, talleres y gastronomía), cursos ofrecidos por la AJS, en los cuales el grupo de investigación participó —como el de *origami* (arte de papel plegado), el de *bonsai* (técnica de cultivo) y el de *sumi-e* (técnica de pintura monocromática en tinta negra)—, así como de otros más privados —velorios, entierros y almuerzos— organizados por prefecturas, como la Akita, del norte de la isla mayor, y La Colmena, una colonia conformada en Paraguay a mediados del siglo XX. De esta última, una parte de las familias reemigró a la Argentina y realizan una reunión anual. Esta adscripción institucional diversa le aporta una gran cantidad de contactos a los migrantes y sus descendientes para conseguir viajes, profundizar estudios y conseguir becas, ya que estas responden por ellos con cartas y recomendaciones.

3. Diálogos a la distancia: ausencias y presencias de Japón

Para el abordaje de la historia institucional, así como de los miembros de su comunidad que pertenecen a la AJS, consideramos oportuno el análisis propuesto por Thomas Reese (1999), en donde reconoce la dificultad para estudiar las representaciones históricas a fin de responder preguntas que giran en torno al acceso y la captura del pasado, como por ejemplo: ¿cuál era la motivación que generó un despliegue de capital, tiempo y energía por parte de un grupo para emprender la acción de conformar y sostener el entramado asociativo?, ¿qué lugar le daban a la identidad de la sociedad de origen?, ¿cómo se fue nutriendo

con las distintas corrientes y cómo fueron negociando diversos aspectos que requirieron su hibridación?

Reese (1999) propone tres modos de acceso o *campos de representación*: los *objetos*, las *actuaciones (performances)* y las *simulacra* (o imágenes), cada uno de los cuales participa en las dimensiones de los otros, no existiendo aislados. Los primeros son básicamente “cosas”, manifestaciones materiales, físicas, que crean representación en el espacio y que se pueden visitar, pudiendo ser naturales, arquitectónicos, urbanos, etc. Son testimonios físicos, pero también mnemónicos, que pueden activar una amplia gama de imágenes sensoriales y emocionales que recapturan lo lejano, que median entre el pasado y el presente, representándolos simultáneamente. Se constituyen como “prendas recordatorias” que, además, sirven para autenticar la historia y los relatos por medio de las emociones que despiertan. Esto se ha observado en las casas de los entrevistados que poseen una gran cantidad de objetos que muestran y evocan viajes y memorias: muñecas en vitrinas, kimonos, instrumentos musicales, juegos de té completos, *souvenirs* de prefecturas, sahumerios y cuadros se encuentran en exposición para sus propietarios y los visitantes. Este último punto es sumamente importante para trazar la genealogía que contribuye a construir la legitimidad de los grupos, sobre todo en los fundacionales que inician una nueva tradición en un espacio en donde se debe luchar por conseguir y conquistar áreas de poder, a diferencia de la que pueden ostentar en otros lugares con miles de años de historia.

Los segundos —actuaciones— se encuentran constituidos por *performances*, acciones que son prácticas espaciales de la vida cotidiana que se dan en un contexto social. Estas se desarrollan en múltiples foros, especialmente en la AJS, pero también en las numerosas asociaciones e instituciones. Por último, las imágenes se desarrollan a través de distintos artefactos, que constituyen espacios de representación con significados simbólicos, las cuales pueden ser transmitidas a través de lo textual, lo auditivo, lo visual, lo emocional (Bjerg, 2017) o combinados. Estas fueron profusamente realizadas por el Gobierno japonés, que enviaba y compartía una estética, pero también una centralidad en las formas de enseñar el idioma, por ejemplo.

Ahora bien, estos campos de representación no son sólo documentos, sino también instrumentos mediatisados por el poder, que se ejerce en donde funcionó la operación de un miembro destacado, grupo, comisión directiva o clima social que llevó a la decisión de preservar, transformar o silenciar la memoria histórica y social (Hirai, 2015).

Estos elementos, presentados esquemáticamente, conforman las representaciones sociales, entendidas como “una manera de pensar e interpretar nuestra realidad cotidiana y por ello una forma de conocimiento social que, en una imagen cosificante, condensa historias, relaciones sociales y prejuicios” (Jodelet, 1986, p. 469).

Dentro de este esquema de interrelaciones entre el pasado y el presente, las distintas generaciones, las ideologías de las distintas comisiones directivas y los socios son fuentes importantes que permiten el diálogo con el contexto histórico y auspician una historia oral, que es entendida como un diálogo social (Portelli, 2016).

Esto se relaciona con la segunda línea de investigación vinculada a la memoria, que en lo individual también nos ofrece y habilita a pensar un punto de vista hacia la memoria colectiva (Halbwachs, 1985), ya que ambas son parte del proceso dialógico. Para reflexionar sobre ello, es indispensable el trabajo de Welzer et al. (2012), que da cuenta sobre las formas colectivas de construcción del pasado durante la conversación, las maneras en las que los oyentes completan los espacios vacíos y el papel que juegan los esquemas culturales en el contexto.

Esas memorias se entrelazan en los encuentros, como las celebraciones. Estas “*performances étnicas*”—entendidas como una retórica de la preservación de la memoria—, por lo general asociadas con eventos alegres o conmemoraciones de un orden más sobrio, son representaciones y alegorías que se conectan y traen consigo una ordenación que muchas veces combina el mundo natural con el espiritual y el social, desplazando y conectando al grupo, sacándolo del estupor del momento, poniéndole límite, reordenándolo (Beneduzi, 2016). En el momento de la celebración, no solo se muestra lo positivo de su nacionalidad y su *ethos*, sino también el espacio de suspensión de lo cotidiano. A ellas se les suman las fechas y aniversarios que tenían que ver con la sociedad de origen (cumpleaños del emperador, fechas patrias, calendarios de cosechas, entre otras) y se adicionan las locales: día de la fundación de la asociación, colocación de piedras fundamentales de edificios o panteones, Día del Padre, Día de la Madre o del Niño y Fin de Año. Estas últimas eran muy importantes, especialmente para los miembros de familias separadas por la guerra, la distancia y los viajes; para el migrante que había venido antes o para la viuda reciente, “ir a la asociación” los integraba y abrazaba en momentos difíciles y la comunidad acompañaba en estos hitos clave que marcan la memoria individual. Las celebraciones representan un proceso de regeneración del mundo real: lecturas de lo vivido, fragmentos mnemónicos que se entrelazan, dándole significado a la realidad y a lo cotidiano. Estas construyen un espacio de dramatización (a través de discursos evocativos por los que no están, las dificultades superadas y situaciones puntuales vividas entre el lapso anterior y el presente) al que se suman momentos de hilaridad, en donde los ánimos se relajan, surge un espacio para el baile, las risas y los discursos ya más distendidos.

4. La Asociación Japonesa en Argentina: protagonista y periférica

La AJS ha tenido desde sus orígenes una adscripción particular: no es rural ni urbana. Esto resulta sumamente significativo, porque el tren conectaba a sus floricultores a 90 minutos del mercado de flores y permitía que su familia se educara y viviera en un espacio en construcción permanente que ofrecía oportunidades laborales y educativas para sus descendientes.

También reúne a grupos de distintas franjas etarias con intereses, vivencias y memorias que abarcan más de 85 años, ya que parte de sus miembros vieron la transición de un Japón sumamente empobrecido, protagonista importante de la Segunda Guerra Mundial, su capitulación y posterior reconstrucción. En el presente, sus descendientes viven y conviven con

vínculos frecuentes con un país que es potencia mundial y del que son parte, construyen una trayectoria como sujetos portadores de conocimientos previos o traductores de otros mundos, capaces de transitar y circular en diferentes escenarios y pensar su vida de forma menos lineal (Cravino, 2008), ya que Japón puede ser un plan b, dado que, a través de la memoria (Jelin, 2004), la biografía personal y el relato, pueden contribuir a reflexionar acerca de categorías en común.

Volviendo nuevamente al contexto histórico, la migración japonesa hacia América del Sur oficialmente ocurre en 1908, cuando arriban a Brasil, en el barco Kasato, 780 japoneses, contratados de manera precaria para trabajar en cafetales y ferrocarriles. El desarrollo laboral y comunitario ha sido un gran aporte en el territorio y constituye una comunidad migratoria histórica (AJA, 1968, 2004; COA, 2016).

Desde el siglo XIX en adelante, Japón atravesó cambios estructurales: pasó de ser una de las regiones más apartadas de la Revolución Industrial a encontrarse con Occidente. El Estado adquirió una presencia concreta a través de numerosas instituciones y propició un expansionismo territorial que los condujo a conflictos bélicos con sus países cercanos, como la guerra chino-japonesa (1894-1895) y la guerra ruso-japonesa (1904-1905) (Morimoto, 2004; Onaha, 2011)

En 1888, Japón firmó con México el primer tratado con un país latinoamericano; en 1895, firmó un tratado bilateral con Brasil y, dos años después, con Chile, y en 1898 se rubricó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Argentina, marcando una clara intencionalidad de abrir las relaciones con otros países americanos, además de con Estados Unidos (Correa Restrepo, 2017). Sin embargo, el crecimiento industrial y la distribución seguían siendo dispares, además del constante temor a las guerras y el hambre. Esto ya había provocado una migración, que el Gobierno trató de sostener a la distancia como un recurso. Por otro lado, el Imperio japonés alentaba la reemigración desde los países cercanos hacia Argentina debido a los buenos salarios y sugería prácticas conductuales para pasar desapercebidos (Onaha, 2011).

La importante adscripción a las regiones y prefecturas se perpetúa como una base identitaria significativa, con lazos de parentesco y afinidad territorial que se vienen dando a lo largo de los años hasta el día de hoy. La gran mayoría de los emigrantes que partían hacia América eran agricultores, mientras que los que se asentaban en Asia del Sur y del Este estaban vinculados a la expansión del Estado y tenían un cierto entrenamiento militar. Esta expansión creó repercusiones negativas con la población japonesa en Brasil y Perú y se generaron políticas de deportación. El 80% de los repatriados procedían de allí y fueron llevados a campos de reubicación, creando precedentes complejos que se agudizaron con la expulsión de japoneses durante la Segunda Guerra Mundial. En Estados Unidos, particularmente, fueron "canjeados" por prisioneros estadounidenses en Asia.

La situación de Japón quedó profundamente afectada en todos los niveles a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, a lo que también se sumaron las gravísimas consecuencias de las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki. Asimismo, la capitulación del

emperador Hirohito puso en juego, por un tiempo, la noción del proyecto nacional compartido de siglos, afectando todo un sistema de creencias ancestral. Se difundieron “listas negras” de los productos japoneses que los afectaba a nivel mundial (AJA, 2004), a lo que se sumaba una importante difusión de una propaganda antijaponesa, que Espinosa Luengas (2010) ha encontrado con representaciones de violaciones, animalizaciones (monos, ratas, serpientes) o bien como seres inferiores o superhombres corporizados como máquinas de matar o robots que superan la capacidad de los trabajadores promedio.

Durante la Segunda Guerra Mundial, se explotaron elementos tradicionales de la cultura japonesa que apuntaban a crear una *comunidad imaginaria*, aunque fuera transoceánica, en valores y perspectivas aun a la distancia. De 1937 a 1945, Japón decidió invadir China y ocupar Manchuria, dando lugar a la segunda guerra chino-japonesa. Su participación en la Segunda Guerra Mundial dejó a Japón devastado y bajo el proceso de ocupación de Estados Unidos hasta 1952, de manera que Argentina resultaba un destino atractivo para todos los flujos que habían probado suerte en distintos países (Gavirati Miyashiro, 2022).

Tabla 1. Ingreso de japoneses hacia América Latina antes y después de la Segunda Guerra Mundial

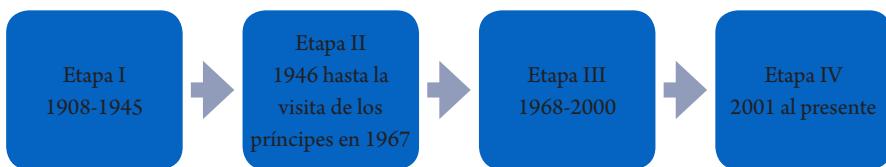
	Hasta la 2GM	Después 2GM hasta 1989
Brasil	188.985	71.372
Perú	33.070	2.615
México	14.667	671
Argentina	5.398	1.206
Bolivia	222	6.357
Cuba	616	
Chile	538	14
Panamá	456	
Paraguay		9.657
República Dominicana		1.390
Resto de Latinoamérica	1.305	168
Total:	245.257	93.450

Fuente: Kikimura-Yano (2002).

Durante todo este período, se generó una importante migración a Perú y Brasil, y una parte de ellos hacia Argentina, estableciéndose en distintas regiones con suerte variada. Si bien las cifras con los flujos migratorios fueron, hasta hace poco tiempo, bastante inexactas, se estima que entre el 70 y el 80% de la población *nikkei* (descendientes de japoneses) proviene de la provincia de Okinawa (Higa, 2010; Kikimura-Yano, 2002).

A José C. Paz llegaron también de otras provincias, lo cual les daba, hacia el interior de la comunidad, otro prestigio, ya que la isla de Okinawa era un territorio bastante alejado y sumamente pobre debido a sus condiciones geográficas. La gran mayoría emigró, como todos, por motivos multivariados, entre los que se destacan, en este caso, los económicos. Okinawa hacía años se encontraba atravesando un período de pobreza prolongado, sosteniendo su alimentación a base de batatas, a lo que se sumaba un importante crecimiento de su población (pasó de 310.000 habitantes al doble), y su anexión al Japón en 1879 les atribuyó un nuevo sistema impositivo. De manera que la posibilidad de migrar empezó a estar dentro de sus opciones bajo el lema “*mokiti-kuyo*”, que significa “gana dinero y regresa” (COA, 2016).

Como hemos mencionado, los entrevistados forman parte de la AJS y, a partir de sus relatos, se han podido identificar cuatro importantes momentos que dialogan con la sociedad de origen:



Por su edad, la gran mayoría de los entrevistados han transitado su niñez y adolescencia en diversas acciones que se desarrollaban en la AJS. Asimismo, una parte importante ha permanecido en la región norte de la provincia de Buenos Aires y ha tenido sus propias familias; alguno de sus nietos ha prestado su testimonio también. Según sus relatos, cada etapa migratoria imprime marcas identitarias en nuestro país. A partir de allí, los relatos rememoran que parte de las acciones de la AJS en el ex partido de General Sarmiento² estuvieron destinadas a brindarles una mejor educación a sus hijos, muchos de los cuales asistieron a una escuela —la actual Escuela Técnica N° 1— ubicada en el partido de San Miguel, también conocida como “Japón”.

Otra de las acciones que rememoran los entrevistados seleccionados se ancla en la conformación del “departamento de jóvenes”, en el cual transitaron su adolescencia y juventud. Desde allí se organizaban encuentros, reuniones de los descendientes de japoneses en las asociaciones —entre ellas, la AJS—, que permitían aprender el idioma y socializar con familias japonesas, dado que la posibilidad de retorno era un deseo que aún se encontraba en los mayores y permaneció varias décadas.

Los relatos de las trayectorias migrantes oscilan en una amplia coloratura de situaciones idílicas, en donde los protagonistas —siempre hombres— cumplen misiones y visiones del

2 Estuvo conformado por los actuales partidos de San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz hasta el año 1994.

trayecto del héroe que atraviesa las dificultades que el mundo le impone, así como una dosis de azar que interviene oportunamente. Los primeros tiempos de la migración japonesa no evadieron ese camino, y los que llegaron al territorio lo hicieron como parte de su odisea, que tuvo postas previas desde donde reemigraron:

El taxi, el café y las tintorerías implicaban menos castellano (...) Empezaban con autos de gente rica, pero después japoneses con sus propios autos, y los ayudaban y les enseñaban para manejarse mejor. (M. C. bioquímica jubilada, 65 años, abril de 2022)

En el caso del entrevistado que presentamos a continuación, la historia tiene una mirada entre mística y aventurera que enriquece el relato y que denomina como “maravillosa” en un contexto de “clima emigratorio”, en donde la propaganda de las pampas y las llanuras eternas contrarrestaban con la geografía escarpada y montañosa de Japón.

Es una historia maravillosa la de mi abuelo. Cuando tenía 21 años [1927], le tocó hacer el servicio militar en Japón, que duraba dos años. En el transcurso del servicio militar se iba pensando cada vez que iba y venía caminando, en el campo que quería, que quería viajar a otro país y se empezó a preparar, y a los 23, cuando finalizó el servicio militar, fue a buscar una visión (...) quería conocer las Pampas de Sudamérica. (G. Y., comerciante, 52 años, julio de 2021)

El abuelo del entrevistado logró contactarse con un japonés establecido en el partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, y relató la relación de padrinazgo o paternalismo tutelar que se establecía entre los mayores que recibían a los recién llegados. De hecho, el señor Seisohito trató con rigurosidad al joven, indicándole todas las etapas que debía seguir tanto en los ámbitos públicos como privados: tenía que volver a Japón a buscar esposa y experimentar toda una serie de faenas. El joven las realizó y, recién en 1940, logró independizarse e instaló su propia curtiembre en Florencio Varela.

Los lazos y cadenas migratorias aunaban la llegada de nuevas familias en virtud de este “espíritu” comunitario que se consolidaba en el entramado local.

Todo empezó cuando mi bisabuelo vino desde Japón en 1926, en barco, buscando nuevas oportunidades y nuevos horizontes, y bueno, él fue parte de una de las primeras olas de inmigrantes. Y cuando llegó acá, él vio que ya en la zona los japoneses estaban asentados uno muy cerca del otro, en comunidad, ¿no?, porque venían con lo justo, económicamente hablando, pero tenían ese espíritu de comunidad de estar el uno para el otro y, bueno, más tarde vino mi bisabuela desde Japón y acá tuvieron a todos sus hijos. (I. S., docente, 27 años, agosto de 2021)

Sin embargo, las trayectorias no siempre eran tan lineales, como se evidencia en estos testimonios, y la reemigración desde Chile, Paraguay y Brasil estuvo dentro de los itine-

arios de sus abuelos, donde los maltratos y la explotación laboral fueron profundos. Asimismo, es difícil imaginar el grado de desorientación no sólo por el idioma, el contexto geográfico y el tipo de trabajo que sufrían las familias —a veces, incluso, con los niños— en ese camino, sino también por el costo psicológico que implicó.

Mis bisabuelos nacieron en Japón, son japoneses, y después se ve que estaban viajando; y mi abuelo nació en Chile, en Iquique, y bueno, después es como que estuvo viviendo como cinco años, seis, en Iquique y después, a sus cinco años, regresó a Japón, digamos, a la parte de... Nosotros somos de Kumamoto, que sería como una “islita” que está más abajo de todo, e hizo la primaria en Japón y después, en 1936, a sus diez años, viene para Argentina, porque creo que lo que se decía era que de todos los países de Latinoamérica era Argentina como el como el que más prosperidad tenía, o más posibilidades tenían los japoneses como para prosperar, digamos. Ah, no, perdón, en 1936 emigró a La Colmena, en Paraguay, que creo que ahí también había como un “grupito” de japoneses. (N. K., traductor jubilado, 68 años, mayo de 2022) Fueron primero a Brasil llamados por gente que ya estaba establecida allá, digamos, japoneses que ya estaban establecidos allá; les dijeron que era una tierra fértil, “ahí podés trabajar, podés tener lo tuyo” y demás. Al final, terminó siendo medio que no les gustaba, digamos, medio esclavista, no sé cómo explicarlo, no sé si estoy utilizando las palabras adecuadas. (N. S., abogada, 30 años, septiembre de 2021)

Se había hecho un contrato con una empresa, Kasato Maru, para trabajar en *fazendas* y fue terrible el horario, el clima y el pago. Y reemigraron a Bolivia, a Argentina, y él se casó con una abuela que no conocí. Se conocía a todos los japoneses. (M. C., bioquímica jubilada, 65 años, abril de 2022)

Un poquito la historia de mis viejos fue la siguiente: mi papá vino de Japón cuando él tenía 20 años, una familia de siete hermanos, y medio como que sería el del medio, rebelado porque no quería seguir el campo y vino a hacer la América, entonces se tomó un barco con un primo. Pero resulta que el primo se bajó en Brasil y él siguió camino hasta Paraguay, así que sus primeros años él estuvo en Paraguay. Trabajó en la selva misionera, en Paraguay, y se pasó para Misiones, pero no le gustó, entonces se acercó más y llegó a Buenos Aires. Y bueno, él pasó toda su juventud acá, ahí fue cuando conoce a mamá. (L. K., asistente médica, 40 años, noviembre de 2021)

Perón había hecho un convenio para traer inmigrantes japoneses y a mi papá le habían asignado 50 hectáreas en 2 de Mayo, en la provincia de Misiones, pero antes de ir fuimos con una familia japonesa a trabajar de peón. Las 50 hectáreas eran para cultivo de té, para poder usar ese terreno había que poner (dinero) y él iba a trabajar allá y nosotros cosechábamos té. (M. K. empleado de una agencia japonesa, 48 años, marzo de 2022)

Algunas familias atraviesan numerosos escenarios hasta llegar a destino: en este caso, no solo de Brasil a Uruguay, sino también un largo periplo por diversos partidos del conurbano, de sur a norte, hasta encontrar un espacio donde establecerse. Lo que no mencionan son los altos costos que atraviesan las familias al dejar relaciones vecinales, amigos y es-

cuelas, que, como veremos más adelante, no requerían de grandes trámites ni el acompañamiento paterno para asistir.

Asimismo, como era usual, los accidentes, tragedias, enfermedades y muertes acompañaban esta aventura de familias que buscaban un lugar adecuado y en donde los Estados estaban ausentes; los relatos se transforman en hitos, pero era una situación más con la que había que seguir viviendo.

Como buen docente, el siguiente entrevistado nos relata de manera clara y cronológica la odisea familiar, hasta que él logró la estabilidad gracias a más de cuarenta años en la docencia:

Salió [su padre, en el barco] con su hermana y su cuñado, a los 16 años. Había firmado un contrato con una empresa brasileña, en 1918, desde Okinawa. Estuvieron trabajando en Brasil, lo que habían convenido no era lo que se había prometido, era una explotación con trabajos esclavizantes y se escaparon de esa *fazenda*. De ahí lograron instalarse en Santos; el matrimonio se quedó allí, pero mi padre pasó a Montevideo y no tenía papeles para venir a la Argentina. Se contactó con un tío que estaba en Buenos Aires y lo fue a buscar. Ahí hizo diversos trabajos en el puerto, en Santa Fe estuvo trabajando como mozo de café y luego volvió a Capital [Federal] a otro café. A la Argentina entró en 1922, ya tenía 20 años, y en el año 28 llama a mi mamá (...) A partir de allí, como necesitaban más ingresos, se van a trabajar a una quinta de verduras, como chofer y mi mamá de la cocina. Esto fue en Castelar. Nació el primer hijo en el año 29. En el 31 se fueron a la zona de Burzaco, luego Monte Grande, y llevaba lo producido a la zona de Temperley, Lomas de Zamora. En el año 37 ya tenían cuatro hijos, dos varones mayores y dos mujeres. Y a los varones de 5 y 9 años los mandó a Japón porque todavía se pensaba que iban a retornar y que no fuera tan difícil y los crió una abuela allá. El más grande a los 12 años falleció allá por una enfermedad. En el año 38 se vinieron a Santa Brígida en San Miguel y colaboraron con la escuela, y en el 45 pasan a Cuartel V Moreno y esa fue la última quinta que tuvo mi papá. (H. S., docente jubilado, 70 años, septiembre de 2022)

La diferencia entre los flujos de preguerra y posguerra los marca también Gavirati Miyashiro (2022), siendo esto muy importante en la conformación comunitaria: en la primera, forman parte del proceso de modernización/occidentalización y su apertura e inserción al sistema mundial, mientras que la segunda se vincula más al “problema demográfico” y la liberación de mano de obra campesina, de allí que tanto Florencio Varela como La Plata (De Marco, 2017, 2022) se nutran especialmente de esta.

Dentro de la colectividad en La Plata, porque allá es [migración de] posguerra, acá [en José C. Paz] es preguerra. Mi papá fue a Paraguay cuando tenía 10 años, a La Colmena, por el Gobierno del Japón, y vino acá en los '50 y estuvo trabajando con Ishii de Nogués, y al poco tiempo murieron, y los cuatro chiquitos [sus hijos] terminaron en un manicomio, como quien dice. Mientras trabajaba, compró el terreno donde yo estoy ahora. (N. K., traductor jubilado, 68 años, mayo de 2022)

Estos testimonios dan cuenta del gran costo emocional que todo esto conllevaba, pero también asumen con naturalidad, e incluso con su identidad nacional, que hoy se reconvierte de manera autorreflexiva en una “ventaja”, pero también en un paraíso perdido:

Mi mamá (...) era de una isla que se llama Pohnpei y que, bueno, a raíz de que ellos pierden la guerra, se las termina sacando Estados Unidos, entonces tienen que abandonar esa isla y entran a la prefectura de Mie. Gracias a esa nacionalidad, (...) ella tranquilamente podría viajar a Estados Unidos sin la necesidad de la visa, porque teóricamente ahora es territorio americano, pero bueno, en realidad (...) nunca viajó, pero tengo entendido que tiene esa ventaja (...). Yo veo ahora imágenes y es muy paradisíaco con playas (...) y la verdad es que, desde que ya salió, nunca más volvió, así que un sueño de ella sería volver en algún momento para ver el lugar donde nació ella, [que] nace en el 45 y ese mismo año ellos abandonan la isla así, que no tiene nada, ningún recuerdo, no tiene nada de eso. (M. S., docente jubilada, 55 años, noviembre de 2021)

El tema del idioma es fundamental también para los adultos, que, dado que se agrupan en un nicho étnico, no se encuentran forzados a socializar, como pasa con sus descendientes:

Y ellos fueron a parar creo que a Florida, bueno, mi mamá cocinaba ahí y mi papá trabajaba en el invernáculo. Después, mi papá me parece que tuvo una diferencia, no sé si por dinero, esas cosas, y se marcharon. Y bueno, estaban ahí en el Parque Lezama, sentados, para ver hacia donde iban. Mi mamá trabajó después en la casa de un matrimonio grande, me dejaban al cuidado a mi hermano, [a la madrugada] mi mamá se iba a trabajar a una empresa británica, en la Western Hold Company, iba a hacer la limpieza, y la parte del idioma, nada. Ellos habían comprado un diccionario japonés/castellano, pero cuando terminaba la oración, la persona estaba en la esquina [se refiere a que la persona se había ido; se ríe]. Entonces, mi mamá iba a las 4:30 de la mañana a hacer la limpieza porque le daba vergüenza. (T. M., docente jubilada, 75 años, abril de 2023)

Esta entrevistada nos contaba que, al principio, el jefe dejaba monedas tiradas para ver si su madre se las llevaba y ella las dejaba en un piloncito arriba de la mesa. Otras dificultades que encontraron con el idioma también estuvieron relacionadas con el conocimiento de los barrios y las calles:

Cuando vino de Japón, él [el padre] venía de ser chofer del emperador. Entonces ¿qué pasa? Él quería tener registro de manejar acá, pero mirá, primero conocer los nombres y apellidos, la mano y contramano, (...) tres o cuatro veces intentó sacar el registro, pero dado el problema del idioma, saber los nombres de los próceres, imposible, entonces bueno, se conformó por el momento con trabajar en el invernáculo. (T. M., docente jubilada, 75 años, abril de 2023)

Se destaca en los testimonios que los hombres llegaban primero y luego “llamaban” a las mujeres casadas o casaderas, por lo cual, ellas —solas o con hijos pequeños— emprendían un viaje rumbo a lo desconocido, que en la mayoría de los casos tenía como destino un paraje rural, y se enfrentaban a nuevos desafíos, como cocinar para extraños con insumos distintos y aprender a adaptarse.

Otra de las características propias de la comunidad japonesa era el *mujin*, una suerte de cooperativa interna en donde todas las familias ponían un monto y, en el momento de la independización o del casamiento, se pedía dinero, lo que ayudaba mucho a dar el gran salto.

Muchas de las cosas que pudimos hacer los japoneses fue por el *mujim*. Me quiero comprar un campo, ¿hacemos un *mujim*? Y ahí acordaban cuánto se ponía. Así se hizo la escuela.

E: ¿Y podía haber dos paralelos?

Sí, era como una inversión. (H. S., docente jubilado, 70 años, septiembre de 2022)

En definitiva, los japoneses seguían arribando con sus saberes y oficios, evadían las generalizaciones y escapaban del nicho étnico de la floricultura. Muchas veces, además de tener invernáculos, incursionaban en otras actividades que complementaban el sustento y las experiencias laborales. Por ejemplo, una familia hacía ojotas, pero también eran sastres y tintoreros. También hemos entrevistado a una viuda cuyo marido construyó el primer *dojo*, donde concurren los niños del barrio, y también incursionaron en la cerámica en un pequeño taller en el fondo de su casa.

Un punto clave en la historia de la AJS, y en proyección comparativa con las otras asociaciones en el país, es la búsqueda de recursos y/o financiamiento. Para los entrevistados, la ampliación de las sedes, las actividades a desarrollar, etc. dependían de la posibilidad de obtener recursos financieros. Para ello, conocer el idioma y lograr vincularse con actores estratégicos posibilitaba el acceso al financiamiento externo. Uno de los entrevistados destaca que, más allá de conocer el idioma para solicitar financiamiento, una de las principales condiciones era “tener todos los papeles en regla”, es decir, poder acreditar que conformaban una asociación que cumpliera con la normativa vigente en el país.

La mayoría coincide en que hay un punto de inflexión a partir de la Segunda Guerra Mundial en la conformación familiar y las trayectorias laborales. En este sentido, los entrevistados que atravesaron la derrota de Japón en esta guerra dieron cuenta de que sus padres decidieron, implícitamente, permanecer en Argentina, ya que el estado de destrucción de Japón era “tremendo, al tiempo que las comunicaciones estaban parcialmente interrumpidas” (N. K., traductor jubilado, 68 años, mayo de 2022).

En el minucioso trabajo desarrollado por la AJA (2004), la descripción se presenta como muy cruenta, con un gran sufrimiento y la certeza de que el retorno se hacía imposible. Hubo una importante decepción con respecto a la relación con el emperador, que constituía una figura casi sagrada, y su capitulación llevó a muchos al suicidio y al alcoholismo;

y a otros, a pensar que su futuro estaba en Argentina, que este era “un lugar para quedarse” y profundizar su integración sin perder la identidad.

A partir de allí, algunos entrevistados relatan que asistieron a escuelas de manera más comprometida, se interiorizaron del sistema educativo y las familias adoptaron una formación religiosa católica, dado que era la oficial, “y a los japoneses nos gusta seguir las reglas” (N. K., traductor jubilado, 68 años, mayo de 2022). Más allá de que no nos detendremos en el análisis del componente religioso, los dos entrevistados seleccionados refieren que mantienen pautas culturales y religiosas que han heredado de sus familias, aunque se formaron en escuelas católicas no bilingües. Por lo cual, el idioma lo han adquirido al interior del grupo familiar conviviente y a través de las actividades en la AJS.

Dentro de este cambio de perspectiva comunitaria, hacia 1950, un grupo de migrantes compró un terreno donde se conformó el Campo de Deportes, en donde el *baseball* fue el principal deporte, que los llevó a ser federados y a viajar por otros países de Latinoamérica. Esto generó un espacio de socialización adicional y una interrelación con otras asociaciones de la región —como Escobar, Acassuso, Moreno— y con las nuevas, que se nutren con grupos de posguerra, como La Plata y Florencio Varela (De Marco, 2017, 2020).

Por todo lo expuesto, podemos afirmar que estas trayectorias laborales estaban previamente orientadas en lo que podemos identificar como dos grandes sentidos: por una parte, las actividades laborales y económicas, a las cuales se dedicaban las familias de origen, y, por otra parte, el nivel educativo al cual accedían los descendientes de japoneses, donde se priorizaba la finalización no solamente del nivel primario, sino también del secundario, en un contexto donde este no era obligatorio. Pero la salida al mundo de los hijos y los nietos, el conocimiento del idioma y las becas y viajes revincularon a esta comunidad nuevamente con Japón, constituyendo un campo fértil para todo lo que tiene que ofrecerles a sus descendientes.³

5. Una breve reflexión de cierre

La migración japonesa que llegó a nuestro territorio lo hizo en condiciones de profunda precarización laboral, habitualmente “llamados” por algunos pioneros que ya se habían establecido en lo que, para esos años, era el campo y que luego se transformaría en el conurbano. Una parte de los migrantes originarios se asentaron en las ciudades (Rosario, Córdoba

3 En este diálogo que observamos entre la sociedad de origen y de destino, en 1955 el gobierno japonés funda dos organismos: la Federación de Asociaciones de Ultramar y la Compañía Pro Fomento de la Emigración Japonesa. La primera tenía oficinas en cada provincia de Japón que culminaba la selección en Tokio con una capacitación técnica, agrícola, idioma y costumbres, y a través del Ministerio de Relaciones Exteriores otorgaba préstamos para los pasajes a los contingentes que salían de los puertos de Yokohama y Kobe. La segunda era semiestatal, pero con un perfil más comercial, otorgando préstamos y adquiriendo tierras. Ya en 1963 en Congreso crea el Servicio de Emigración del Japón, fusionando los anteriores bajo la órbita del Ministerio de Asuntos Extranjeros con funciones diversas: realizar estudios, hacer consultas, efectuar préstamos (a individuales y a organizaciones) y orientar a los viajeros en múltiples aspectos (Cordi y Onaha, 2011). Esto dio lugar a que Argentina fuera un destino posible, pero los arribos fueron poco numerosos, aunque no inexistentes.

y, especialmente, Buenos Aires), desarrollando profesiones de servicios (choferes, mozos y posteriormente pequeños comercios y tintorerías). Los pioneros eran hombres rudos, que habían atravesado guerras y hambrunas, llegando con profunda desconfianza y un importante desconocimiento del idioma. Asimismo, una parte de la migración, más ilustrada y en comunicación con el Consulado, logró armar guías de orientación para los recién llegados, como el Club Nipar, la Guía Seibu y el principal: el libro *¿Quién es quién?* (AJA, 1968), bilingüe, que establece con fotos los paraderos de los japoneses (en su 90%, hombres) en todo el país. A lo largo de sus más de trescientas páginas, consigna una pequeña biografía de cada uno, provincia y ciudad donde residían y hasta qué ferrocarril había que tomar para llegar a lugares que aún no estaban catastrados. Sin embargo, de alguna manera arribaban y comenzaban a trabajar en viveros de sus familiares o vecinos de su pueblo o aldea.

Pero sucedieron cosas aún peores: los huérfanos de la guerra o los abandonados eran enviados como mano de obra para trabajar en los campos al otro lado del mundo, falsificando las filiaciones, explotados y abusados. Esto era parte de una “ayuda” que hacían los migrantes con respecto a Japón porque “descomprimía” parte de las obligaciones del imperio para con su población. Es decir, las condiciones de pobreza, desesperación y de profunda debilidad política que atravesó Japón en las posguerras tocó su punto más alto, siendo la migración una de las estrategias de supervivencia. La campaña nacionalista y belicista se enfrentaba a la “vergüenza” de la dimisión, como lo han manifestado numerosos entrevistados. Esto llevó al reconocimiento, especialmente en la década de 1950, de que el retorno era casi imposible y, consecuentemente, al afianzamiento del entramado asociativo, la compra de viviendas, la educación de los hijos y la búsqueda de estrategias para una movilidad social ascendente que logran, en su mayoría, desde 1960. En ese momento, también empezó la reconstrucción de Japón y, una década después, su “despegue” tecnológico y económico, así como el cambio de percepción del mundo para con el imperio japonés (Castro, 2014; Correa Restrepo, 2016).

A partir de mediados de 1960, se podría decir metafóricamente que Occidente redescubrió a Japón a partir de su milagro económico, y volvió al escenario geopolítico en función de la alianza estratégica nipo-estadounidense en el esquema de la Guerra Fría. Asimismo, los caminos y las tramas subjetivas se tornaron más variados e individuales, es decir, los mayores encontraron explicaciones para posponer el retorno, que quedaba cada vez más lejano y más cercano a una visita a la aldea, en donde no era desdeñable mostrar cómo su trabajo y sacrificio por su patria les brindó una mejora en su perspectiva de vida, para ellos y sus descendientes. Volver para mostrar que no fue una huida, un abandono, sino otra forma de ayudar y esperar las maneras adecuadas de contribuir con la sociedad de origen mientras continuaba la formación de los hijos en el idioma y la cultura.

A partir de los Juegos Olímpicos de Tokio de 1964, bajo la consigna “El mundo es uno solo”, comenzó progresivamente a cambiar la imagen de Japón en el mundo y su reestructuración como potencia tecnológica e industrial. Se instauró una política de Estado vinculada al *soft power* a través de la cultura de los animé y dibujos animados, y Sanrio, fundada en

1960, se transformó a principios de 1970 en una empresa que exportaba su línea de personajes a todo el mundo con una estética muy particular, naif y fácilmente identificable. La línea de exportación vinculada a los videojuegos —como el Pac-man, por ejemplo— creó un vínculo a la distancia y acercó a Occidente a las marcas japonesas, que comenzaban a distribuirse en forma globalizada, al tiempo que las flores de cerezo (*sakura*), la pintura representada en múltiples objetos de Gran Ola de Kanagawa y el monte Fuji se hacían conocidos, así como las características de alguna de sus prefecturas (Gavirati Miyashiro, 2022).

De acuerdo con los relatos de los entrevistados, los cambios y desarrollos impactaron de manera diversa en los migrantes transatlánticos, que, a partir de 1980, adquirieron los recursos para volver a visitar sus pueblos y aldeas: algunos para regularizar papeles y herencias; otros, para fortalecer vínculos políticos e institucionales que luego serían corporizadas con becas, pasantías y capacitaciones; y otros, para visitar a sus familiares y a sus muertos.

Otra línea importante se desarrolló en la década de 1990, a partir del viaje de *nikkeis* a trabajar en fábricas en Japón por uno o dos años; la diferencia económica por el cambio de moneda los favorecía de manera significativa, por lo que a su vuelta podían comprar una propiedad:

Nos fuimos con tres amigas, visitamos Japón, a los familiares, trabajamos un año en una fábrica de microondas y, a la vuelta, pudimos comprarnos un departamento cada una. (M S., dermatóloga, 65 años)

Los hijos de los migrantes japoneses en el noroeste bonaerense pudieron optar por una trayectoria laboral y educativa más heterogénea, entre los que encontramos arquitectos, odontólogas, docentes, ingenieros, empresarios, quienes, gracias al conocimiento del idioma, pudieron comenzar líneas de importación y exportación y elegir trayectorias familiares por fuera de la comunidad.

Con los viajes, las memorias se actualizaron y revitalizaron a partir de los retornos de diversa índole que los migrantes realizaron durante esta etapa, trayendo no sólo capital y vínculos, sino también objetos, fotos y hasta tierra y piedra de sus aldeas. El Japón vivido en sus infancias o relatado por sus padres se había transformado en una potencia mundial.

Asimismo, en las numerosas casas que nos han recibido sobreviven múltiples objetos que marcan y evidencian que no es una casa argentina. Viajar de tanto en tanto a “Capital”, al restaurante y proveedor de alimentos e insumos japoneses es una actividad que asumen con naturalidad. Hemos visto muñecas gigantes en cajas de cristal o juegos de té traídos de Japón, que habrán insumido grandes cuidados, pero que exhiben con mucho orgullo, componiendo un micromuseo.

Los conflictos intergeneracionales son propios de cualquier asociación que posee tipo de entramados asociacionistas con un fuerte arraigo territorial, pero que no ha tenido una revitalización de nuevas corrientes migratorias.

Existe, como en toda construcción identitaria migrante, una “desetnitzación” funcio-

nal, que, en el caso de los japoneses, resulta más difícil por las características fisonómicas, a diferencia de los españoles o italianos, que pueden optar y pasar desapercibidos.

La categoría de colono o pionero, según el autopercibimiento de cada uno, también registra un aspecto de jerarquía con respecto a los migrantes que arriban sin planes o a través de contratos intergubernamentales.

La gramática japonesa de contemplación y sus representaciones, que trabaja Gavirati Miyashiro (2022), acotó sus posibilidades hasta bien entrado el siglo XX, cuando la retórica del colono comenzó a desvanecerse para dar paso a otra identidad, más compleja, más vinculada a elecciones familiares e individuales que lo alejan de un “nacionalismo oficial”. Como estudian Gavirati Miyashiro e Ishida (2017), la “interpelación simple”, a partir de la década de 1940, comienza a tener un “giro discursivo” hacia una identificación más compleja que ya se percibe en los hijos e hijas y en los descendientes.

Pero todos los relatos recuperan, vinculan y atraviesan a la AJS, a partir de festividades que muchas veces contienen rituales como acto de comunicación: “Acá estamos e invitamos a los que quieran venir: son bienvenidos”.

Bibliografía

- Aguilar, P. (2012). Gobernar el hogar: la domesticidad y su problematización en los debates de la cuestión social en la Argentina (1890-1940). *Revista de Ciencias Sociales*, 135, 97-111.
- Asociación Japonesa en Argentina. (1968). ¿Quién es quién? Hochi.
- Asociación Japonesa en Argentina. (2004). *Historia del inmigrante japonés en la Argentina*. FANA.
- Asociación Japonesa Sarmiento. (2012). *Sarmiento Nihongo Gakko. 75º Aniversario*.
- Arfuch, L. (2010). Sujetos y narrativas. *Acta sociológica*, (53), 19-41.
- Arfuch, L. (2012). Narrativas del yo y memorias traumáticas. *Revista Tempo e Argumento*, 4(1), 45-60.
- Bjerg, M. (2017). Emociones, inmigración y familia. *Anuario IEHS*, 32(2), 7-26.
- Beneduzzi, L. F. (2016). A festa como patchwork: Indício e laboratório da memória coletiva. En Capovilla da Luz Ramos, H., Arendt, I. C. y Antônio Witt, M. (Orgs.), *Imigração, práticas culturais e sociabilidade: novos estudos para a América Latina* (pp. 102-135). Oikos/Editora Unisinos.
- Castiglione, C. (2019) *Relatos Migrantes. Historias de vida y muerte en José C. Paz*. EDUNPAZ.
- Castro, F. (2014). *Despegue de las grandes marcas y estrategias japonesas. Aportes a una manera de hacer los negocios y construir empresas para toda la vida*. Universidad Piloto. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2cw0t6j>
- Centro Okinawense en la Argentina. (2016). *100 años de los okinawenses en la Argentina*. Centro Okinawense en la Argentina.
- Cordi, B. y Onaha, C. (2011). Transformaciones del rol de Japón en la región Asia-Pacífico (1945-2011). *Revista Relaciones Internacionales*, (40), 251-279.
- Correa Restrepo, F. (2017). Desarrollo económico de Japón: de la génesis al llamado milagro económico. *Revisita Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XXV(1), 57-73.
- Cravino, M. C. (2008). *Los mil barrios (informales) del AMBA*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- De Marco, C. (2017). *Colonizar en el periurbano: el caso de la Colonia Agrícola 17 de octubre: La Capilla, Florencio Varela, 1946-1966*. Universidad Nacional de Quilmes.

- De Marco, C. (2020). Al final de la trama. Familias rurales en el ocaso del relato colonizador (Buenos Aires, 1970-1990). *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 15, 126-149. <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n15a06>
- Espinosa Luengas, L. F. (2010). "This is the enemy". La representación del sujeto japonés en los carteles de EEUU durante la Segunda Guerra Mundial (1942-1945) (Tesis). Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Gavirati Miyashiro, P. e Ishida, C. (2017). Interpelación o autonomía. El caso de la identidad nikkei en la comunidad argentino-japonesa. *Alteridades*, 27(53), 59-71. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172017000100059&lng=es&tlang=es
- Gavirati Miyashiro, P. (2022). *La naturaleza del japonismo. Discursos occidentales sobre la tierra, flora y nación: una lectura desde Argentina*. Teseo.
- Halbwachs, M. (1985). *Memoria colectiva y memoria histórica*. PUF.
- Higa, A. (2010). *Japón en Argentina*. Dirección General de Relaciones Institucionales.
- Hirai, S. (2015). "¡Sigue los símbolos del terruño!": etnografía multilocal y migración transnacional. En *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: por los caminos de la investigación sobre migración internacional* (pp. 81-113). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jelin, E. (2004). Reflexiones (localizadas) sobre el tiempo y el espacio. En Grimson, A., *La cultura en las crisis latinoamericanas* (pp. 237-249). CLACSO.
- Jodelet, D. (1986). *La representación social: fenómenos, concepto y teoría*. Paidós.
- Kikimura-Yano, A. (Ed.). (2002). *Encyclopedia of Japanese Descendants in the Americas*. Altamira Press/Japanese American National Museum.
- Morimoto, A. (2004). Introducción. En *Cuando Oriente llegó a América: contribuciones de inmigrantes chinos, japoneses y coreanos* (pp. 1-12). BID.
- Onaha, C. (2011). Historia de la migración japonesa en Argentina. Diasporización y transnacionalismo. *Revista de Historia. Facultad de Humanidades*, Universidad Nacional del Comahue, (12), 1-15.
- Portelli, A. (2016). *Historias orales: Narración, imaginación y diálogo*. Universidad Nacional de La Plata.
- Reese, T. (1999). Buenos Aires 1910: Representación y construcción de identidad. En *Buenos Aires 1919. El imaginario para un gran capital* (pp. 24-48). EUDEBA-CEA.
- Vasilaschis de Gialdino, I. (2015). *Estrategias de la investigación cualitativa*. Gedisa.
- Welzer, H., Moller, S. y Tschuggnall, K. (2012). *Mi abuelo no era nazi: el nacionalismo y el Holocausto en la memoria familiar*. Prometeo.

Roles de autoría y conflicto de intereses

El autor manifiesta que cumplió todos los roles de autoría del presente artículo y declara no poseer conflicto de interés alguno.

GOBERNANZA GLOBAL DE LOS MARGINADOS: SOBERANÍA, MIGRACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO

ÁNGELES SOLEDAD DECARLOS¹

Universidad Austral

Recibido: 06/10/2025

Aceptado: 25/10/2025

Resumen

El aumento del nivel del mar a causa del cambio climático y la posible inundación total del territorio de algunos Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID, por sus siglas en inglés) plantea varios interrogantes relativos a la migración de su población a otros Estados, la continuidad de su existencia sin territorio y las acciones de la comunidad internacional para abordar esta problemática. En el presente trabajo se analizan los mecanismos de gobernanza global reflejados en las COP26 hasta la COP29, relacionados con la migración ambiental para este grupo de Estados. Asimismo, se estudia el caso del Tratado de la Unión Falepili firmado en noviembre de 2023 entre Australia y Tuvalu, a través del cual las partes propusieron regular lo concerniente al desplazamiento de la población tuvalense debido a cuestiones climáticas. Los hallazgos evidencian una paradoja estructural en la gobernanza climática: mientras los organismos internacionales reconocen formalmente la migración por causas climáticas, no ofrecen mecanismos vinculantes para proteger la integridad territorial de los SIDS ante riesgos existenciales. Finalmente, se propone fortalecer la gobernanza global a través del establecimiento de un marco global que incorpore estándares internacionales, anclados en los derechos de las poblaciones vulnerables y el deber de cooperación internacional al tratarse de una cuestión de supervivencia global.

Palabras clave: migración ambiental, PEID, gobernanza global.

1 Abogada (Universidad de Buenos Aires). Magíster en Política, Derecho y Gestión Ambiental y en Relaciones Internacionales (Universidad Austral). Jefa de departamento de dictámenes en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
angeles.s.d@gmail.com

Global Governance of the Marginalized: Sovereignty, Migration, and Climate Change

Abstract

The rise in sea levels caused by climate change and the possible total flooding of the territory of some Small Island Developing States raises several questions concerning the migration of their populations to other States, the continuity of their existence without territory, and the actions of the international community to address this issue. This study analyzes the global governance mechanisms reflected from COP26 to COP29, related to climate migration for this group of States. Likewise, it examines the case of the Falepili Union Treaty, signed in November 2023 between Australia and Tuvalu, through which the parties sought to regulate matters concerning the displacement of the Tuvaluan population due to climate-related issues. The findings reveal a structural paradox in climate governance: while international organizations formally recognize migration due to climate change, they do not provide binding mechanisms to protect the territorial integrity of SIDS against existential risks. Finally, in order to strengthen global governance, the establishment of a global framework that incorporates international standards anchored in the rights of vulnerable populations and the duty of international cooperation is proposed, given that it constitutes a matter of global survival.

Keywords: environmental migration, SIDS, global governance.

1. Introducción

El cambio climático es uno de los mayores desafíos globales del siglo XXI, con impactos que trascienden fronteras.² Entre sus consecuencias más graves, se encuentra el aumento acelerado del nivel del mar que amenaza la existencia misma de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo³ (PEID). Estos Estados, como Nauru, Maldivas, Kiribati, Tuvalu y las Islas Marshall, enfrentan el riesgo de perder gran parte o la totalidad de su territorio debido a la inundación permanente, lo que pone en peligro su condición de Estado según los criterios establecidos por la Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados de 1933, que exigen población permanente y un territorio definido.⁴ Ello no solo representa una crisis humanitaria y ambiental, sino que también desafía las estructuras tradicionales del sistema internacional, basadas en la soberanía y la territorialidad. La posible desaparición de Estados enteros y la movilización de su población plantean interrogantes jurídicos y políticos sin precedentes, lo que convierte a este tema en un campo de estudio innovador y de vanguardia.

En este contexto, el presente trabajo examinará cómo los mecanismos de gobernanza global adoptados desde la COP26 de 2021 hasta la COP29 de 2024 abordaron las migraciones ambientales para los PEID en peligro de desaparecer a causa de los cambios en el nivel del mar. Las Conferencias de las Partes (COP) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático⁵ (CMNUCC) resultan ser el foro por excelencia en donde se negocian los temas climáticos desde todas sus aristas, lo que justifica su utilización como recorte para el análisis de las características de la gobernanza global para las migraciones climáticas. A dichos efectos, en primer lugar, se delimitarán algunos conceptos y teorías utilizados para encuadrar el presente estudio. En segundo término, se presentarán los principales hallazgos para luego estudiar el caso del Tratado de la Unión Falepili entre Australia y Tuvalu creada en noviembre de 2023. Para terminar, se desarrollará un análisis de los resultados en el marco de las teorías utilizadas.

2. Migrantes ambientales y gobernanza global

En primer lugar, se toma el concepto de gobernanza global de Rosenau (1992, 2003), quien la define como un sistema de reglas que depende tanto de significados intersubjetivos como

2 La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático lo define como "... un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables" (Naciones Unidas, 1992, artículo 1).

3 Los PEID son un grupo compuesto por 39 Estados, todos ellos miembros de la ONU, y 18 miembros asociados así reconocidos por la Oficina del Alto Representante de Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que abarcan tres regiones geográficas: Caribe, Pacífico y la región del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el mar del sur de China. Su población agregada es de 65 millones de personas, que representan poco menos del 1% de la población mundial. Además, la Zona Económica Exclusiva de los SIDS representa, en promedio, 28 veces su masa terrestre (Office of the High Representative for the Least Developed Countries, Landlocked Developing Countries and Small Island Developing States [UN-OHRLLS], s.f.).

4 Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados. Artículo 1, incisos 1 y 2. 26 de diciembre de 1933.

5 CMNUCC, artículo 7. 9.

de constituciones y cartas formales adoptadas, que funciona solo si es aceptado por la mayoría (o, al menos, por los más poderosos de aquellos a los que afecta). El autor se refiere a “esferas de autoridad” para ayudar a desterritorializar el concepto de autoridad para que permita reflejar los cambios en la política global a causa de la globalización. Estas esferas comprenden: redes de defensa de amplio alcance, organizaciones de intereses especiales más limitadas —algunas operan dentro de comunidades e inician repercusiones que traspasan fronteras, mientras que otras son de alcance transnacional con unidades en varios países; algunas son redes informales de ciudadanos con ideas afines y otras son Estados formales y reconocidos internacionalmente—, corporaciones y otras organizaciones no gubernamentales (ONG). Estas esferas involucran la emisión de directivas por parte de sus líderes y el cumplimiento de sus integrantes, que les permite conseguir sus objetivos. En la gobernanza global, el ejercicio de la autoridad se lleva a cabo en parte mediante estructuras jerárquicas, en parte mediante redes horizontales y en parte mediante vínculos oblicuos entre esferas de autoridad verticales y horizontales que se superponen (Rosenau, 2007).

Luego, otro término central que guía la presente investigación es el de migrantes ambientales. En tanto no existe aún a nivel internacional una categoría jurídica específica que contemple casos como el aquí analizado, es decir, personas desplazadas por cuestiones climáticas que pierden su territorio o que su vida en ellos se vuelve inviable, aquí se seguirá a International Organization for Migration (IOM) (2007) cuando define a los migrantes ambientales como las personas o grupos de personas que, predominantemente por razones de cambios ambientales repentinos o progresivos que afectan negativamente su vida o sus condiciones de vida, son obligadas a dejar su hogar habitual, o eligen hacerlo, de manera temporal o permanente, y que se mueven tanto dentro de su país como fuera de sus fronteras. Se toma esta definición por ser lo suficientemente amplia y flexible dada la naturaleza compleja y novedosa de la situación bajo análisis, con la salvedad de que el tipo de movilidad humana que se tomará será solo el transfronterizo, en atención a que el presente trabajo tiene un nivel de análisis internacional.

Por lo que atañe al marco teórico utilizado, cabe puntualizar que el análisis parte de la teoría de Bertrand Badie (2020), quien en su obra desarrolla una nueva concepción del orden internacional, poswestfaliano, en el cual sus principales características (centralización, diferenciación de las estructuras sociales, institucionalización, soberanía y territorialidad —como garantía de esa soberanía—) han sido puestas en crisis a causa de la globalización y sus síntomas: inclusión, interdependencia y movilidad. En su teoría, postula que, como consecuencia del colapso del sistema westfaliano, las relaciones de poder tradicional ya no son efectivas (Badie, 2020). Mientras que el sistema westfaliano es homogéneo, el orden actual se caracteriza por ser intersocial; las sociedades van más rápido que los Estados y, por lo tanto, hay una dinámica social más eficiente para crear la agenda internacional. Este nuevo poder global tiene las siguientes características:

1. Es multisectorial, ya que contiene distintas dimensiones (económica, militar, tecnológica y recursos naturales) que hacen que sea más difícil para el Estado acumular todo el poder.

2. Es sistémico: involucra a todos los actores, es eficiente cuando impacta a todos (sociedad, economía, etc.) y también se caracteriza por un efecto búmeran: el poder usado contra otro también es usado contra mí.
3. Se conecta con la capacidad de un Estado de monitorear la interdependencia que es, en definitiva, el control de la gobernanza global.

El poder global es no jerárquico, mientras que el sistema internacional fue construido bajo la premisa de que los países de occidente están por encima de otros. Este sistema jerárquico ya no existe debido a la interdependencia. Badie (2020) descarta que en la actualidad rija la lógica de “polos” en el sistema internacional, describiéndolo como apolar, en tanto ya no existen potencias con capacidad para atraer a otros bajo su esfera, sino que hay múltiples actores que compiten por influencia y poder.

A su vez, Badie (2023) destaca que el multilateralismo reforzado con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945, el cual se integró al inicio casi exclusivamente por Estados desarrollados del norte, se encuentra circumscripto estrictamente a una visión política de las relaciones internacionales en la cual la agenda del desarrollo, el ambiente y el cambio climático son insignificantes. Al respecto de la cuestión ambiental, enfatiza los bloqueos a los que se ve sometida, en especial en el Consejo de Seguridad, en cuyo seno se rechazó la idea de considerar al cambio climático en su ámbito por resultar “excesivo” y “contraproducente”.⁶

De la mano de ello, entiende que la humillación se ha convertido en una práctica común en las relaciones internacionales, producto de la globalización y los cambios en el orden mundial. Se centra en cómo los países y grupos que se han sentido marginados o humillados por las potencias hegemónicas están reconfigurando el panorama global. En concreto, sostiene que los pequeños Estados insulares se encuentran en el centro mismo de la humillación, ya que sus necesidades son más fuertes, por lo que dependen de los esfuerzos colectivos. Pero su aporte marginal a la promoción del bien común hace que no se tome en cuenta su opinión al negociar, razón por la cual, se encuentran condenados a la necesidad de asociarse, aunque no lo deseen (Badie, 2016).

3. Los PEID frente al cambio climático: degradación ambiental, desplazamientos y vacíos de gobernanza global

Los PEID han enfrentado y siguen enfrentando desafíos significativos relacionados con el cambio climático y la degradación ambiental que resaltan la necesidad urgente de acciones globales efectivas para apoyarlos en su lucha por la supervivencia y por una migración con dignidad.

6 Expresado por la delegación de Rusia en la reunión del Consejo de Seguridad llevada a cabo el 25 de enero de 2019, cuya temática versaba sobre “mantenimiento de la paz y seguridad internacional”. Cabe notar que, en dicha ocasión, el ministro de Relaciones Exteriores de Maldivas había expresado que el cambio climático resultaba una amenaza existencial para su país (Comunicado de Prensa SC 13677, disponible en <https://press.un.org/en/2019/sc13677.doc.htm>).

La primera relocalización de una población entera tuvo lugar en 1945, cuando un grupo indígena de la Isla de Banaba (hoy, parte de Kiribati) fue desplazada y reubicada en la Isla Rabi, Fiji, para hacer lugar a la minería de fosfato llevada a cabo por los Comisionados Británicos de Fosfato, integrado por Gran Bretaña, Australia y Nueva Zelanda (McAdam, 2013). Años más tarde, en 1963, Nauru rechazó un ofrecimiento de Australia para la relocalización completa de su población a la Isla de Curtis debido a la degradación ambiental sufrida, una vez más, por la explotación de fosfato desarrollada por la mencionada Comisión.⁷ La destrucción de la isla había sido tal que algunos científicos pensaron que sería inhabitable para mediados de la década de 1990. El hecho de que no se le reconociera independencia soberana, aun cuando se les permitía convertirse en ciudadanos australianos, fue el factor central de la negativa de los isleños (McAdam, 2016).

Más actualmente, el caso de Ioane Teitiota,⁸ un ciudadano de Kiribati, resulta ejemplificador: solicitó el estatus de refugiado en Nueva Zelanda en el año 2012, el cual fue rechazado por el Tribunal de Inmigración y Protección, así como por las Cortes de Apelación y Superior del país. Así las cosas, en septiembre de 2015, Teitiota fue expulsado a Kiribati, lo que motivó la presentación de una comunicación ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, alegando que Nueva Zelanda había vulnerado su derecho a la vida ya que el aumento del nivel de mar en Kiribati provocó escasez de espacio habitable, lo que generó conflictos por las tierras que ponían en riesgo su vida.

El 7 de enero de 2020, el Comité, en mayoría, reconoció que la degradación ambiental y el cambio climático constituyan serias amenazas a la capacidad de las generaciones presentes y futuras de disfrutar del derecho a la vida, pero confirmó la determinación de Nueva Zelanda de que Teitiota no había proporcionado pruebas que indicaran la posibilidad real de sufrir daños en su tierra, de que no podría cultivar alimentos ni acceder a agua potable o que enfrentara condiciones que amenazaran su vida. Sobre todo, destacó que, dado que el aumento del nivel del mar probablemente no tornaría inhabitable Kiribati al menos dentro de 10 a 15 años, su Gobierno estaba a tiempo de tomar las medidas de adaptación necesarias con la asistencia de la comunidad internacional.

En síntesis, los casos expuestos revelan que la ausencia de marcos jurídicos y políticos eficaces para abordar la migración ambiental en los PEID profundiza su condición de actores humillados en la agenda global, por lo que, frente a un poder internacional apolar, multi-sectorial e interdependiente, la supervivencia de estos Estados dependerá de la cooperación internacional —en foros como las COP— como mecanismo para abordar la migración de sus poblaciones en el contexto del aumento del nivel del mar.

7 Tal como alegó Nauru en su solicitud de inicio de actuaciones en el caso llevado contra Australia ante la Corte Internacional de Justicia, en las áreas en las cuales se llevó a cabo la minería quedaron nada más que pináculos de piedra caliza de entre 5 y 15 metros de altura, siendo las tierras inutilizables para vivir, practicar agricultura o cualquier otro propósito hasta tanto fueran rehabilitadas (Caso relativo a ciertas tierras fosfáticas en Nauru (*Nauru c. Australia*), CIJ, 1992, disponible en <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/80/6653.pdf>).

8 Dictamen CCPR/C/127/D/2728/2016, Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas (23 de septiembre de 2020). Disponible en <https://www.refworld.org/es/jur/jur/ccpr/2020/es/123128>

4. Migraciones Climáticas en las COP26, 27, 28 y 29

El 31 de octubre de 2021, se dio comienzo a la COP26. Empero, dada la vigencia de medidas de restricción sanitarias a causa de la pandemia del COVID-19, la organización de este evento masivo tuvo sus repercusiones en los participantes más vulnerables. De esta forma, sólo tres líderes de los catorce integrantes de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Pacífico (Palau, Fiji y Tuvulu) pudieron acudir a Glasgow. Esto se debió a que muchos representantes no pudieron afrontar los altos costos del hospedaje por la poca oferta, producto de las restricciones sanitarias⁹ y la escasez de vuelos desde las islas del Pacífico.¹⁰ La falta de delegados dificultó las negociaciones para estos países, cuyos negociadores tuvieron que tomar las riendas desde su país, en horas de la noche y con dificultades de conexión a internet (Doyle, 2021), mientras que, por ejemplo, Estados Unidos envió una delegación de alrededor de mil personas (Abbott, 2021). Todavía más, existieron fallas en las reglas de participación, las cuales se aplicaron de manera inconsistente, variando de una sala a otra y de un día a otro, lo que quedó demostrado cuando se le negó la entrada al coordinador de la Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS, por sus siglas en inglés) a una sesión de negociación (International Institute for Sustainable Development [IISD], 2021).

Las peticiones de los PEID respecto a la migración climática y a su supervivencia se reflejaron claramente en los discursos llevados por los representantes de sus Gobiernos. Valga como ejemplo la presentación dada por el ministro de Asuntos Exteriores de Tuvalu, Simon Kofe, y su llamado a la “soberanía digital” con agua hasta las rodillas para continuar funcionando como un Estado soberano aun en el caso de desaparición de sus tierras a causa del aumento del nivel del mar (Kofe, 2021). El resultado de la COP fue el denominado Pacto Climático de Glasgow (Decisión 1/CP.26), el cual no dispuso ninguna medida concreta respecto de la migración climática ni sobre la situación de los SIDS en riesgo de desaparecer a causa del nivel del mar. Al respecto, el asesor especial sobre Acción Climática del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (2021), Andrew Harper, resaltó que no se llegaron a delinejar acciones concretas para proteger a los refugiados, desplazados y apátridas que provienen de los países más vulnerables a la emergencia climática.

El año siguiente, la COP27 tuvo lugar en Sharm El-Sheikh, Egipto, donde se llevaron a cabo diversos encuentros que se enfocaron en la migración climática para los pequeños Estados insulares de dicha región. Dentro de ellos, se destaca la presentación de la Declaración de Emergencia Climática de Kioa, suscripta por diversas organizaciones de la sociedad civil regionales, en la que demandan acciones urgentes que permitan asegurar la migración con dignidad y que los programas de reubicación y reasentamiento planificados estén enfocados en la comunidad, sean consultivos y se basen en el consentimiento libre, previo e informado (Sociedad Civil del Pacífico, 2022). En otro evento paralelo que tenía como

9 Un líder fiyiano de la Red de Acción Climática de las Islas del Pacífico estimó que llegar a Glasgow costaría £ 7.000, mientras que en Fiyi el salario inicial de un empleado gubernamental es de aproximadamente £ 4.200 al año (Abbott, 2021).

10 En su discurso, el primer ministro de Tuvalu señaló que viajó por cuatro días a través de muchos puntos de tránsito para llegar a Glasgow (Natano, 2021, párr. 12).

eje la promoción de respuestas regionales de seguridad humana a la movilidad relacionada con el clima en el Pacífico, el ministro de Justicia, Comunicación y Asuntos Exteriores de Tuvalu presentó el primer plan de migración digital de su nación, que consiste en recrear su territorio, sus aguas y su cultura en la nube y así preservar el país para las generaciones futuras. Ello implica que Tuvalu, según expresa, mantendrá su soberanía y sus límites marítimos, a pesar de la pérdida de territorio (Kofe, 2022). Otro punto destacado de la COP tuvo que ver con una iniciativa que comenzó en 2019 desde la sociedad civil y que llegó a ser respaldada por el Foro de las Islas del Pacífico, con Vanuatu en la cabeza. Un grupo de 27 estudiantes de derecho de la Universidad del Pacífico Sur efectuó una campaña para que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) se expida a través de una opinión consultiva acerca del cambio climático y los derechos humanos (Pacific Islands Students Fighting Climate Change, 2022). En el entendimiento de que una decisión al respecto por parte del tribunal, si bien no vinculante, podría cambiar el curso de las negociaciones y reforzar los compromisos (Pacific Islands Forum, 2022), Vanuatu buscó apoyo durante la COP para poder presentar la opinión consultiva a la CIJ. En su discurso, su presidente explicó que el sistema de la CMNUCC no opera aisladamente ni absuelve a las partes de sus obligaciones legales bajo otros tratados, por lo que se necesita traer consistencia y coherencia legal internacional a la acción climática para proteger los derechos humanos (Secretariat of the Pacific Regional Environment Programme, 2022).

Como documento final, la COP27 adoptó el Plan de Implementación de Sharm El-Sheikh (1/CP.27), en el cual se estableció el Fondo para Pérdidas y Daños, aunque sin compromisos financieros claros. Si bien se logró incluir en este el desplazamiento forzado como categoría elegible, Estados Unidos y la Unión Europea bloquearon el lenguaje de “compensación”. Al mismo tiempo, en la Decisión 13/CMA.4 se acogió la aprobación del tercer plan de acción del equipo de tareas sobre los desplazamientos elaborado por el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático. Entre las acciones a llevar a cabo para 2030, se destaca la referida a la organización, junto con la Red de las Naciones Unidas sobre Migración, de una consulta con las partes interesadas sobre la implementación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento (TFD) y mejorar sus vínculos con Pacto Mundial sobre Migración y el Pacto Mundial sobre Refugiados (Anexo III, FCCC/SB/2022/2/Add.2).

Durante la COP28, organizada en Dubai, Tuvalu presentó avances en su proceso de migración digital, destacando la implementación de un sistema de identificación digital basado en *blockchain*, que le permitirá conectar a la diáspora tuvaluana y facilitar su participación en la vida del país, sin importar dónde se encuentren (Kofe, 2023). En la misma línea, durante el Panel de Alto Nivel sobre la Protección de la Condición de Estado, la Soberanía y el Patrimonio en medio de la Crisis Climática, el presidente de la Asamblea General de la ONU enfatizó la necesidad urgente de abordar los impactos del cambio climático, particularmente el aumento del nivel del mar, que representa amenazas existenciales para las

pequeñas naciones insulares. Destacó la importancia de proteger la condición de Estado, la soberanía y el patrimonio cultural frente a estos desafíos. Así, pidió una acción inmediata para preservar la historia y la cultura únicas de las naciones afectadas y subrayó la importancia de soluciones innovadoras y la cooperación internacional para apoyar a las comunidades vulnerables al clima (Francis, 2023).

El Consenso de EAU, como se denominó al conjunto de decisiones adoptadas en esta COP, tuvo diversas referencias al tema de la migración. Primero, se aprobó el Primer Balance Mundial (Decisión 1/CMA.5), en el cual se les pide a las partes y a las instituciones pertinentes que mejoren la coherencia y las sinergias entre los esfuerzos orientados a la reducción del riesgo de desastres, la asistencia humanitaria, la rehabilitación, la recuperación y la reconstrucción y a los desplazamientos, la relocalización planificada y la migración en el contexto de los efectos del cambio climático. Enseguida, se aprobó el instrumento rector del Fondo sobre Pérdidas y Daños creado en la COP27 (Decisión 5/CMA.5, Anexo I), en el cual se indicó que suministrará financiación para hacer frente a múltiples retos relacionados con los efectos adversos del cambio climático, como la subida del nivel del mar, los desplazamientos, la reubicación y la migración, y su apoyo podrá incluir la promoción de una movilidad humana equitativa, segura y digna en los casos de pérdidas y daños temporales y permanentes. Para ello, propone la participación de los interesados a través de foros consultivos, mencionando entre ellos a los “migrantes climáticos” (párr. 28), mientras que más adelante refiere a los “migrantes y refugiados climáticos” al referirse a los beneficiarios de estos fondos (Apartado III, párr. 18). Luego, respecto del punto crucial para AOSIS¹¹ —esto es, mantener el aumento de la temperatura a 1,5 °C—, el texto, si bien dio cuenta de las conclusiones arribadas en el Informe del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático¹² (IPCC, por sus siglas en inglés) publicado ese año, sólo logró mencionar una “transición” (y no una “eliminación”, como esperaba este bloque que se usara) que deje atrás los combustibles fósiles, sin que se logre avanzar respecto del *status quo*. Notablemente, el texto final fue aprobado sin la presencia del AOSIS, que se encontraba coordinando los trabajos finales sobre el borrador que les había sido entregado. Así lo expresó la jefa de negociadores de dicha alianza, Anne Rasmussen, al dirigirse al presidente de la COP, señalando que “... It seems that you gavelled the decisions, and the small island developing states were not in the room”¹³ (Rasmussen, 2023, párr. 4).

Para finalizar, la COP29, que tuvo lugar en Bakú, Azerbaiyán, en 2024, organizó un evento denominado “Mares crecientes, voces emergentes”, en el que el jefe de la delegación de Vanuatu advirtió la importancia de que la Corte Internacional de Justicia se expida en

11 Es importante notar que, desde 1990, los PEID conforman la Alianza de Pequeños Estados Insulares (Alliance of Small Islands States) como bloque internacional que representa los intereses de sus 39 miembros en las negociaciones y procedimientos relativos al cambio climático y al desarrollo sostenible. Disponible en <https://www.aosis.org/member-states/>

12 Creado en 1988 con el fin de facilitar las evaluaciones integrales del estado de los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos sobre el cambio climático. Disponible en <https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/>

13 “Parece que usted dio por adoptadas las decisiones con el mazo, y los pequeños Estados insulares en desarrollo no

el marco de la opinión consultiva solicitada por la Asamblea General de la ONU respecto de las obligaciones que tienen los Estados en virtud del derecho internacional de garantizar la protección del sistema climático (Resolución 77/276 de 2023 [Asamblea General de la ONU], con relación a la migración climática) (Researching Internal Displacement, 2024).

En la decisión FCCC/PA/CMA/2024/L.22, se acordó un nuevo Objetivo Cuantificado de financiación para el clima de 300 billones de dólares por año para 2035, lejos de lo pedido por los países en desarrollo, incluido el bloque de AOSIS, que era de 1,3 trillones de dólares anuales para esa fecha. A su vez, esta alianza había solicitado un piso de 39 billones para los SIDS (IISD, 2024).

Si bien en este acuerdo se instó a incluir a los migrantes y refugiados en las iniciativas de financiación para el clima, este no refiere explícitamente al concepto de pérdidas y daños, sino que se basa principalmente en las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes nacionales de adaptación de los países en desarrollo.

En lo que hace específicamente al Fondo para Pérdidas y Daños, en donde sí se encuentra incluida la migración climática, se procedió a la firma de tres acuerdos que permitieron ponerlo en funcionamiento (Loss and Damage Collaboration, 2024).

Durante la Reunión de Alto Nivel de la Presidencia de la COP29 en el marco de la Iniciativa de Bakú sobre Desarrollo Humano para la Resiliencia Climática, se adoptaron los Principios Rectores de Bakú sobre Desarrollo Humano para la Resiliencia Climática.¹⁴ En particular, el principio 11 refiere a la necesidad de invertir en soluciones para los migrantes afectados por el cambio climático, facilitando vías para una migración segura, ordenada y regular y la promoción de la participación de migrantes y desplazados en empleos dignos, garantizando el acceso a servicios básicos, como salud y educación, tanto en las rutas migratorias como en los países de destino. Otro documento relevante fue la Convocatoria de Bakú para la Acción Climática por la Paz, la Ayuda Humanitaria y la Recuperación efectuada por el presidente de la COP,¹⁵ en la cual se reconoció que la crisis climática plantea desafíos para la paz debido a su impacto negativo en la escasez de agua, la inseguridad alimentaria y la degradación de la tierra, factores que desencadenan o agravan la migración y el desplazamiento. A su vez, pone de resalto que la pérdida de territorio a causa del aumento del nivel del mar tiene implicaciones para la seguridad para los PEID.

5. Análisis del acuerdo entre Australia y Tuvalu

El convenio bajo análisis se denomina Tratado de la Unión Falepili entre Australia y Tuvalu y tiene como objetivo proporcionarles a los ciudadanos de Tuvalu¹⁶ un camino especial de

estaban en la sala.”

14 Disponible en <https://cop29.az/storage/2106/Baku-guiding-principles.pdf>

15 Disponible en https://unfccc.int/sites/default/files/resource/COP29_Letter_to_Parties_and_observers.pdf

16 Tuvalu es un país insular ubicado en el océano Pacífico sur, integrado dentro de la Polinesia, con una población de 9816 habitantes a 2023 y cuya capital, Funafuti, se encuentra a 0,5 metros del nivel del mar. El 46% del área central edificada

movilidad humana a los fines de que puedan acceder a su territorio, lo que les permitirá vivir, estudiar y trabajar en Australia y acceder a educación, salud y apoyos clave en materia de ingresos económicos y familia al momento de la llegada a ese país. En el Memorándum explicativo,¹⁷ se aclaró que los titulares de la visa Falepili serían elegibles para solicitar la ciudadanía australiana en las mismas condiciones que otros residentes permanentes, indicando, además, que la ciudadanía australiana no afectaría la ciudadanía tuvaluana. Los ciudadanos tuvaluanos genuinos podrían solicitar la vía especial desde cualquier parte del mundo y serían libres de asegurar el trabajo de su elección, financiando su propio viaje y con libertad para elegir dónde vivir en Australia. Asimismo, dicho documento señaló que las visas proporcionarían residencia permanente indefinida y se asignarían a través de un sorteo aleatorio, gestionado por Australia, con una pequeña tarifa de sorteo. Los solicitantes tendrían que tener al menos 18 años, pero se podrían incluir cónyuges e hijos dependientes. Con respecto a la cantidad de cupos anuales, en el entendimiento de que podría provocar un descenso en la población de Tuvalu para 2030, con la consecuente disminución de mano de obra y habilidades afectando su soberanía y derecho a la determinación,¹⁸ en el Memorándum se intentó explicar que los beneficiarios de estas visas tendrían libertad para viajes ilimitados hacia y desde Australia (lo que les permitiría ir y volver a Tuvalu) y que la asignación anual inicial de hasta 280 visas podría ajustarse mutuamente cada año del programa.

Si bien en el acuerdo las partes reconocen la condición de Estado y soberanía de Tuvalu aun en casos como este (art. 2, inciso b), seguidamente incorpora la cláusula de seguridad y “estabilidad” del artículo 4, apartado 4, que genera ciertos interrogantes respecto de cuán plena es la soberanía que se reconoce a Tuvalu, en tanto se obliga a otorgarle a Australia derechos de acceso, presencia y sobrevuelo en su territorio, en caso de solicitar asistencia, y a acordar mutuamente con Australia cualquier asociación, arreglo o compromiso con otro Estado o entidad en asuntos relacionados con seguridad y defensa.¹⁹ Esto incluye —pero no se limita a— defensa, policía, protección de fronteras, ciberseguridad e infraestructura crítica, como puertos, telecomunicaciones e infraestructura energética. En este punto, el Memorándum menciona que Tuvalu no necesita permiso de Australia antes de comenzar a hablar con otros socios, ni le otorga derechos de acceso ilimitados a su territorio o espacio

de Fongafale, el islote más grande de la capital, ya se encuentra por debajo del nivel del mar. Se estima que para 2050 la mitad de la superficie terrestre de Fongafale quedará inundada por las mareas diarias y, para 2100, el 95% del territorio podría estar inundado por las mareas altas habituales (Ocean & Climate Alliance, s.f.).

17 Disponible en <https://www.dfat.gov.au/sites/default/files/explanatory-memorandum-falepili-union-between-tuvalu-australia.pdf#page=2.00>

18 Tal como surge del reporte elaborado por el Comité del Parlamento Australiano que evaluó el acuerdo. Disponible en <https://nla.gov.au/nla.obj-3605022830/view>

19 La ubicación de Tuvalu en el océano Pacífico central puede explicar esta disposición: China compite con Australia (y Estados Unidos) buscando aliados en la región a través de la Nueva Ruta de la Seda, otorgando préstamos para infraestructura de mitigación y adaptación al cambio climático —como, por ejemplo, la construcción de una estación de observación marina conjunta China-Vanuatu para la observación de los océanos y la reducción del riesgo de desastres—, ha suscripto un acuerdo de seguridad con las islas Solomon y ha entablado relaciones de cooperación militar con Fiji, Papúa Nueva Guinea y Tonga con el fin de acceder a sus espacios aéreos y puertos a cambio de actividades de ayuda humanitaria (Brady, 2022).

aéreo ni el derecho a establecer áreas militares, como tampoco disminuye la posición de Tuvalu en foros globales.

En concreto, la vaguedad de los términos utilizados tanto en el acuerdo como en su Memorándum explicativo en lo que concierne a los casos en que Tuvalu debe requerir aprobación australiana para entablar relaciones con terceros Estados en la práctica podría implicar la pérdida de autonomía a la hora de negociar acuerdos no solo bilaterales, sino también regionales y globales. Ello, en tanto la implicancia de no obtener el consentimiento australiano es que Tuvalu perdería tanto su reconocimiento soberano como las visas y los fondos para infraestructura para adaptación al cambio climático.

6. El estado de la gobernanza global para las migraciones climáticas de los PEID en riesgo de desaparecer

Los PEID han enfrentado desplazamientos forzados desde el siglo XX relacionados con la degradación ambiental. El factor común en los casos analizados es que se llegó a ese punto por causas no atribuibles directamente a los PEID, como la minería de fosfato y, en la actualidad, el cambio climático.²⁰

En este último caso, al ser un típico problema transnacional, la cooperación internacional es fundamental. Ahora bien, las COP reproducen las estructuras del mundo westfaliano, ya que las decisiones finales son tomadas por consenso exclusivamente por los Estados parte, por lo que quedan afuera las dinámicas propias de la gobernanza global, que requiere, para lograr soluciones efectivas, de la participación de todas las esferas de autoridad (Rosenau, 2007). Según este autor, la globalización también replantea el principio de territorialidad (base del orden estatal) dada la interdependencia y la movilidad de las personas, debilitando la soberanía de los Estados y desagregando su autoridad, lo que conlleva desafíos a la hora de encontrar soluciones efectivas (Rosenau, 2007).

La participación en las COP de las organizaciones internacionales dedicadas a los temas migratorios, tales como la IOM, ONU Migración y ACNUR, como así de organizaciones de la sociedad civil, como la Juventud del Pacífico, quedan en segundo plano, en eventos paralelos y sin mucha difusión. En consonancia con Rosenau (2007), se destaca que, para lograr un mínimo de gobernanza que promueva la sostenibilidad a escala global, se requiere desarrollar mecanismos de dirección que impulsen acciones concretas de cumplimiento —no solo declaraciones— por parte de los actores cuyas actividades impactan en los múltiples aspectos de la migración climática. Esto se refleja claramente como cuando Tuvalu presentó su proyecto de migración digital en la web: organizó una campaña para que cualquier habitante del planeta pudiera llenar un formulario dirigido a su Gobierno nacional, demandando acción climática inmediata para detener el aumento del nivel del mar.

20 Hay que resaltar que estos países se ven afectados de manera desproporcionada en relación con el pequeño tamaño de su población, sumado al hecho de que sus emisiones per cápita son mucho más bajas que el promedio global (IPCC, 2023).

Pero en el caso de los PEID, también juega otra dinámica: deben lograr consensos en el marco de las COP bajo un sistema internacional *onusiano* productor de una desigualdad estructurante para los más pequeños, convirtiendo el principio de igualdad soberana en una aporía (Badie, 2016).

Las medidas son tomadas en el marco de un “minilateralismo” que reduce o elimina directamente el derecho a deliberar. Como se ha observado de los resultados de las COP, si bien en muchos de sus documentos y declaraciones se reconoce su riesgo existencial ante el aumento del nivel del mar para los PEID, su participación efectiva en la negociación se ha visto obstaculizada por dificultades en la organización (COP26) o directamente excluida de la decisión final, como ocurrió en la COP28.

Si bien puede argumentarse que en las COP no necesariamente debe haber soluciones que directamente refieran al tema migratorio, ya que los instrumentos ambientales no lo regulan explícitamente, lo cierto es que tampoco producen compromisos vinculantes respecto a la necesidad de mantener el aumento de la temperatura en 1,5 °C, fundamental para la supervivencia de estos Estados. Igualmente, las decisiones finales en las COP son tomadas de manera aislada, sin considerar otros pactos globales, como el pacto de migración, en el que sí se menciona la necesidad de coordinación con los instrumentos ambientales existentes. Allí donde los foros tradicionales liderados por Estados, como las COP, fallan para crear protección a los migrantes climáticos, emergen nuevas formas de ejercicio de la autoridad; por ejemplo, la concertación de pactos regionales específicos, como el Marco Regional del Pacífico sobre Movilidad Climática de 2023 elaborado por el Foro de las Islas del Pacífico (Pacific Islands Forum, 2023).

En otro orden de ideas, se ha constatado que la migración ambiental ha sido especialmente mencionada en las COP estudiadas en lo relativo a los fondos de pérdidas y daños. Si bien implica un reconocimiento formal de que el cambio climático está forzando a muchas personas a desplazarse de sus hogares, conlleva ciertos desafíos, tales como definir quién califica para recibir fondos y bajo qué criterios, asegurar que los fondos lleguen a las comunidades afectadas de manera eficiente, coordinar con mecanismos humanitarios y de desarrollo existentes y establecer medidas de adaptación y prevención para evitar desplazamientos masivos. Como se ha visto, el consenso para operativizar este mecanismo fue muy difícil, en especial ante los bloqueos de los Estados desarrollados, quienes buscaban desligar su participación en él para evitar cualquier tipo de reconocimiento de responsabilidad por los daños acaecidos.²¹

A ello cabe agregar que la concepción de la migración ambiental dentro del concepto de pérdidas y daños la convierte en una consecuencia adversa, monetizable por los países desarrollados, pero que no logra darle solución a la crisis humanitaria que implica la pérdida total de territorio. Ello resulta en una paradoja: los PEID deben esperar a estar físicamente sumergidos para acceder a protección, lo que contradice el principio de prevención que

21 Ello cobra relevancia en el marco del principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas, aplicable a las cuestiones ambientales —recogido por primera vez en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente Humano de 1992—

rigue en materia ambiental. Este punto se ve claramente en la decisión final del comité de Derechos Humanos en el caso *Teitiota*, en el cual consideró que no había riesgo inminente, ya que Kiribati no sería inhabitable hasta 2030-2035.

La transición a un mundo poswestafaliano deja al descubierto las falencias respecto de las negociaciones de las migraciones forzadas por pérdida del territorio de los PEID, tal como se observa en los incipientes planteos en la arena internacional de los derechos humanos, como en el mencionado caso *Teitiota* y en la necesidad de llevar estos temas a instancias de la CIJ. Estos planteos demuestran cómo los actores marginalizados usan instituciones internacionales para contrarrestar su falta de poder en negociaciones climáticas.

Aun así, se registran mejores avances de la gobernanza global en lo que hace a la existencia del vínculo entre migración y cambio climático que en lo que concierne al tema de la desaparición de Estados enteros debido al aumento del nivel del mar. Sobre este punto, la gobernanza global se ha mostrado aún más reticente. La reciente discusión de este tema en la Asamblea de la ONU es un primer paso,²² sin que los PEID hayan podido lograr en las conferencias ambientales su inclusión en las decisiones finales y sin acuerdos globales básicos sobre la posibilidad concreta de migraciones de países enteros. El Tratado de la Unión Falepili, como solución bilateral, materializa una soberanía reducida, además de constituir una solución migratoria parcial en el mundo físico. Además de ello, puede darse la situación de que los mecanismos temporales previstos allí terminen siendo contraproducentes en tanto el cupo migratorio fijado podría dejar a Tuvalu sin población.²³ Por ello, resulta importante definir el estatus migratorio de las personas instaladas en Australia, es decir, si se naturalizan ciudadanos australianos, deberían poder conservar también, según la normativa tuvalense, las dos ciudadanías a los fines de que puedan seguir ejerciendo sus derechos políticos en la nube.

Desde un enfoque poscolonial, la combinación de ambos mecanismos podría definir un nuevo modelo de Estado sin territorio físico, con ciudadanos repartidos entre Australia y otras partes del mundo, pero conectados digitalmente. No obstante ello, mientras que la migración digital busca mantener la independencia de Tuvalu a largo plazo, el acuerdo con Australia podría generar dependencia en términos de seguridad y política exterior.

En definitiva, siguiendo la doctrina analizada en el presente trabajo, y en particular desde la teoría del “Estado en contexto” (Raman y Pakpahan, 2024), la supervivencia de los

, en virtud del cual los países desarrollados reconocieron la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medioambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de los que disponen.

22 Durante la 79º Asamblea General de la ONU, se trató por primera vez en su recinto la amenaza existencial del aumento del nivel del mar para algunos PEID como una prioridad global. Entre las iniciativas propuestas, se destacaron la adopción de una declaración negociada de la Asamblea General de la ONU sobre el aumento del nivel del mar en 2026 y el Tratado de la Unión Falepili entre Australia y Tuvalu, que reconoce la inalterabilidad de la condición de Estado a pesar de la erosión de las costas (IISD, 2024).

23 El 16 de junio de 2025, Australia abrió el período de solicitud de un mes para esta visa. Según se informó, más de 4.000 personas han presentado su solicitud, es decir, un tercio de la población de Tuvalu. Disponible en <https://edition.cnn.com/2025/06/27/australia/tuvalu-relocation-visa-australia-climate-intl-hnk>

PEID en similar situación a la de Tuvalu —es decir, con su territorio totalmente inundado— resultaría factible, pero condicionada por los acuerdos declarativos a través de los cuales se reconozca esta soberanía.

En este sentido, Tuvalu, al aceptar un esquema de movilidad climática patrocinado por Australia, se encuentra en una posición donde su existencia como Estado depende en gran medida de la voluntad de otro país. Esto puede interpretarse como una forma de humillación, ya que refuerza la asimetría de poder y la dependencia estructural en la relación entre ambos países.

Ahora bien, con fecha 23 de julio de 2025, la CIJ emitió la Opinión Consultiva relativa a las obligaciones de los Estados con relación al cambio climático. Por lo que se refiere a las obligaciones de los Estados y al aumento del nivel del mar, el tribunal entendió que, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), los Estados no se encuentran obligados a actualizar sus líneas base y las líneas de límite exterior de sus zonas marítimas una vez establecidas. En ese sentido, se había expedido la Comisión de Derecho Internacional (CDI) en su informe sobre las consecuencias jurídicas de la elevación del nivel del mar relacionado con el cambio climático. Allí concluyó que la estabilidad, certeza y previsibilidad jurídicas exigen la preservación de las líneas de base y los límites exteriores de las zonas marítimas a pesar de los cambios físicos en la costa causados por la elevación del nivel del mar. Por ende, se entiende que existe soberanía permanente sobre los recursos naturales al preservarse las zonas y derechos marítimos de cada Estado.²⁴

Por lo que atañe a la condición de Estado, tanto la CIJ como la mencionada Comisión han expresado que, una vez que un Estado es establecido, la desaparición de uno de sus elementos constitutivos no implicará necesariamente la pérdida de su condición de tal.²⁵ Ello, con fundamento en el derecho de los Estados a preservar su existencia e integridad territorial y en el derecho de los pueblos a la libre determinación, ya que no puede privarse a un pueblo de la continuidad de su Estado sin su consentimiento.²⁶

Por su parte, la cooperación entre Estados fue reconocida como una obligación del derecho internacional para hacerles frente a los efectos adversos de la elevación del nivel del mar,²⁷ a los fines de llegar a soluciones justas que tomen en consideración los derechos de los Estados más vulnerables, como los PEID. Y en el marco de las COP, el principio de cooperación adquiere especial relevancia, ya que en ellas quedan plasmadas las negociaciones llevadas a cabo para tomar decisiones al respecto. En particular, la CIJ destacó que las decisiones tomadas en las COP pueden ser relevantes a la hora de identificar derecho inter-

24 Comisión de Derecho Internacional, “Reporte final del Grupo de Estudio sobre aumento del nivel del mar en relación con el derecho internacional”, A/80/10, annex I (2025), párr. 34.

25 Obligaciones de los Estados con relación al cambio climático (Opinión Consultiva), CIJ, 2025, p. 363.

26 Comisión de Derecho Internacional, “Reporte final del Grupo de Estudio sobre aumento del nivel del mar en relación con el derecho internacional”, A/80/10, annex I (2025), párr. 39.

27 *Ibidem*, párr. 55.

nacional consuetudinario en la medida en que reflejen la práctica de los Estados y expresen la *opinio juris* de estos.²⁸

A propósito de la protección de las personas afectadas por la elevación del nivel del mar en relación con la movilidad, la Comisión destacó que, si bien no existe un marco jurídico específico, se pueden utilizar diversas herramientas para proteger a las personas desplazadas, como acuerdos especiales de movilidad climática, visados humanitarios y medidas para prevenir la apatridia.²⁹

En efecto, la CIJ retomó el caso de Teitiota y reconoció expresamente que los efectos adversos del cambio climático pueden poner en riesgo el derecho a la vida. Estas condiciones, admite el tribunal, pueden llevar a las personas a buscar seguridad en otro país o a impedirles regresar al suyo propio, por lo que los Estados tienen obligaciones en virtud del principio de no devolución.³⁰

7. Conclusiones

La gobernanza global climática aborda las migraciones ambientales transfronterizas de los PEID con mecanismos fragmentados e insuficientes. Estas dinámicas revelan una profunda paradoja estructural: mientras el sistema internacional reconoce progresivamente la migración ambiental como una consecuencia adversa del cambio climático, no brinda soluciones estructurales y vinculantes a su inminente desaparición territorial. Este análisis desvela tres fracturas sistémicas clave en la respuesta internacional:

1. La persistencia de la arquitectura westfaliana y la exclusión: las COP reproducen las estructuras del mundo westfaliano, donde las decisiones finales se toman por consenso exclusivo de los Estados parte. Esto perpetúa la exclusión de los PEID y de actores no estatales, dejando fuera las dinámicas de la gobernanza global en un mundo interdependiente. Las COP no han logrado generar compromisos vinculantes respecto a la meta de mantener el aumento de la temperatura a 1,5 °C, fundamental para la supervivencia de estos Estados. En este contexto, la desigualdad estructural convierte el principio de igualdad soberana en una aporía para los más pequeños.

2. Contradicción entre innovación y dependencia neocolonial: la necesidad de soluciones inmediatas genera una tensión entre las estrategias innovadoras de los PEID y los acuerdos bilaterales asimétricos. Las iniciativas como la soberanía digital de Tuvalu, que busca recrear su territorio y cultura en la nube, desafían la lógica territorial del sistema internacional y proponen una soberanía simbólica ante la pérdida física. Sin embargo, acuerdos como el Tratado de la Unión Falepili entre Australia y Tuvalu, si bien ofrecen una solución migratoria parcial, materializan una soberanía reducida en tanto condiciona la capacidad

28 Obligaciones de los Estados con relación al cambio climático (Opinión Consultiva), CIJ, 2025, párrs. 288 y 365.

29 Comisión de Derecho Internacional, “Reporte final del Grupo de Estudio sobre aumento del nivel del mar en relación con el derecho internacional”, A/80/10, annex I (2025), parr. 46.

30 Opinión Consultiva, CIJ, 2025, párrs. 377 y 378.

negociadora de Tuvalu, a la vez que no contiene ninguna disposición relativa a obligaciones con relación al cambio climático.

3. Incoherencia en el abordaje de la migración ambiental: el desplazamiento se aborda incoherentemente como una “pérdida monetizable” dentro de los fondos de pérdidas y daños, en lugar de una crisis humanitaria y soberana. Esto resulta en una paradoja: los PEID deben esperar a estar físicamente sumergidos para acceder a la protección y a los fondos. El caso *Teitiota* ejemplifica esta lógica al desestimar el riesgo inminente hasta 2030-2035. A su vez, aunque el Fondo para Pérdidas y Daños reconoce formalmente la migración climática, su implementación enfrenta desafíos ante el bloqueo de Estados desarrollados que buscan desligar su responsabilidad.

Frente a estas fracturas, los actores marginalizados desarrollan contraestrategias disruptivas. Los recientes pronunciamientos de organismos de derecho internacional demuestran que, si bien la gobernanza global se ha mostrado reticente a abordar la desaparición de Estados enteros, existen avances significativos: casos como el de *Teitiota*, la opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia y el informe de la Comisión de Derecho Internacional demuestran cómo los actores utilizan instituciones internacionales para contrarrestar su falta de poder en negociaciones climáticas.

En lo atinente al reconocimiento de la condición de Estado, la CIJ y la CDI han establecido que la desaparición de uno de sus elementos constitutivos (como el territorio) no implicará necesariamente la pérdida de la condición de Estado, y que se deben preservar las zonas marítimas a pesar de la elevación del nivel del mar. Ello resulta indispensable en tanto estas zonas son la principal fuente de recursos de estos Estados insulares.

Los resultados del análisis evidencian que la gobernanza global actual no cuenta con un marco integral que aborde la migración ambiental de los PEID de manera coherente, coordinada y basada en obligaciones legales internacionales existentes. Por ello, se requiere de una gobernanza global que incorpore un enfoque holístico que integre la migración ambiental de los PEID desde todas sus aristas, teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en las COP, los pactos en materia migratoria y de refugiados y, en especial, otorgando participación efectiva de las esferas de autoridad correspondientes.

A partir de la evolución jurisprudencial reciente, particularmente la interpretación de la CIJ y de la CDI sobre cambio climático, movilidad humana y continuidad soberana, se observa el inicio de un proceso de consolidación de estándares internacionales, que puede permitir avanzar hacia un marco global migratorio-ambiental con validez práctica y operativa. En virtud de lo analizado, se recomienda que dicho marco no solo establezca principios rectores, sino que también defina mecanismos vinculantes de cumplimiento, financiamiento, responsabilidad compartida y participación decisoria efectiva de los PEID. Sin este andamiaje normativo-institucional, la respuesta internacional continuará siendo reactiva, desigual y dependiente de acuerdos bilaterales *ad hoc* o soluciones temporales.

El aumento del nivel del mar asociado al cambio climático constituye un factor crítico que tensiona la arquitectura jurídica y política internacional vigente, poniendo en eviden-

cia la insuficiencia de los mecanismos actuales de gobernanza global. Su impacto sobre la habitabilidad, la soberanía y la existencia estatal de los PEID configura un escenario sin precedentes que exige respuestas multilaterales anticipatorias, basadas en derechos y ancladas en la obligación internacional de cooperación.

Bibliografía

- Abbott, E. (5 de noviembre de 2021). *SID states absent from COP26*. Impakter. <https://impakter.com/sid-states-absent-from-cop26/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2021). *World must turn COP26 words into action for forcibly displaced and stateless people*. <https://www.unhcr.org/news/briefing-notes/unhcr-world-must-turn-cop26-words-action-forcibly-displaced-and-stateless>
- Badie, B. (2016). *El tiempo de los humillados*. EDUNTREF.
- Badie, B. (2020). *Rethinking international relations*. Edward Elgar Publishing.
- Badie, B. (2023). Post-bipolar Challenges to Multilateralism. En Fontaine-Skronski, K., Thool, V., Eschborn, N. (Eds.), *Does the UN Model Still Work? Challenges and Prospects for the Future of Multilateralism* (pp. 11-25). Brill.
- Betzold, C., Castro, P. y Weiler, F. (2012). AOSIS in the UNFCCC negotiations: from unity to fragmentation? *Climate policy*, 12(5), 591-613. https://www.researchgate.net/publication/233141617_AOSIS_in_the_UNFCCC_negotiations_from_unity_to_fragmentation
- Brady, A. M. (2022). *China in the Pacific: From friendship to strategically placed ports and airfields*. The Strategist, Australian Strategic Policy Institute. <https://www.aspistrategist.org.au/china-in-the-pacific-from-friendship-to-strategically-placed-ports-and-airfields/>
- Comisión de Derecho Internacional. (2025). *Reporte final del Grupo de Estudio sobre aumento del nivel del mar en relación con el derecho internacional, A/80/10, Anexo I*. Organización de las Naciones Unidas.
- Corte Internacional de Justicia. (2025). *Obligaciones de los Estados con relación al cambio climático*. Organización de las Naciones Unidas.
- Doyle, A. (4 de noviembre de 2021). *Pacific islanders struggle at COP26 climate summit as pandemic keeps leaders away*. Reuters. <https://www.reuters.com/business/cop/pacific-islanders-struggle-cop26-climate-summit-pandemic-keeps-leaders-away-2021-11-04/>
- Francis, D. (2 de diciembre de 2023). *At the High-Level Panel on Protecting Statehood, Sovereignty, and Heritage amidst the Climate Crisis at COP28*. United Nations. <https://www.un.org/pga/78/2023/12/02/pga-remarks-at-cop28-high-level-panel-on-protecting-statehood-sovereignty-and-heritage-amidst-the-climate-crisis/>
- Intergovernmental Panel on Climate Change. (2023). Summary for Policymakers. En Core Writing Team, Lee, H. y Romero, J. (Eds.), *Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (pp. 1-34). <https://doi.org/10.59327/IPCC/AR6-9789291691647.001>
- International Institute for Sustainable Development. (2021). *COP26 Summary Report. Earth Negotiations Bulletin*, 12(793), 1-40. <https://www.dfat.gov.au/sites/default/files/explanatory-memorandum-falepoli-union-between-tuvalu-australia.pdf#page=2.00>
- International Institute for Sustainable Development. (2024a). *AOSIS push for evolution of international law to address sea-level rise*. SDG Knowledge Hub. <https://sdg.iisd.org/news/aosis-push-for-evolution-of-international-law-to-address-sea-level-rise/>
- International Institute for Sustainable Development. (2024b). *Summary report, 11–22 November 2024*. UN

- Climate Change Conference Baku - November 2024.* <https://enb.iisd.org/baku-un-climate-change-conference-cop29-summary>
- International Organization for Migration. (2007). Migration and environment. https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/en/council/94/MC_INF_288.pdf
- Kofe, S. (8 de noviembre de 2021). *Minister Kofe's video statement: COP26* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=hpPTFGwFExg>
- Kofe, S. (15 de noviembre de 2022). *Rising sea levels force Tuvalu to move to the Metaverse: COP27 speech* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=lXpeOSBgAOM&t=43s>
- Kofe, S. (4 de diciembre de 2023). *The First Digital Nation COP28 Update* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=m0KoYarxX3E>
- Loss and Damage Collaboration. (2024). *Loss and damage at COP29: What was decided and what is next.* <https://www.lossanddamagecollaboration.org/link-page/loss-and-damage-at-cop29-what-was-decided-and-what-is-next>
- McAdam, J. (2013). *Caught between homelands.* Inside Story. <https://insidestory.org.au/caught-between-homelands/>
- McAdam, J. (2016). *How the entire nation of Nauru almost moved to Queensland.* The Conversation. <https://theconversation.com/how-the-entire-nation-of-nauru-almost-moved-to-queensland-63833>
- Natano, K. (2021). *Tuvalu National Statement for the World Leaders Summit.* Honourable Prime Minister Kausea Natano. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/TUVALU_cop26cmp16cma3_HLS_EN.pdf
- Ocean & Climate Alliance. (s.f.). *L-TAP: Tuvalu's Long-Term Adaptation Plan.* <https://oceanc-climate.org/en/l-tap-tuvalu-long-term-adaptation-plan/#:~:text=Summary,incorporated%20into%20L%2DTAP%20planning>
- Office of the High Representative for the Least Developed Countries, Landlocked Developing Countries and Small Island Developing States. (s.f.). *About Small Island Developing States.* United Nations. <https://www.un.org/ohrls/content/about-small-island-developing-states>
- Pacific Islands Forum. (2022). *Fifty-First Pacific Islands Forum.* Suva, Fiji. Forum Communiqué. <https://pacificsecurity.net/wp-content/uploads/2023/11/51st-Pacific-Islands-Forum-Communiqué-2022.pdf>
- Pacific Islands Forum. (2023). *Pacific Regional Framework on Climate Mobility.* <https://forumsec.org/sites/default/files/2024-02/Pacific%20Regional%20Framework%20on%20Climate%20Mobility.pdf>
- Pacific Islands Students Fighting Climate Change. (2022). *Our Journey.* <https://www.pisfcc.org/ourjourney>
- Raman, R. y Pakpahan, D. (2024). *Falepili Union Treaty, statehood and protection of persons in light of sea-level rise: State practice of preserving the status quo?* CIL Dialogues, National University of Singapur. <https://cil.nus.edu.sg/blogs/falepili-union-treaty-statehood-and-protection-of-persons-in-light-of-sea-level-rise-state-practice-of-preserving-the-status-quo/>
- Rasmussen, A. (2023). *An Incremental Advance when Exponential Change is Needed: AOSIS Statement at COP28 Closing Plenary.* Alliance of Small Island States. <https://www.aosis.org/cop28-closing-plenary-aosis-statement-on-gst-decision/>
- Researching Internal Displacement. (2024). *Rising tides, rising voices: Why the ICJ must address and uphold climate mobility justice.* https://researchinginternaldisplacement.org/short_pieces/rising-tides-rising-voices-why-the-icj-must-address-and-uphold-climate-mobility-justice/
- Rosenau, J. N. (1992). *Governance without Government: Order and Change in World Politics.* Cambridge University Press.
- Rosenau, J. N. (2003). Globalization and Governance: Bleak Prospects for Sustainability. *Internationale Politik und Gesellschaft*, (3), 11-29. https://www.fes.de/igp/ONLINE3_2003/ARTROSENAU.PDF
- Rosenau, J. N. (2007). Governing the ungovernable: The challenge of a global disaggregation of authority. *Regulation & Governance*, 1(1), 88-97.
- Secretariat of the Pacific Regional Environment Programme. (2022). *Vanuatu implores world leaders to vote for*

Ángeles Soledad Decarlos

Gobernanza global de los marginados: soberanía, migración y cambio climático

International Court of Justice climate resolution. <https://www.sprep.org/news/vanuatu-implores-world-leaders-to-vote-for-international-court-of-justice-climate-resolution>

Sociedad Civil del Pacífico. (19 de octubre de 2022). *Kioa Climate Emergency Declaration.* <https://350.org/kioa-declaration/#overview>

Legislación citada

Naciones Unidas. (1992). *Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.* <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

Roles de autoría y conflicto de intereses

El autor manifiesta que cumplió todos los roles de autoría del presente artículo y declara no poseer conflicto de interés alguno.

TESIS

EL ROL DE LOS BANCOS MULTILATERALES DE DESARROLLO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: UN ANÁLISIS SOBRE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA

MARÍA BELÉN ARIAS CAPOZZO¹

Escuela de Gobierno, Facultad de Derecho, Universidad Austral

**Tesis evaluada con calificación distinguida de la Licenciatura en
Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho, Universidad Austral.**

Resumen

Este trabajo tiene como fin analizar la contribución de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Argentina durante el período 2018-2023 a partir de las inversiones en infraestructura. Se estudian tres organismos clave en la región: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la CAF —Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe— y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). El enfoque metodológico mixto permite combinar el estudio de documentos oficiales con la sistematización y procesamiento de 86 operaciones de financiamiento mediante herramientas de programación, cuyo fin está orientado a generar gráficos y estadísticas para una mirada integral. Los principales resultados demuestran que, bajo el contexto de la gobernanza global, donde los problemas de los Estados parecieran no conocer fronteras, los BMD aparecen como actores clave en el desarrollo sostenible mediante sus tres funciones: la movilización de los recursos financieros, la creación de capacidades y la provisión de los bienes públicos. De esta manera, los Estados reciben financiamiento a largo plazo para llevar adelante proyectos que tienen un potencial impacto sobre los diversos ODS, en especial en el que refiere a la industria, innovación e infraestructura.

Palabras clave: bancos multilaterales de desarrollo (BMD), objetivos de desarrollo sostenible (ODS), infraestructura.

1 Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Austral. Analista de calidad de procesos en la Secretaría de Innovación y Transformación Digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miembro de la Fundación Politeia. Línea de investigación: bancos multilaterales de desarrollo, innovación y desarrollo social.
mbariascapozzo@mail.austral.du.ar

The Role of Multilateral Development Banks in Achieving the Sustainable Development Goals: An Analysis of Infrastructure Investments

Abstract

This research aims to analyze the contribution of the Multilateral Development Banks (MDBs) to the achievement of the Sustainable Development Goals (SDGs) in Argentina during the period 2018–2023, focusing on infrastructure investments. Three key institutions in the region are studied: the Inter-American Development Bank (IDB), CAF –Development Bank of Latin America and the Caribbean–, and the Financial Fund for the Development of the River Plate Basin (FONPLATA). A mixed methodological approach combines the analysis of official documents with the systematization and processing of 86 financing operations through programming tools designed to generate graphs and statistics that provide a comprehensive perspective.

The main results show that, within the framework of global governance where states face challenges that transcend borders, MDBs emerge as key actors in sustainable development through three functions: the mobilization of financial resources, the creation of capacities, and the provision of public goods. In this way, states receive long-term financing to carry out projects with potential impacts on various SDGs, particularly the one which is related to industry, innovation, and infrastructure.

Key words: multilateral development banks (MDBs), sustainable development goals (SDGs), infrastructure.

1. Introducción

En el contexto de la globalización, los desafíos de los Estados parecen expandirse, desconociendo las fronteras y transformándose en retos globales compartidos. Temas tales como el cambio climático, la pobreza, la desigualdad social, la inseguridad energética o la necesidad de contar con infraestructura requieren respuestas conjuntas, dado que se exceden las capacidades estatales para dar soluciones. Esta globalización comprende diversos procesos que transforman el sistema internacional, generando flujos y redes transcontinentales de interacción y ejercicio de poder, haciendo así que las soluciones a los problemas globales deban mutar de una lógica nacional a la cooperación e integración internacional.

En este marco, desde la gobernanza global se pone de manifiesto un sistema internacional donde la gestión de los problemas globales compartidos involucra tanto a Gobiernos como a actores privados, organizaciones intergubernamentales y organismos financieros internacionales. A su vez, se plantea el surgimiento de algunas agendas y otras que se reúnen en pos de obtener soluciones definitivas a problemas que persisten. En este punto, los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) se consolidan como actores no estatales protagonistas de la agenda para el desarrollo sostenible y desempeñan un rol central al cumplir funciones que van más allá del financiamiento y que incluyen la creación de capacidades institucionales, la transmisión de conocimiento y la provisión de bienes públicos globales (Sagasti, 2002).

A la Agenda 2030 se la concibe como “un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia” (Naciones Unidas, 2015). Este plan de acción busca lograr el desarrollo sostenible, es decir que se busca la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer las de las futuras generaciones, integrando de manera holística el desarrollo económico, social y sostenible. Los ODS son la materialización de esta agenda y, según Villamar Nava (2017), representan la confirmación de la gobernanza global como proyecto político, ya que reflejan la necesidad de actuar colectivamente en la provisión de bienes públicos globales. A través de 17 objetivos, compuestos de 169 metas —las cuales se miden a través de 230 indicadores—, es que se busca reducir las desigualdades, promover sociedades equitativas, inclusivas, pacíficas y justas, proteger y garantizar los derechos humanos e impulsar la equidad de género, así como asegurar la protección sostenible del planeta y sus recursos naturales.

Entre estos objetivos, el noveno se centra en la infraestructura, industria e innovación y busca desarrollar infraestructuras fiables y de calidad, promover una industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación científica y tecnológica para el beneficio de todos. En este punto, se entiende como “infraestructura” al conjunto de estructuras de larga vida útil que sirven como base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo del país. Esta misma, según Sánchez et al. (2017), se clasifica en aquellas que promueven el desarrollo económico, las que buscan el desarrollo social, las que fomentan la protección ambiental y, finalmente, las que impulsan el acceso a la información. La concreción de estas infraestructuras requiere de la movilización de re-

cursos financieros y técnicos; en este sentido, Bhattacharya (2023) destaca la importancia de los BMD en el financiamiento de infraestructura como herramienta clave para lograr el desarrollo sostenible.

Surge aquí el planteo de la pregunta que guía este trabajo: ¿cómo contribuyen los BMD al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Argentina durante el período 2018-2023 a través de las inversiones en infraestructura? La relevancia de esta pregunta radica en comprender cómo actores no estatales con capacidades financieras, técnicas y normativas logran incidir en la administración de los problemas globales y trasladar agendas internacionales, como la Agenda 2030, a contextos nacionales específicos.

La investigación se centra en el contexto de la República Argentina, ya que se toma el caso como representativo de la región, siendo, por ejemplo, el segundo país con mayor porcentaje de la cartera total de la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe) en 2023 (12,9%). Además, se tiene en cuenta la posibilidad de acceso y disponibilidad de la información durante el período estudiado (2018-2023). En cuanto a los BMD, se estudian tres organismos que tienen alcance regional y, además, lograron la mayor cantidad de operaciones activas a 2023 según el Balance de Gestión de Fernández et al. (2023): el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la CAF y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

Posteriormente, se integra la información cualitativa, obtenida a partir de documentos oficiales, y la información cuantitativa, recogida a partir de la elaboración de una base datos compuesta por 86 operaciones aprobadas por los bancos en Argentina durante el período de 2018-2023, donde se desarrollan las principales características de cada una (nombre, año, aporte total, aporte externo, aporte del banco, tipo de infraestructura, objetivo, ODS y alcance). Luego, utilizando la base de datos previamente formulada, se procede a la codificación utilizando una herramienta de programación —basada en el lenguaje Python— para generar, mediante inteligencia artificial, gráficos y estadísticas en pos de un análisis más completo (ver anexos 1 y 2). El empleo de esta herramienta tiene como fin generar un análisis basado en la evidencia de datos cuantitativos previamente sistematizados utilizando las herramientas tecnológicas en favor de la investigación.

2. Análisis de información y resultados

2.1 Estrategias de los bancos multilaterales de desarrollo en argentina frente a los objetivos de desarrollo sostenible

Las estrategias de los BMD funcionan como un punto de partida más general o abstracto del análisis. En este punto, dichas estrategias muestran la integración de los ODS como guía estructural para su accionar, las cuales plasman en sus diversos proyectos financiados.

El BID centra su acción en tres objetivos: reducir la pobreza y la desigualdad, abordar el cambio climático e impulsar el crecimiento regional sostenible. El propio organismo plantea que su estrategia funciona a través de actualizaciones donde se integran diversos

desafíos a enfrentar. Por ejemplo, en la segunda actualización (2020-2023) se resalta la importancia de las prioridades estratégicas en el contexto de la agenda de desarrollo global y enfatiza su apoyo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y el Acuerdo de París. El banco, en esta estrategia, identifica la necesidad de enfrentar la revolución tecnológica, la brecha de infraestructura sostenible y la necesidad de una mayor transparencia e integridad. Para hacer frente a esto, el BID propone ámbitos prioritarios: la tecnología e innovación, el aumento de la movilización de recursos y fortalecer el trabajo del Grupo BID con los temas transversales de la Estrategia Institucional.

El Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe —ex Corporación Andina de Fomento — cuenta con una estrategia institucional para 2026, que consiste en tres agendas, a través de las cuales se busca cumplir objetivos que se relacionan estrechamente con los ODS. Las agendas son: las misionales, definidas como aquello que el banco hace en ciertos sectores o temáticas con el fin de cumplir con la estrategia corporativa; las agendas transversales, que son aquellas que concentran el quehacer de la organización y reflejan el accionar de la CAF en los países miembros; y las habilitadoras, que son las que funcionan como punto de partida para que las agendas misionales y transversales se cumplan. Estas agendas se focalizan en los elementos internos que funcionan como cimientos para los otros dos tipos de agendas. Asimismo, le permiten a la CAF vincular de manera estratégica los objetivos institucionales —como, por ejemplo, apoyar el desarrollo de infraestructura para la integración física y funcional de los países de la región— con los ODS —en este caso, el 9—, reflejando su compromiso con el desarrollo sostenible a nivel regional y la gobernanza global.

En los últimos años, FONPLATA ha fortalecido su compromiso con la sostenibilidad al incorporar los objetivos de desarrollo sostenible en su planificación institucional. Desde 2022, implementa un Marco de Deuda Sostenible, que permite emitir bonos verdes, sociales o sostenibles para financiar proyectos alineados con la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Cada tipo de instrumento está vinculado a categorías específicas, como salud, educación, agua, energía renovable o empleo con impacto directo en ODS, como el 3, 4, 6, 7, 8 o 13. No obstante, FONPLATA aplica un sistema de gestión de riesgo socioambiental con enfoque preventivo y basado en estándares internacionales, que se integra a todo el ciclo del proyecto. Esto permite asegurar que cada iniciativa no solo sea viable, sino también ambiental y socialmente responsable. En resumen, FONPLATA articula su rol como banco de desarrollo con una mirada profundamente comprometida con los desafíos globales de la sostenibilidad.

A modo general, los tres organismos incorporan los ODS en sus estrategias institucionales: el BID lo hace en sus políticas y estrategias a largo plazo; la CAF, mediante las agendas de desarrollo sostenible; y FONPLATA, por medio del Marco de Deuda Sostenible, donde se guían las emisiones de instrumentos de deuda de manera que el impacto en los ODS esté previamente estandarizado. Esta convergencia refuerza su papel dentro de la gobernanza global y regional, evidenciando que los BMD no solo son fuentes de financiamiento, sino también actores estratégicos en la implementación de la Agenda 2030 en América Latina.

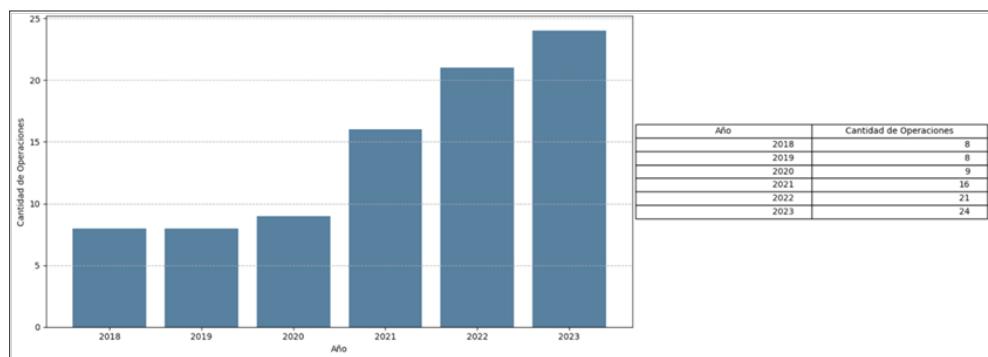
En cuanto a su accionar en Argentina, se evidencia un compromiso con la reducción de brechas estructurales, la promoción de infraestructura sostenible y la cooperación multilateral como vía para alcanzar el desarrollo sostenible.

2.2 Las inversiones de infraestructuras realizadas por los bancos multilaterales de desarrollo en Argentina durante el período 2018-2023

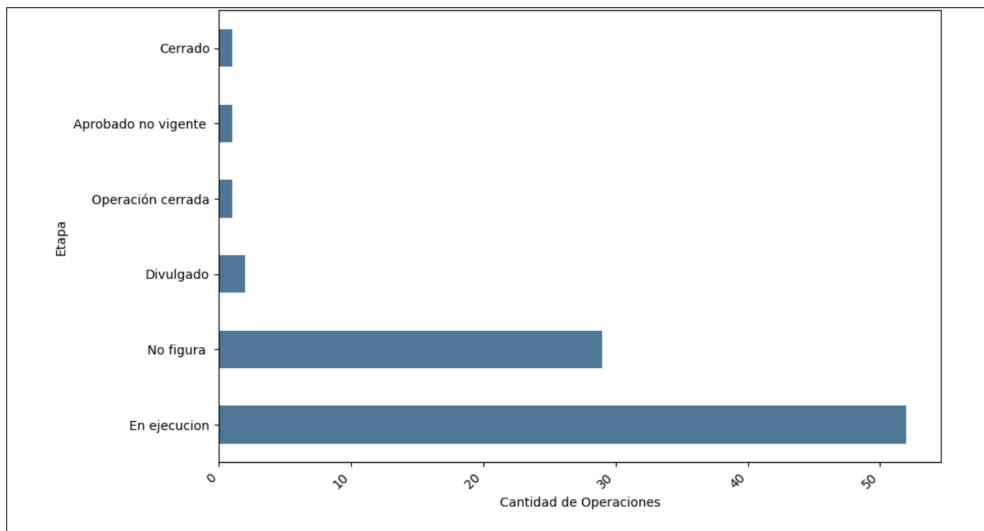
Para esta instancia, se buscó describir las inversiones de infraestructura realizadas por los bancos multilaterales de desarrollo en Argentina durante el período 2018-2023. Se tuvieron en cuenta diversos criterios, como, por ejemplo, la temporalidad, el tipo de infraestructura, el alcance y el financiamiento.

En cuanto al criterio temporal, en la Figura 1 se observa cómo la cantidad de operaciones ha ido incrementando con el pasar de los años; a su vez, teniendo en cuenta la evolución de las operaciones, se observa una notoria presencia de la etapa “en ejecución”, lo cual deja claro que los procesos de financiamiento de infraestructura son extensos (Figura 2). No obstante, se puede evidenciar el total de las 86 operaciones según su etapa, donde por lo menos 50 se encuentran en ejecución; además, 30 no muestran su estado y las restantes se encuentran entre cerradas, divulgadas y no vigentes.

Figura 1. Cantidad de operaciones por año



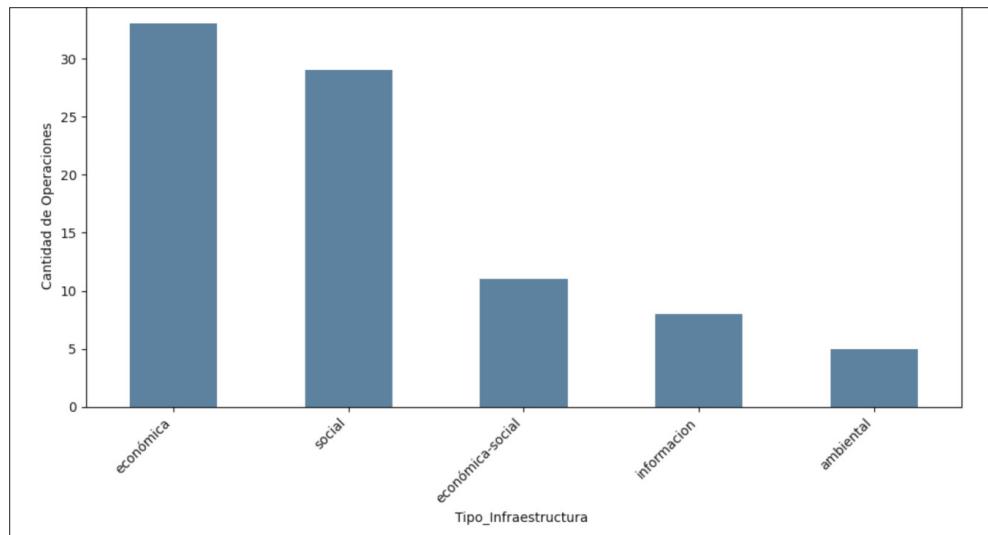
Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Cantidad de operaciones por etapa

Fuente: elaboración propia.

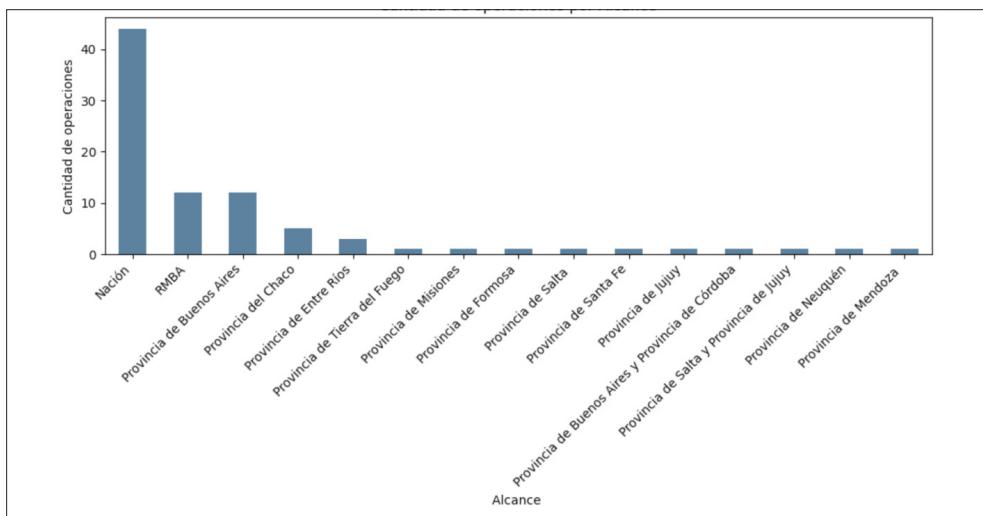
Teniendo en cuenta los tipos de infraestructuras nombradas anteriormente, se utilizó ese mismo criterio para ver cuáles buscan contribuir a las operaciones aprobadas. Como se muestra en la Figura 3, se ven presentes todos los tipos de infraestructuras: ambiental, social, económica e información; además, se halla una categoría en donde coinciden la económica y la social, principalmente debido a la presencia de proyectos relacionados con la provisión de agua limpia y saneamiento. Es entonces que hay una predominancia de proyectos relacionados con la infraestructura “económica”, siendo el 38,4% del total de las operaciones. Esto quiere decir que más de 30 operaciones fueron destinadas a redes de transporte, energía, comunicaciones y agua potable; y más de 25, al financiamiento de infraestructura social, representando el 33,7% de las inversiones. Por otro lado, se evidencian aproximadamente 10 operaciones que concluyen en infraestructuras sociales y económicas, siendo el 12,8% del total. En una menor medida, se encontró que el 9,3% de las operaciones aprobadas fueron destinadas al desarrollo de infraestructura para el acceso a la información, mientras que el 5,8% son operaciones relacionadas a la infraestructura de protección ambiental.

Figura 3. Operaciones según tipo de infraestructura



Fuente: elaboración propia.

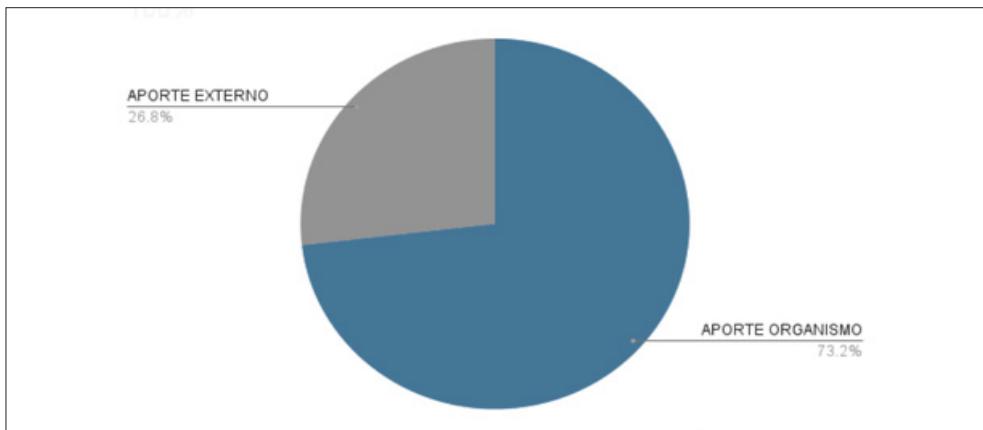
Se desglosó el ámbito de alcance territorial (Figura 4) que tenían las operaciones aprobadas. Como resultado, se evidenció tanto a nivel general como a partir del análisis de cada uno de los organismos un peso significativo del alcance nacional, sin embargo, también se hace notoria la concentración de proyectos en la región metropolitana de Buenos Aires.

Figura 4. Operaciones según alcance territorial

Fuente: elaboración propia.

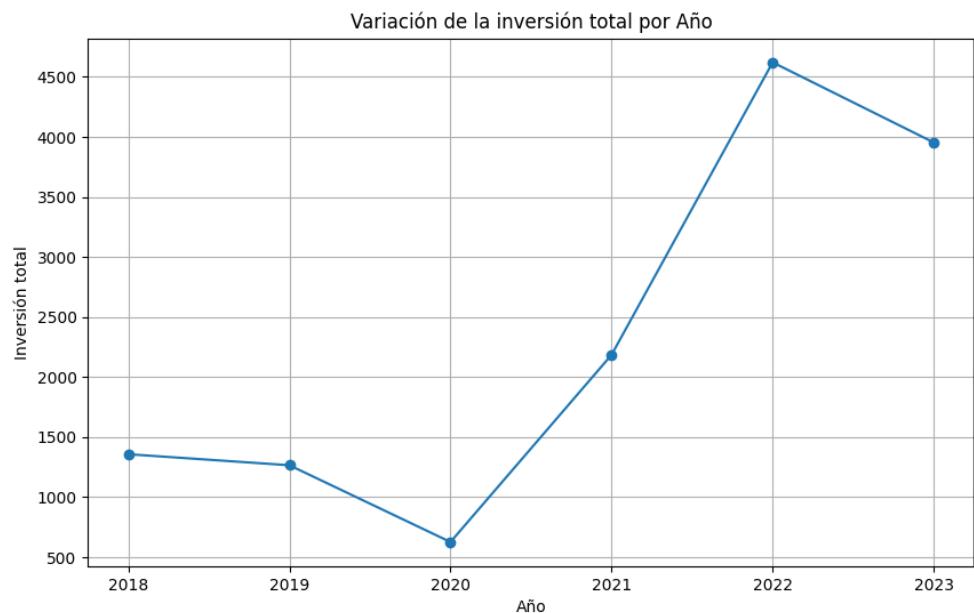
Respecto al financiamiento, el total de las operaciones fue de \$14.007.460.000 USD, donde se destaca la participación pareja del BID y del CAF; además, en la Figura 5 se refleja un aporte sustancial hecho por entidades externas, es decir, aportes que no fueron realizados por los organismos estudiados, dejando en evidencia la necesidad de cooperación en pos de llevar adelante los proyectos. Concretamente, según los resultados, el 26,84% del total de todas las operaciones proviene de los aportes externos, donde principalmente el Estado y/u otros organismos aportaron al financiamiento de infraestructuras \$3.758.000.000 USD. Por consiguiente, el aporte de los organismos sobre el total representa el 73,17% del financiamiento de los proyectos, es decir, \$10.248.000.000 USD. En la Figura 6 también se destaca que la inversión anual varió a lo largo del período tomado, mostrando una caída durante la pandemia en 2020 y un pico en 2022. Finalmente, respecto a la distribución territorial de los montos, se ve de manera evidente el predominio del financiamiento hacia nación que hacia otras provincias.

Figura 5. Aportes de los organismos frente a los aportes externos



Fuente: elaboración propia.

Figura 6. Curva de financiamiento por año (en millones de USD)



Fuente: elaboración propia.

A modo de síntesis, el análisis de las operaciones identificadas durante el período 2018-2023 permite caracterizar, a modo general, los proyectos estudiados, los cuales están destinados a la mejora de la infraestructura en Argentina, buscando su contribución al desarrollo sostenible. Algunos de los patrones destacados permiten evidenciar la teoría en la realidad, como, por ejemplo, la concentración en proyectos en ejecución, lo cual muestra la característica del largo plazo del financiamiento. Esto coincide con las estimaciones hechas por el BID, donde se establece que los proyectos duran por lo menos entre 5 y 6 años. Además, hace evidente la diferencia del monto del financiamiento entre los organismos estudiados en relación con la cantidad de proyectos realizados, lo cual podría deberse a diversos factores, como el capital de cada banco, por ejemplo. Se evidencia el foco que hacen los organismos al financiar sectores estratégicos para el desarrollo de infraestructura de tipo económico y social; sin embargo, durante los últimos años, se evidencia un aumento de la diversidad de la tipología, donde se comienzan a incluir, por ejemplo, proyectos ambientales. Respecto al alcance territorial, se destaca la concentración de financiamiento destinado a la nación, lo cual refleja una relación más estrecha de los organismos con el Estado nacional que con las provincias. En relación con las inversiones monetarias, se destaca la paridad entre organismos, además de que estas suelen contar con un aporte externo —la mayoría de las veces, local— adicional al aporte de cada uno de los organismos y la concentración en el alcance nacional.

2.3 La contribución de las inversiones de infraestructura realizadas por los BMD en Argentina en los ODS

Según Ocampo (2015), los bancos multilaterales de desarrollo pueden compatibilizar sus funciones con la promoción de los objetivos globales de desarrollo sostenible e incluso facilitan su logro. De ahí la posibilidad de entender que las funciones de los BMD tienen un potencial impacto en el desarrollo sostenible. En este punto, se buscó analizar de qué forma las inversiones de infraestructura realizadas por los BMD en Argentina durante el período 2018-2023 contribuyen a los ODS.

Del total de las operaciones tomadas como muestra, se buscó establecer cuáles eran los ODS sobre los cuales se busca impactar. Se evidencia, así, que figuran todos los ODS, menos el número 16, el cual refiere a “paz, justicia e instituciones sólidas”. Tal como se observa en la Figura 7, el objetivo con mayor frecuencia fue el 9 (infraestructura, innovación e industria), que está presente en 49 proyectos, ocupando el 28,8% de la distribución de los ODS. Este objetivo es quizás el que mayor impacto recibe, debido a que, a través de esta meta, la Agenda 2030 busca el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, la promoción de la industrialización y el aumento al acceso de las pequeñas industrias y otras empresas.

Figura 7. Frecuencia de ODS

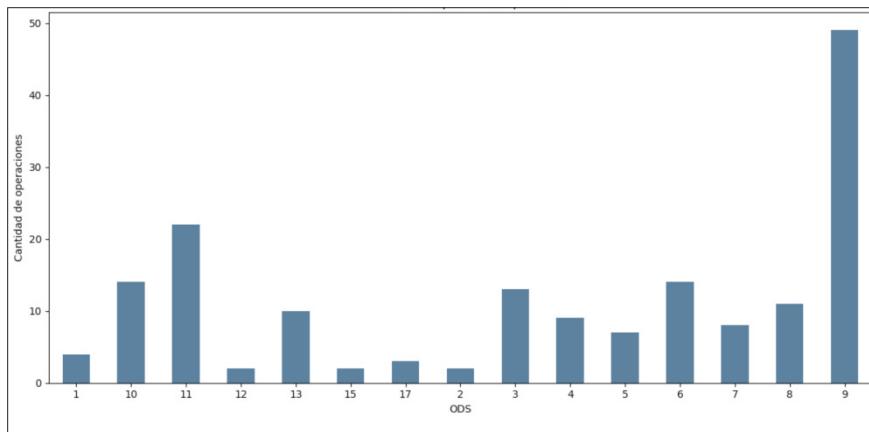
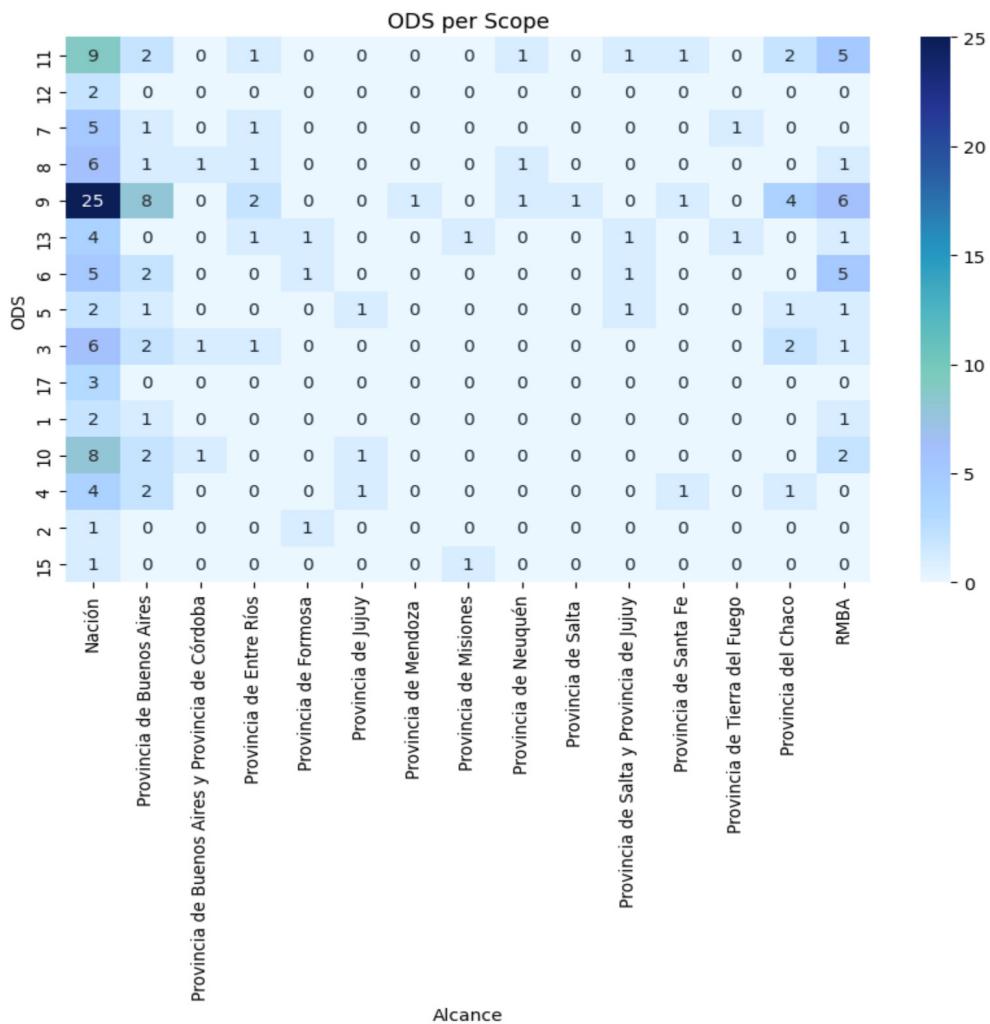


Tabla de porcentaje de operaciones por ODS

	Cantidad	Porcentaje
1	4	2.4%
10	14	8.2%
11	22	12.9%
12	2	1.2%
13	10	5.9%
15	2	1.2%
17	3	1.8%
2	2	1.2%
3	13	7.6%
4	9	5.3%
5	7	4.1%
6	14	8.2%
7	8	4.7%
8	11	6.5%
9	49	28.8%

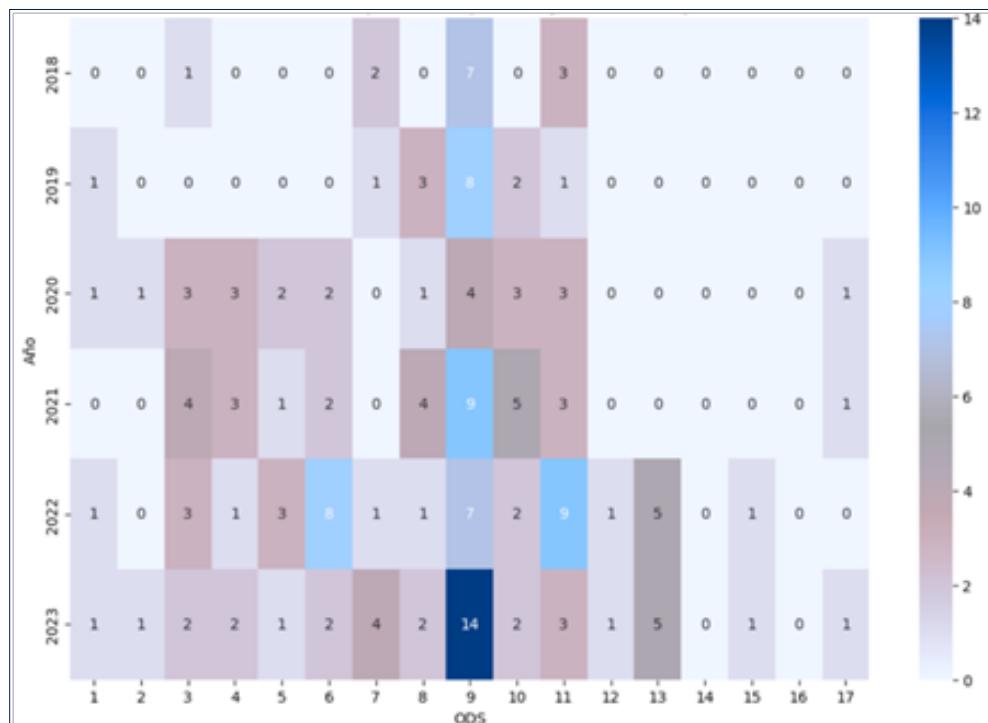
Fuente: elaboración propia.

La Figura 8 muestra la distribución de los ODS según el alcance territorial de las inversiones, destacándose que la mayoría se concentró a nivel nacional, con especial énfasis en el ODS 9.

Figura 8. ODS según alcance territorial

Fuente: elaboración propia.

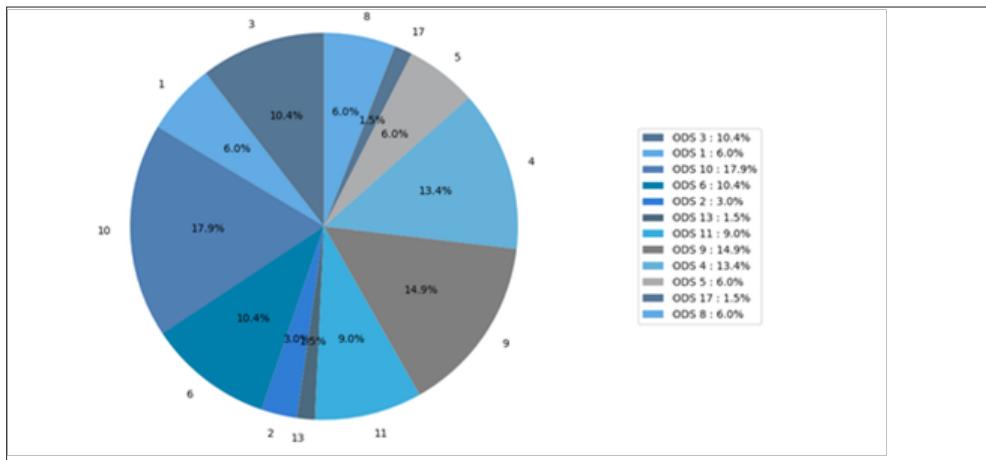
No obstante, en relación con la distribución temporal, la Figura 9 muestra un mapa de calor con el propósito de analizar la frecuencia de los ODS a lo largo del tiempo analizado. Los resultados obtenidos dan a conocer que la mayoría de los años se trabajó más sobre el ODS 9, y se destaca que durante el año 2023 la mayoría de los proyectos aprobados fueron relacionados a éste.

Figura 9. ODS según variación anual

Fuente: elaboración propia

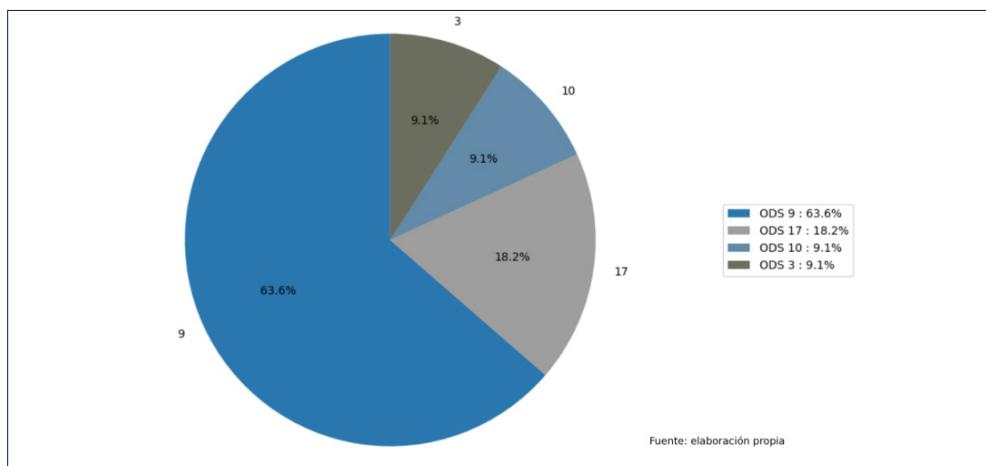
En esta instancia, se hace referencia a la relación de los objetivos de desarrollo sostenible respecto a cada una de las infraestructuras. Tal como se estableció previamente, estas fueron clasificadas según el criterio de Sánchez et al. (2017), que establecen cuatro tipos de infraestructura: económica, social, ambiental y de la información. Uno de los interrogantes surgidos fue a qué ODS contribuye cada tipo de infraestructura: la respuesta arroja que cada uno de los tipos de infraestructura se vincula a más de un ODS, entonces, un proyecto que corresponde a un tipo de infraestructura puede buscar un impacto en más de un ODS.

En específico, la infraestructura de tipo social (Figura 10) presenta una búsqueda de impacto en distintos objetivos, como ser el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el cual representa la mayor proporción, con un 17,9%; el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura), con un 14,9%; el ODS 4 (educación de calidad), con un 13,4%; y tres objetivos que alcanzan un 10,4% cada uno: el ODS 3 (salud y bienestar), el ODS 6 (agua limpia y saneamiento) y el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles).

Figura 10. ODS según infraestructura de tipo social

Fuente: elaboración propia.

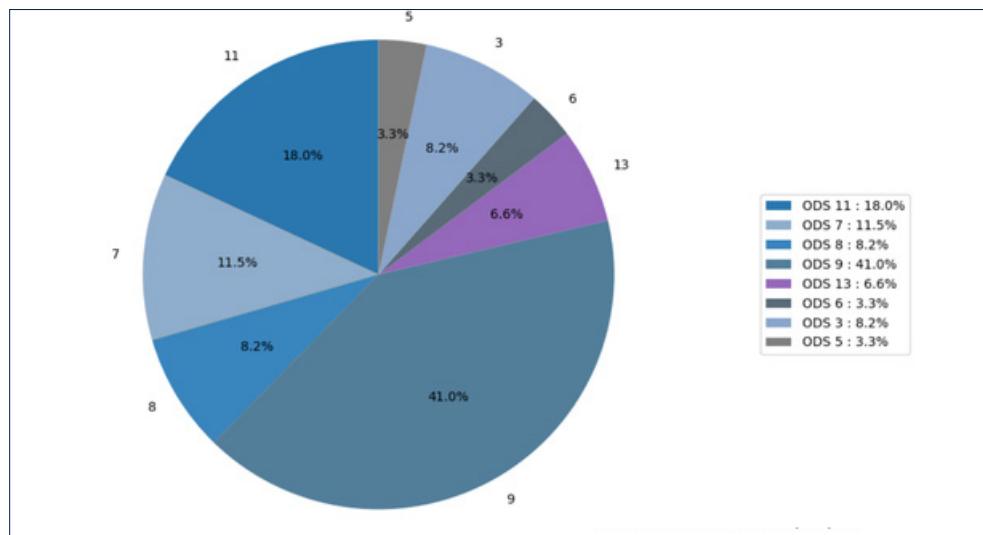
No obstante, según muestra la Figura 11, el impacto buscado a través de los proyectos relacionados con el acceso a la información se concentra en el ODS 9 con un 63,6%. El resto del impacto se distribuye entre el ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos), con un 18,2%, el ODS 10 y el ODS 3, ambos con un 9,1% cada uno.

Figura 11. ODS según infraestructura de acceso a la información

Fuente: elaboración propia.

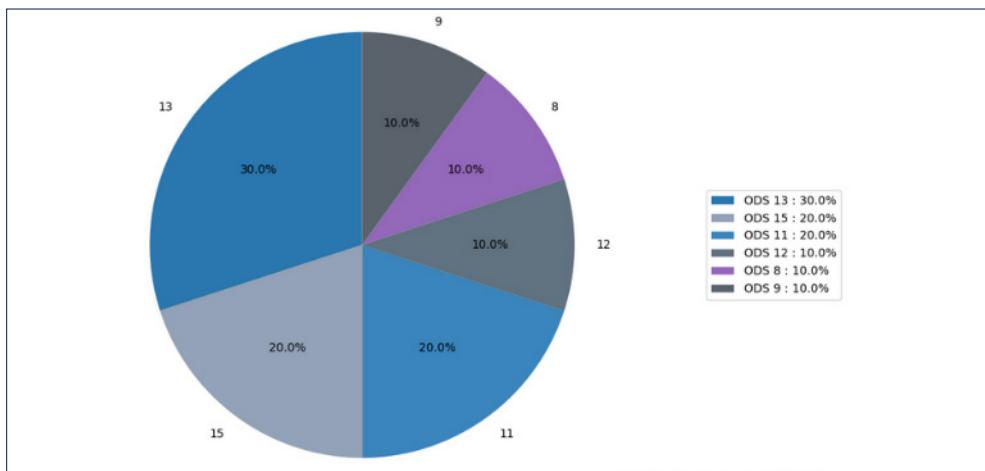
La infraestructura económica (Figura 12) tiene su mayor potencial impacto en el ODS 9 (41%), seguido significativamente por el ODS 11 con un 18%. Otros relevantes son el ODS 7 (energía asequible y no contaminante, 11,5%) y el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico, 8,2%).

Figura 12. ODS según infraestructura de desarrollo económico



Fuente: elaboración propia.

Los proyectos de infraestructura para la protección ambiental (Figura 13) se enfocan principalmente en el ODS 13 (acción por el clima), representando un 30%. Le siguen el ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres) y el ODS 11, ambos con un 20%. Otros ODS, como el 12 (producción y consumo responsables), el 8 y el 9 se asocian en menor medida (10% cada uno). En cuanto a los proyectos que se relacionan con una doble dimensión (económica y social), presentan una distribución más dispersa: el ODS 9 sigue siendo el de mayor impacto con un 28,6%, pero el ODS 6 también es prominente con un 23,8%; el ODS 11 tiene una participación del 14,3%; y el ODS 13, del 9,5%.

Figura 13. ODS según infraestructura para la protección ambiental

Fuente: elaboración propia.

Para mayor claridad sobre la integración de los ODS, se toma un ejemplo: el Programa de Corredores Logísticos de Integración de la CAF es un proyecto aprobado en el año 2021, cuyo objetivo fue contribuir a la consolidación de corredores viales, favoreciendo la integración nacional. El proyecto versa de financiamiento para obras públicas que incrementan la capacidad del camino y reducen las probabilidades de siniestros graves, aumentando la fluidez en la circulación y separando los flujos de corredores transversales. Estas obras incluyen ampliación de capacidad, conectividad en corredores viales, puentes y acceso a ciudades, con el consecuente ahorro de costos y tiempos de viaje, incremento de seguridad vial y la facilidad del traslado de la producción agropecuaria e industrial. La infraestructura que corresponde a este proyecto es económica, ya que, mediante la provisión de infraestructura para el transporte, se está buscando contribuir al desarrollo económico. A su vez, según el organismo financiador, está vinculado a los ODS 3, 9 y 11. De este modo, mediante un ejemplo se logra evidenciar que un proyecto relacionado con un tipo de infraestructura tiene un potencial impacto en más de un ODS.

Por todo esto, se puede observar que los proyectos tienen un potencial impacto en la mayoría de los ODS, donde se hace tangible la ausencia del 16, dado que puede estar abarcado por los organismos a través de la función de provisión de conocimiento. El ODS 9 fue la meta que más protagonismo tomó en el análisis debido a que es el que figura en mayor cantidad de operaciones y es el más trabajado por los BMD. A través del ejemplo, se puso de manifiesto que, según el tipo de infraestructura que se esté analizando, se puede impactar en más de un ODS. En este punto, se hace evidente la interrelación que existe entre todas las metas planteadas en el Acuerdo de París: en este caso, el financiamiento de un proyecto,

según el organismo financiador, tiene un potencial impacto en más de un ODS de manera directa, sin embargo, no se desestima la posibilidad del impacto indirecto en otro objetivo de desarrollo sostenible.

3. Conclusiones

El fin de esta investigación fue describir de qué forma algunos de los Bancos Multilaterales de Desarrollo de fuerte presencia en América Latina (BID, CAF y FONPLATA) contribuyeron durante el periodo 2018-2023 al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en Argentina mediante inversiones en infraestructura. Para tal descripción, a través de un proceso mixto, se realizó un análisis cualitativo y cuantitativo que permitió, a partir de documentos oficiales y de la evaluación de operaciones, alcanzar este objetivo inicial.

Los principales hallazgos evidencian que la promoción de proyectos alineados con las metas de los objetivos de desarrollo sostenible fomenta la participación de estas entidades en el cumplimiento de la Agenda 2030. Es entonces que las estrategias institucionales de los bancos se transforman en la materialización del Acuerdo de París 2015, buscando reflejar la incidencia de organismos no estatales en la administración de las soluciones a un problema global, tal como establecen las premisas de la lotería de la gobernanza global.

En particular, a través del análisis realizado sobre los proyectos en Argentina, se podría establecer que la provisión de infraestructura a largo plazo refleja las funciones que ejercen los bancos. El financiamiento mediante el otorgamiento de créditos a largo plazo y con una baja tasa de interés, la posibilidad de generar conocimientos y capacitaciones técnicas y la provisión de bienes públicos globales impacta en el fin último que tienen estos bancos: servir como fuente de desarrollo. De este modo, las distintas estrategias para el accionar de cada uno de los bancos y los diversos modos de integrar las metas 2030 funcionan como guía para llevar adelante las tres funciones de los bancos (financiar, capacitar y proveer bienes públicos globales).

Cabe resaltar que el financiamiento de proyectos de infraestructura contribuye al cumplimiento integral de la Agenda 2030. Esto se debe a la interrelación que existe entre los distintos objetivos de desarrollo sostenible: las acciones orientadas a alcanzar un objetivo de forma específica suelen generar efectos positivos en otros objetivos. En el tercer apartado del trabajo se analizó esta dinámica, destacando que, aunque los BMD centran sus esfuerzos principalmente en el ODS 9, sus intervenciones también impactan en múltiples ODS de manera simultánea. De este modo, los BMD se convierten en un actor clave en la Agenda 2030: funcionan como impulsores de la solución al problema del desarrollo, que actualmente se caracteriza por la búsqueda de la sustentabilidad.

Asimismo, es importante establecer que esta investigación permitió responder la pregunta que impulsó el tema de esta investigación: ¿de qué manera los BMD reflejan el impacto local que generan en la esfera internacional? Se puede establecer que es la capacidad de estas instituciones la que permite materializar —en servicios que la gran mayoría utiliza

en el día a día— respuestas globales. Sin dudas, el abordaje metodológico mixto aportó una mirada integral del fenómeno, dejando combinar el análisis normativo-institucional con el empírico y evidenciando el impacto concreto que estos organismos tienen en el territorio argentino.

El fenómeno investigado y el proceso que conlleva realizar este trabajo dejan algunas reflexiones de cara al rol que tienen estos organismos tanto a escala global como local. Un punto importante es la posibilidad de otorgar mayor protagonismo a estas instituciones en los espacios de gobernanza global, ya que lo que se intenta abarcar es un problema —y una demanda— que traspasa fronteras, como lo es el desarrollo sostenible. En paralelo, resulta relevante entender el rol que estos organismos ocupan en los Gobiernos locales: funcionan como una herramienta clave respecto a la cual no se deberían dejar de lado los esfuerzos para aumentar y fortalecer los mecanismos de participación local que estos tienen.

Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *Segunda actualización de la Estrategia Institucional*. https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Segunda_actualizaci%C3%B3n_de_la_Estrategia_Institucional_Resumen.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). *Estrategia institucional del Grupo BID: Transformación para una mayor escala e impacto*. <https://www.iadb.org/es/quienes-somos/estrategia-institucional>
- Bhattacharya, A. (2023). *The Sustainable Infrastructure Challenge in Latin America and the Caribbean and the Role of Multilateral Development Banks*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0004912>
- CAF. Banco de Desarrollo de América Latina. (s.f.). *Estrategia CAF*. <https://www.caf.com/es/quienes-somos/estrategia-caf/>
- Fernández, A. A., Massa, S. T., Lavagna, M. J. y Gorgal, L. A. (2023). *Financiamiento internacional para el desarrollo: Balance de gestión 2019-2023*. Ministerio de Economía.
- Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata. (2021). *Marco de deuda sostenible de FONPLATA*. <https://www.fonplata.org/es/inversionistas/marco-de-deuda-sostenible>
- Legler, T. (2013). Gobernanza global. En Legler, T., Santa Cruz, A. y Zamudio, L. (Comps.), *Introducción a las relaciones internacionales: América Latina y la política global* (pp. 253-282). Oxford University Press México.
- Naciones Unidas. (2015). *Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo* (A/RES/69/313). https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf
- Sagasti, F. (2002). *La banca multilateral de desarrollo en América Latina*. Naciones Unidas.
- Sánchez, R. J., Lardé, J., Chauvet, P. y Jaimurzina, A. (2017). *Inversiones en infraestructura en América Latina: Tendencias, brechas y oportunidades*. Serie Recursos Naturales e Infraestructura N° 187. CEPAL.
- Villamar Nava, Z. (2017). Gobernanza global y (su propio) desarrollo. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (127), 135-149.

Anexo

Base de datos

BID-CAF-FONPLATA 2018-2023.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WB4rXM6l7CrmzFgLf3NzG_Mm_pH_ScPa9OFCnqjTEKQ/edit?gid=0#gid=0

Fuente: elaboración propia.

Código de python

TFG- Código programación

<https://colab.research.google.com/drive/1pcLSKM0uZKT45NGdnMBvA7Xz7iL63GnO?usp=sharing>

Fuente: elaboración propia.

Roles de autoría y conflicto de intereses

El autor manifiesta que cumplió todos los roles de autoría del presente artículo y declara no poseer conflicto de interés alguno.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

El mundo del Islam

Ricardo H. Elía

Buenos Aires, Editorial Yerrahí, 2025, 477 páginas (Tomo I), 483 páginas (Tomo II).

POR

ROBERTO BOSCA¹

Universidad Austral

Una monumental obra sobre el aporte de la cultura islámica al género humano acaba de aparecer, cuya autoría corresponde a Ricardo Elía, secretario de cultura del Centro Islámico de la República Argentina. Son dos gruesos volúmenes que proporcionan una información detallada, minuciosa, precisa y abundante sobre una realidad poco y mal conocida.

El mundo del Islam es una obra en la que se no se percibe una historia del Islam como religión, como política o como sociedad, sino un enfoque ante todo cultural dotado de una llamativa amplitud que lo sitúa como una verdadera enciclopedia en la materia. En este sentido, la investigación del autor configura una verdadera suma de artes y ciencias de la cultura islámica donde se describen, con estilo amigable y rigor académico, una multiplicidad de saberes: la matemática, la filosofía, la teología, la jurisprudencia y las artes, la literatura, la pintura, la música, la arquitectura y un largo etcétera. El resultado no puede sino ser verdaderamente tan sublime como apabullante.

El impactante título de la primera plana del *New York Times* —“U.S. Attacked. Hijacked Jets Destroy Twin Towers and Hit Pentagon in Day of Terror”— rubricó la conmovedora elocuencia de las fotos de un día que estremeció al mundo: el 11 de septiembre de 2001. Catorce años después, el novelista Michel Houellebeck publicó su *bestseller* de ficción política *Soumission*,² donde plantea —con serena pero aguda crudeza— la islamización de la sociedad francesa por las vías blandas e incruentas del juego de la democracia liberal.

La verdad es que este dato no revela ninguna novedad, porque, de hecho, ya en nuestros

1 Abogado (Universidad del Salvador) y doctor en Derecho y Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Ha sido director ejecutivo de la ONG Unión de Familias, profesor de la Universidad Católica Argentina, secretario de Gobierno de la Municipalidad de Morón y director del Doctorado en Derecho y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Actualmente es profesor emérito de la Universidad Austral.
donrobertobosca@gmail.com

2 Traducción al español: “sumisión”, que significa “Islam”.

días algunas ciudades europeas son gobernadas por alcaldes musulmanes. El neologismo “Eurabia” (conformado por la fusión de segmentos de Europa y Asia) designa una teoría de la conspiración que está en alza desde hace unos cuantos años. Es una denuncia del inquietante intento de islamizar el viejo continente suprimiendo su primigenia identidad cultural, sin recurrir a la lucha armada (llamada hoy guerra cultural).

1. Un nuevo protagonismo

El Islam es la religión que más crece en el mundo. Después de publicar un libro pionero sobre ese renacimiento tempranamente advertido, el islamólogo Gilles Kepel anunció hace varias décadas un resonante regreso de lo sagrado, que también involucraba a la religión de Mahomed.

Simultáneamente a ese *revival* de la religiosidad en las modernas sociedades secularizadas, se inició un profundo proceso de modernización (especialmente en algunos países como Irán). De la mano de ese proceso, los musulmanes han ido adquiriendo progresivamente, desde el comienzo de la posmodernidad, un innegable e impensado protagonismo. Estados Unidos no ha tardado en reaccionar de una manera contundente contra su nuevo enemigo, incluso recurriendo al avieso concepto de guerra preventiva.

“Un fantasma recorre Europa: el fantasma del comunismo”, rezaba el comienzo del Manifiesto Comunista de 1848. Ahora que el comunismo se ha opacado, es otro espectro el que se cierne sobre el Viejo Mundo, pero también sobre el Nuevo. En estos momentos es el Islam el que está en pleno desarrollo como cultura y como religión, en casi todo el orbe, pero es más incisivo sobre el continente europeo, con el cual ha estado enfrentado históricamente, específicamente en su dimensión política.

Es así que estas nuevas realidades que constituyen verdaderas megatendencias han construido otras tantas amenazas que son visualizadas como sustitutivas del antiguo peligro rojo. El hoy crepuscular y languideciente símbolo de la hoz y el martillo deja lugar a una media luna en cuarto creciente. El nuevo tablero mundial ha sido descrito por Samuel Huntington en su controversial ensayo como un choque de civilizaciones.

Al compás de este oscuro sentimiento de temor que inhiere en las naciones occidentales, las nuevas derechas constituyen una respuesta a tales miedos y, por eso, incluyeron en sus programas una especial atención al peligro verde. Hay quienes predicen una reedición de las cruzadas no ya para recuperar los santos lugares, sino para evitar que, inversamente a lo sucedido en el pasado, ahora las iglesias se transformen en mezquitas.

Se trata de un fenómeno mirado primero con reticencia y después con aprensión por las usinas occidentales, que, de tal modo, ven prefigurar en esta expansión una futura hegemonía que comienza incluso a insinuarse visiblemente en nuestros días. Es un avance a veces silencioso (la inmigración a varios países europeos) y a veces estruendoso (el terrorismo fundamentalista) sobre los países de antigua tradición cristiana, hoy en trance de aguda secularización y sincretismos de espiritualidad.

2. El reproche de Aixa

Aunque pocos están dispuestos a reconocerlo, esta situación se configura sobre una pérdida identitaria de las naciones europeas, que han sido ganadas por la actitud claudicante y el espíritu relativista que las ha precipitado en brazos de los superficiales, pero atractivos, gozos del hiperconsumismo y sus consecuentes satisfacciones materiales. En tal sentido, el cuadro tiene cierta similitud con el momento histórico en el que se producen las decadencias de los imperios, por caso, el de la caída del romano a manos de los llamados bárbaros o del bizantino a merced de los otomanos.

Los europeos ven con inquietud que sus países se van poblando de musulmanes después de haber tomado la decisión de sustituir a las personas de sus hijos por los objetos prescindibles del confort moderno. No supieron defender sus raíces y debilitaron su identidad, por eso ahora comienzan a llorar esa debilidad que amenaza con convertirse en perdida.

A estas alturas, son muchos los que preguntan si se estará todavía a tiempo de detener el plano inclinado de ese proceso suicida. Paradójicamente, se puede aplicar a ellos el reproche de la sultana Aixa, la madre de Boabdil (probablemente, una castellanización de “Abdalá”) apodado “el moro”, último rey nazarí de Granada, quien le recriminó a su hijo: “Llora como mujer lo que no supiste defender como hombre”.

El miedo puede convertirse fácilmente en odio. Mientras tanto, la islamofobia es hoy una actitud cada vez más frecuente en diversos países al compás de lo que constituye una verdadera satanización del Islam, señalado como el nuevo enemigo público número uno. No es el único peligro que se cierne sobre la antiguamente llamada “civilización occidental y cristiana”, cada vez menos occidental y menos cristiana. Existen otros y ciertamente los más importantes no son los que provienen del exterior, sino de su propio interior.

Otras potencias emergentes en amplias regiones asiáticas como la India y la China asoman también con la misma impronta amenazadora en el horizonte de las próximas décadas como centros de poder mundial. Independientemente de ello, por las buenas o por las malas, y a la luz de este proceso, parece casi inevitable tener que acostumbrarse a que el mundo del futuro pueda llegar a ser un objeto de dominio del Islam.

3. Mea culpa: cuando la Iglesia pide perdón

La experiencia de Juan XXIII como antiguo nuncio en Estambul y su contacto con el mundo oriental ha tenido sin duda una innegable relación con la nueva mirada por él aportada hacia religiones tradicionalmente catalogadas como “errores de fe” en relación con las verdades reveladas. Eran lugares indeseables e incluso perversos y, por lo tanto, prohibidos en relación con la ortodoxia católica. En su convocatoria al Concilio, late en cambio una distinta sensibilidad.

Con motivo del jubileo del año 2000, Juan Pablo II invitó a los fieles de toda la Iglesia a realizar un profundo examen de conciencia. Al mismo tiempo, pidió perdón por los errores del pasado y las injusticias que los cristianos han cometido, principalmente hacia los judíos

en tanto hermanos mayores en la fe. Muchos judíos han sostenido que el antisemitismo tiene sus raíces históricas en la acusación de deicidio.

Pedir perdón no es un signo de debilidad, sino todo lo contrario, es un proceso de purificación de la memoria. Por eso, el reconocimiento de culpas históricas no debe llevar necesariamente a un espíritu de autoflagelación y victimismo, sino simplemente a asumir un estado de honestidad intelectual donde se trate de hacer un balance descarnado, pero objetivo, del pasado. Es una profundización en el bien. Dios purifica desde la humildad a las personas, también a su Iglesia.

A partir de la declaración sobre las religiones no cristianas del Concilio Vaticano II, cuyo sexagésimo aniversario estamos celebrando, se produjo un cambio copernicano en la Iglesia católica. *Nostra Aetate* (en nuestra época) señaló un punto de inflexión en su bimilenaria historia, al introducir un nuevo clima en su relación con las otras religiones. Este documento se ha comentado mucho sobre el cambio producido con relación al judaísmo, pero mucho menos es lo que se ha hecho respecto al Islam.

En un significativo gesto, el papa Pablo VI devolvió un trofeo de Lepanto, la famosa batalla que determinó el fin de la hegemonía otomana sobre la región mediterránea. La Iglesia ha adoptado el camino del diálogo y, en relación con los asuntos seculares, propicia la negociación pacífica y está convencida de que esta nueva forma de relaciones, lejos de ser una claudicación de la verdad, constituye un auténtico enriquecimiento de su propio patrimonio espiritual, así como el de la cultura del occidente de raíz cristiana.

4. Un aporte a la cultura universal

En este sentido, hay quienes se preguntan si los —para muchos, sorprendentes y reiterados— *mea culpa* del papa Juan Pablo II, en especial en relación con los judíos, podrían reiterarse ahora respecto del Islam. No son pocos los fieles católicos que entienden que una actitud similar a la adoptada con los judíos, en el sentido de reconocer comportamientos contrarios al espíritu evangélico, correspondería además asumir con los musulmanes, independientemente de que ellos hayan actuado también de una manera impiadosa hacia los propios cristianos.

Muchas veces, el Islam es mirado en los países occidentales como una religión violenta que se expande por medio de las armas. Tal vez haya aquí también que remover una viga atascada en el propio ojo. El papa Wojtyla, hoy canonizado, ha profundizado una nueva mirada sobre una violencia ejercida por los cristianos: las cruzadas, que fueron verdaderas peregrinaciones armadas. Las potencias europeas de cultura cristiana tienen mucho que hacerse perdonar de las naciones asiáticas y africanas. La historia de la humanidad, como corresponde a la imperfecta naturaleza humana, es un compilado de luces y también de sombras.

De la ignorancia suelen surgir tremendos males. El mundo del Islam merece ser mejor conocido si se quieren superar antiguos perjuicios y resquemores, tanto por parte de cris-

tianos como de musulmanes. Este es el punto de partida para la construcción de un futuro mejor. El mutuo conocimiento es el camino de la comprensión del otro a partir de desandar los antiguos rumbos del enfrentamiento, incluso del odio.

Por último, y ya dejando al lector con esta obra, hay que destacar que lo principal es que esta nueva publicación no se agota en una dimensión meramente cognitiva. La riqueza de la investigación que se plasma en las páginas de este libro ilumina y derriba una variedad de mitos y preconceptos acumulados a lo largo del tiempo. Y si bien con eso ya sería bastante, la obra, además, abre un horizonte de esperanza. Es un estadio histórico constituido por un inédito y auspicioso panorama hacia una convivencia más fructuosa de la que las religiones han sido protagonistas en el pasado. Sin lugar a dudas, no es poco, porque además se inscribe en un deseo divino: *Inshallah*.³

Conflictos de intereses

El autor declara no poseer conflicto de interés alguno.

<https://doi.org/10.26422/RPA.2025.0402.bos>

3 Traduce como: “Dios lo quiere”.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Políticas

La **Revista Política Austral** es una publicación científica semestral de la Escuela de Gobierno, Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral, cuya misión es dar a conocer los resultados de investigaciones científicas, originales e inéditas, sobre temas de ciencia política y relaciones internacionales. La Revista cuenta con un **Comité Editorial** y un **Consejo Académico Consultivo** integrado por profesionales de primer nivel. La **RPA** se edita en dos soportes: papel y electrónico. Este último refleja la decisión de la Universidad de adherir a la política de acceso abierto (*open access*), la cual permite descargar, distribuir, copiar e imprimir el material publicado sin ninguna restricción. Así, se promueve el acceso libre e irrestricto a la información sin ningún tipo de limitación o barrera económica, técnica o legal para todos los lectores.

Temática y alcance

La temática de la **RPA** es la realidad política en sus dos planos: interno y externo. La revista aborda entonces el fenómeno de lo político como resultado de tres relaciones: gobernados y gobernantes, público y privado, amigo y enemigo. Sus destinatarios son, en consecuencia, todos aquellos actores que guardan interés por el devenir del mundo, las naciones, la sociedad, la familia y el individuo. La revista convoca a reflexionar a investigadores, académicos, políticos, funcionarios, hombres de negocios y estudiantes de grado y posgrado, brindando un espacio de reflexión no solo científica, sino también de datos y análisis necesarios para la formulación y desarrollo de políticas públicas.

Periodicidad y formato

La RPA se publica de manera semestral (enero-junio y julio-diciembre) y se edita fundamentalmente en español, pero admite artículos en idioma inglés, quedando su traducción sujeta a la discrecionalidad del Comité Editorial.

Selección de los manuscritos

Los trabajos serán recibidos y examinados por el Comité Editorial, que corroborará su pertinencia en relación con la temática y alcance de la Revista Política Austral y también analizará asimismo la originalidad, importancia, calidad académica e interés científico. El Comité Editorial decidirá la aceptación o rechazo de los artículos recibidos, comunicando su decisión a los remitentes. El rechazo podrá ser sometido a reconsideración del mismo órgano dentro del plazo de diez días de comunicado al autor.

Los manuscritos deberán ser trabajos originales e inéditos, que no hayan sido publicados parcial o totalmente en formato impreso o electrónico ni sometidos a arbitraje para publicación en ningún otro medio.

Se aceptan artículos y contribuciones de toda la comunidad científica nacional e internacional, sin cargos por procesamiento de artículos (APC) ni de ningún otro tipo. Asimismo, no se exige cargo alguno de envío (*submission fee*).

Detección de plagio

La Revista Política Austral rechazará aquellos artículos que sean plagio. Para verificarlo, el Comité Editorial y el director ejecutivo realizan un estricto control de todos los manuscritos recibidos.

El primer control se aplica al recibir el artículo, con una lectura realizada por miembros del Comité Editorial y una primera verificación sobre otras publicaciones del (de los) autor(es), permitiendo detectar todas aquellas conductas inapropiadas o reprochables desde el punto de vista ético. De considerarlo necesario, el artículo será sometido al software antiplagio Compilato para verificar posibles casos de plagio. Asimismo, se realizan controles posteriores y particularizados a través de los árbitros revisores, a quienes la revista suministrará guías e indicaciones prácticas para revisar el artículo y detectar posibles plagios. Finalmente, en la etapa de corrección de estilo y edición se aplican controles adicionales sobre el artículo.

Si se envía una nueva versión de un artículo publicado anteriormente, el (los) autor(es) deberá(n) dejar

constancia en la primera nota al pie y la nueva versión deberá estar justificada (incluye novedades o recupera un artículo valioso, publicado en un idioma que no forma parte de los idiomas de la revista, u otra razón).

En caso de detectarse prácticas de plagio o autoplagio, los artículos serán rechazados y devueltos al autor mediante decisión expresa y fundada que identifique la infracción cometida.

Sistema de revisión por pares (*peers reviewers*)

Los artículos recepcionados serán sometidos a un proceso de selección mediante un sistema de arbitraje doble ciego, realizado por expertos en las distintas especialidades y materias que aborda la **RPA**. Este proceso se desarrolla del siguiente modo:

Una primera revisión está a cargo del Comité Editorial, el cual determinará si el artículo cumple con los estándares generales descritos anteriormente, pudiendo rechazar un artículo sin necesidad de enviarlo a evaluadores externos.

Una segunda instancia, en la cual el artículo es enviado a dos evaluadores anónimos y externos a nuestra Universidad y en la cual se mantiene anónima también la identidad del autor del artículo. En caso de que no haya unanimidad en los evaluadores sobre aceptarlo (tal como está o sujeto a modificaciones) o rechazarlo, quien tendrá la última decisión será el Director Ejecutivo de la revista.

El artículo puede ser aceptado, aceptado sujeto a cambios solicitados o rechazado.

El evaluador tendrá un período máximo de un mes para efectuar dicho trabajo.

En caso de ser requeridas correcciones y estas sean aceptadas por el autor, la versión final del artículo deberá ser presentada dentro de los 10 días contados desde la aceptación del autor.

Los artículos que sean rechazados no podrán volver a presentarse por un período de 6 meses.

Las recensiones de obras bibliográficas y síntesis de tesis de grado y posgrados correspondientes a las diferentes secciones de la revista no serán sometidas al proceso de revisión por pares, sin perjuicio del control previo y estricto que llevará a cabo el Comité Editorial de la **RPA**, pudiendo, según los casos, remitir a un árbitro externo dichos contenidos cuando la profundidad, extensión y complejidad de estos lo justificara.

Ética y buenas prácticas editoriales

La **Revista Política Austral** adhiere al Código de conducta y buenas prácticas editoriales del *Committee on Publication Ethics* (COPE), foro de discusión para editores de publicaciones científicas arbitradas (www.publicationethics.org), cuyo objetivo primordial es promover la integridad de las investigaciones académicas y sus publicaciones.

Exención de responsabilidad

El contenido de los trabajos se le atribuye directamente al autor o remitente de los trabajos. La Universidad Austral o sus unidades académicas no se hacen responsables en ningún caso de la autenticidad, integridad y credibilidad de los artículos publicados.

Política de secciones

Las secciones de la Revista se relacionan directamente con las principales áreas de la Escuela de Gobierno, Política y Relaciones Internacionales: política, economía y sociedad, relaciones internacionales, parlamentarismo, políticas públicas, ciudades inteligentes y gobierno digitales y gestión del medio ambiente.

- a) Artículos de investigación.
- b) Estudios, ponencias y análisis de coyuntura derivados de resultados de proyectos de investigación, ponencias presentadas en congresos o simposios y trabajos de análisis de coyuntura con sustento científico.
- c) Tesis de grado y posgrado que hayan obtenido la más alta calificación otorgada por un tribunal evaluador y que cuenten con la recomendación de ser publicada.
- d) Reseñas bibliográficas.

Derechos de autor

Los autores remitirán las investigaciones o recensiones haciendo constar que previamente no han sido publicadas por ningún medio gráfico o digital, garantizando a la Universidad Austral el derecho a la primera publicación. Asimismo, manifestarán que no han sido cedidos los derechos de autor a cualquier otra institución o persona física y/o jurídica. La licencia de uso se ejercerá conforme a los siguientes términos y condiciones:

USOS PERMITIDOS. El AUTOR, por el solo hecho de enviar su ARTÍCULO, SÍNTESIS DE TESIS O RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS para su publicación en la **RPA**, cede a la UNIVERSIDAD AUSTRAL los derechos de autor en forma no exclusiva, confiriendo una licencia gratuita para ejercer por medios impresos y/o digitales los derechos de reproducción, distribución, publicación, comunicación pública, puesta a disposición, transmisión y/o depósito de aquellos en el Repositorio Institucional o en otros sitios de confianza que permitan su preservación digital. La UNIVERSIDAD AUSTRAL, por medio del Comité Editorial, queda también autorizada para realizar las modificaciones formales y técnicas necesarias para el ejercicio de las facultades aquí conferidas, como también para asignarle a los artículos el destino que les corresponda en la sección que considere adecuada, pudiendo explotar comercialmente las obras enviadas mediante la venta de los ejemplares de forma individual y/o como parte de una compilación. Cada una de estas formas de explotación podrá ser llevada a cabo por la licenciataria mediante cualquiera de las modalidades de explotación conocidas, incluyendo el uso de medios impresos y/o digitales.

DERECHOS MORALES. La presente licencia no transfiere derechos morales, los cuales permanecen en cabeza del AUTOR de conformidad con las normas de derecho de autor.

BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES. El AUTOR declara y reconoce bajo juramento, el cual se entiende prestado por el solo hecho de darse de alta con la creación de su usuario y contraseña que permite ingresar al sistema OJS de la **RPA**, ser autor del ARTÍCULO, SÍNTESIS DE TESIS O RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS enviados y titular de los derechos de autor que aquí se licencian; que sobre estos derechos no se han contraído compromisos ni gravámenes de ninguna especie a favor de terceros que resulten incompatibles con la cesión o que puedan atentar contra los derechos de la UNIVERSIDAD AUSTRAL; que la obra es original, inédita y fue creada sin infringir derechos de terceros; que las imágenes, citas y/o transcripciones que incorpora se encuentran debidamente referenciadas y fueron autorizadas por su titular o están amparados por una excepción o limitación al derecho de autor; y que no contiene declaraciones difamatorias contra terceros ni contrarias al ordenamiento jurídico. Asimismo, declara, tal como resulta del primer párrafo de este título, que los manuscritos enviados para su publicación en la **RPA** no han sido difundidos previamente por ningún medio gráfico o digital, como también que no han sido cedidos los derechos de autor a cualquier otra institución o persona física y/o jurídica. El autor, en caso de autorizar la publicación de su obra a otras editoriales o medios de divulgación científica o académica posterior a la primera publicación garantizada, se compromete a exigir que se haga constar que ha sido previamente publicada por la **RPA**, aclarándose expresamente y por escrito el título, año de publicación, número de volumen, paginación, DOI y demás datos que permitan su identificación.

EXTRATERRITORIALIDAD Y DURACIÓN. La presente licencia se rige por la legislación de la República Argentina y es válida en todo el territorio nacional y en todos los demás países, por el tiempo máximo de protección que la legislación en materia de derechos de autor le confiera a la obra.

Esta revista y sus artículos se publican bajo la licencia la cual permite al usuario descargar, compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, siempre y cuando dé crédito de manera adecuada, brinde un enlace a la licencia e indique si se han realizado cambios. No autoriza el uso del contenido con propósitos comerciales y/o que se pueda remezclar o transformar el material, sin permisos para distribuir el material si fuera modificado.

Políticas de preservación digital

La entidad editorial de la **Revista Política Austral** (Universidad Austral) emplea diferentes políticas de preservación digital, con el propósito de asegurar el acceso continuo y permanente a los contenidos publicados tanto por parte de los lectores como de los autores. Una de esas políticas consiste en el uso de servidores propios

mediante la utilización del Repositorio Institucional de la Universidad, el cual tiene por objetivo fundamental garantizar la accesibilidad, legibilidad y preservación digital por tiempo indefinido de todas las obras que alberga. Para poder cumplir con esta misión, el autor le concede al repositorio la licencia de depósito. Dentro de las tareas regulares que se cumplen en el repositorio pueden mencionarse:

- * Backups periódicos en servidores externos.
- * Vigilancia y conversión de formatos de archivo.
- * Actualización del *software* que sustenta al repositorio.
- * Comprobaciones periódicas de la integridad de los archivos para asegurar que la obra no haya sufrido alteraciones.
- * Comprobaciones periódicas de la accesibilidad de la obra.
- * Inclusión de una URL persistente Handle.net para la identificación y localización inequívoca de la obra.

El aseguramiento de los contenidos se logra también mediante el empleo o utilización de metadatos que facilitan la gestión dentro del sistema de preservación, como también el recurso a sistemas colaborativos independientes (LOCKSS).

Directrices para autores

Los trabajos deberán ajustarse a las directrices que a continuación se detallan sin excepción. Aquellos que no se ajusten a las recomendaciones editoriales serán devueltos para su adecuación antes de ser considerados por el Comité Editorial para su revisión.

Las secciones de la Revista se relacionan directamente con las principales áreas de la Escuela de Gobierno, Política y Relaciones Internacionales: política, economía y sociedad; relaciones internacionales, parlamentarismo, políticas públicas, ciudades inteligentes y gobierno digitales y gestión del medio ambiente.

Los trabajos se recibirán por medio del sistema Open Journal System, al cual se accede a través de este portal. El envío debe contener todos los requisitos que solicita el sistema.

Edición y publicación del artículo aceptado

La Revista se reserva el derecho a realizar, previo a la publicación, modificaciones menores del artículo, que en ningún caso cambiarán el contenido o ideas centrales del texto. Estas modificaciones se refieren a aspectos de tipo formal, como correcciones ortográficas, clarificación en la redacción o cualquier otro aspecto asociado a criterios de estilo.

Los artículos aceptados serán editados y enviados al autor principal para que responda a las preguntas o le aclare las dudas al editor, apruebe las correcciones y entregue el visto bueno. Si en esta etapa el autor no responde de manera satisfactoria a las consultas planteadas por el editor dentro de las 48 horas de enviada la comunicación, la Revista se reserva el derecho a no publicar el trabajo o publicarlo con los ajustes realizados.

Instrucciones generales

Los manuscritos (artículos y tesis) deberán ser presentados en formato de Microsoft Word en dos versiones: una completa, que deberá incluir los datos del o los autores/es, principal afiliación vigente y una breve referencia sobre su formación académica y área de experticia que no supere las 50 palabras; otra anonimizada, o sea, sin ningún dato del o los autores/es, la cual será enviada al proceso de evaluación.

No se aceptarán archivos en formato PDF. Las imágenes contenidas en el artículo deberán ser enviadas en archivo adjunto con la mayor resolución posible (en formato JPG, GIF o TIFF). Asimismo, deberán ser insertadas en el texto, con su correspondiente identificación (figura, número, título y fuente, etc.). Las tablas o gráficos se insertan en el texto y además se adjuntan en el envío. Formato: Arial 10, en escala de grises. Los archivos digitales de las imágenes, gráficos y tablas llevarán por nombre el del número correspondiente al indicado en el texto.

Los fragmentos, frases o palabras que se transcriban en idioma extranjero deben ponerse en letra cursiva. Se exceptúan los nombres geográficos, los nombres de entidades, organismos, instituciones, corporaciones, etc.; los nombres de acuerdos, pactos o tratados, etcétera.

El artículo deberá cumplir las siguientes características:

Formato

* Original en Microsoft Word, tamaño A4, con márgenes en tipo normal e interlineado a doble espacio en todas las partes del documento, sin agregar espacios adicionales antes o después de los párrafos.

Fuentes

* Títulos y subtítulos (en todas sus jerarquías): fuente Times New Roman, negrita, cuerpo 12 puntos, interlineado doble. Estilo de numeración: correlativa en números arábigos (no utilizar números romanos).

* Texto: Times New Roman, cuerpo 12 puntos, interlineado doble. El uso de negritas solo se permite para títulos y subtítulos.

* Notas al pie: Times New Roman, cuerpo 10 puntos, interlineado sencillo. Las llamadas se indican en números arábigos consecutivos en superíndice y, cuando corresponda, luego de los signos de puntuación, por ejemplo: ³

* Citas textuales de 40 palabras o más (se colocan en párrafo aparte): Times New Roman, cuerpo 10 puntos, interlineado doble, sangría de 1,5 para todo el párrafo.

Artículos de investigación

Los manuscritos deberán ser trabajos originales e inéditos, que no hayan sido publicados parcial o totalmente en formato impreso o electrónico ni sometidos a arbitraje para publicación en ningún otro medio.

Deberán incluir el título, un resumen de no más de 200 palabras y 3 palabras clave, todo tanto en español como en inglés.

Extensión: 8000 palabras (incluyendo resumen, abstract, bibliografía, etc.).

Estudios, ponencias y análisis de coyuntura

Se aceptarán manuscritos derivados de resultados de proyectos de investigación, ponencias presentadas en congresos o simposios y trabajos de análisis de coyuntura con sustento científico.

Deberán incluir el título, un resumen de no más de 200 palabras y 3 palabras clave, todo tanto en español como en inglés.

Extensión: entre 4500 y 8000 palabras (incluyendo resumen, abstract, bibliografía, cuadros, tablas, etc.).

Tesis

Se recibirán tesis de grado y posgrado que hayan obtenido la más alta calificación otorgada por un tribunal evaluador y que cuenten con la recomendación de ser publicada.

Deberán incluir el título, un resumen de no más de 200 palabras y 3 palabras clave, todo tanto en español como en inglés.

Extensión: 6000 palabras (incluyendo resumen, abstract, bibliografía, etc.).

Reseñas bibliográficas

Se publicarán reseñas bibliográficas de obras publicadas recientemente vinculadas con la temática que abarca la Revista. En ellas deberán consignarse los datos bibliográficos del libro que se revise: autor/es, año de publicación, título del libro, ciudad de publicación, editorial y número de páginas total del libro.

Extensión: 3000 palabras (incluyendo resumen, abstract, bibliografía, etc.).

Declaración de roles de autoría

Al final de cada artículo se deberá incluir el tipo de responsabilidad que ha tenido cada autor en la elaboración del trabajo. Para ello, deberá utilizar la taxonomía de redes de colaboración académica (CRediT), que tiene el objetivo de proporcionar crédito a todos los roles que intervienen en un proceso de investigación y garantizar que estos sean visualizados y reconocidos durante la comunicación de los resultados. La definición de catorce categorías permite, además, identificar estos roles de autoría como objetos de recuperación, por lo que serán

sensibles a su clasificación y su posterior reutilización en el marco de otros procesos investigativos.

En <http://hdlab.space/taxonomia/?q=CRediT> se encuentran todos los roles.

Ejemplos

* Un autor: “El autor declara haber desempeñado todos los roles de autoría del presente artículo”.

* Dos o más autores: “López, J.: conceptualización, metodología; Suárez, M.: curación de datos, escritura, borrador original; Gómez, A.: conceptualización, visualización, escritura, revisión y edición; García, D.: escritura, revisión y edición”. / “Todos los autores contribuyeron en la concepción de la idea, diseño del estudio, el proceso de investigación, la recolección, análisis e interpretación de los datos y en la redacción del artículo”.

Declaración de conflicto de interés

Al final del trabajo, se deberá consignar que el autor no posee conflicto de interés alguno.

Obligatoriedad de depósito de datos respaldatorios

Los autores nacionales deberán tener en cuenta que, conforme la Ley 26899 de “Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos”, en el caso de que sus resultados de investigación publicados en el artículo hayan sido financiados o cofinanciados con fondos públicos, están obligados a公开 sus trabajos y datos primarios en repositorios institucionales, propios o compartidos. La cita del conjunto de datos depositados debe aparecer en la bibliografía del trabajo.

Citas y bibliografía

En los manuscritos deberá seguirse el estilo de citas y referencias de la American Psychological Association (APA) 7^a edición. Se sugiere consultar la Guía de Normas APA 7a. Edición.

Las notas aclaratorias deberán colocarse a pie de página y no al final del documento. Su extensión no deberá exceder un par de líneas aclaratorias y no deben incluir párrafos textuales (salvo que sea indispensable).

Se recomienda seguir los siguientes ejemplos:

Citas

Las referencias a autores deben estar insertas en el texto y no en nota al pie: (Bianchi, 2005).

Si la cita tiene dos autores, se colocan los dos apellidos: (Marcus y Perry, 1985).

Si la cita tiene tres o más autores, se coloca el primer apellido y “et al.”: (Álvarez et al., 2015).

Si la cita es textual y tiene menos de 40 palabras, se coloca entre comillas sin cursiva:

Las opiniones consultivas cumplen, pues, una función trascendente en el desarrollo de los principios de derecho internacional de los derechos humanos, ya que, como señala Buergenthal (1985), “parecen prestarse más fácilmente que los casos contenciosos a la articulación de principios legales generales” (p. 18).

Si tiene 40 palabras o más, se coloca en párrafo aparte con una sangría de 1,5, sin comillas ni cursiva:

Luego de arrogarse la atribución de no aplicar las leyes anticonstitucionales, la Corte Suprema la ejercitó con tanta moderación que transcurrió más de medio siglo sin que otra ley del Congreso fuera rechazada por el tribunal. Ello aconteció en 1857, en otro caso famoso, el de *Dred Scott v. Sanford*. (Bidegain, 1994, p. 127)

Si una cita textual extraída de un trabajo publicado en formato digital no tiene identificado el número de página, se debe identificar el número de párrafo:

Nótese que un gobierno podría –en una ley procesal, que puede sancionar por mayoría simple– agrupar todos los jueces que le molestan y asignarlos a una sala a la que le atribuya competencia marginal, y dejar jueces más favorables en una sala temática a la que le asigne centralidad y mayor chance de intervención. (Arballo, 2014, párr. 9)

Normas de publicación

Las citas textuales en idioma extranjero se ponen entre comillas y sin cursiva.

Se recomienda a los autores evitar la autorreferencialidad, es decir, citarse a sí mismo en el cuerpo del texto.

Bibliografía

Se ordena en orden alfabético de autores y en orden cronológico cuando se citen varios trabajos del mismo autor. Si hubiera trabajos del mismo autor con la misma fecha, se identificarán agregando una letra minúscula, por ejemplo: 2006a, 2006b.

Se recomienda seguir el siguiente estilo:

* Libro impreso

Apellido, N. (año). *Título del trabajo*. Editorial.

Powe, L. A. (2021). *The Supreme Court and the American Elite* (2a ed.). University Press of Kansas.

* Libro en línea

Apellido, N. y Apellido, N. (año). *Título del libro*. Editorial. <https://doi.org>

Apellido, N. y Apellido, N. (año). *Título del libro*. Editorial. <https://www.url.com>

Bork, R. H. (1996). *The End of Democracy? Our Judicial Oligarchy. First Things*. <https://perma.cc/WN2S-MD93>

* Libro con editor, coordinador, director

Apellido, N. (Ed.) (año). *Título del trabajo*. Editorial.

Goldstein, J., Kahler, M., Keohane, R. O. y Slaughter, A. M. (Eds.). (2001). *Legalization and World Politics*. MIT Press.

Apellido, N. y Apellido, N. (Coords.) (año). *Título del trabajo*. Editorial.

Laveaga, G. (Coord.). (2018). *Rostros y Personajes de las Ciencias Penales*. Instituto Nacional de Ciencias Penales (México).

* Capítulo de libro

Apellido, N. (año). Título del capítulo o entrada. En Apellido, N. (Ed.), *Título del libro* (pp. inicio-fin del capítulo). Editorial.

Habermas, J. (1988). Law as medium and law as institution. En Teubner, G. (Ed.), *Dilemmas of Law in the Welfare State* (pp. 203-220). Walter De Gruyter.

Apellido, N. (año). Título del capítulo o entrada. En Apellido, N. (Ed.), *Título del libro* (xx ed., Vol. xx, pp. inicio-fin del capítulo). Editorial.

Smith, J. C. (1964). Muerte. En Lerner, B. (Ed.), *Enciclopedia Jurídica Omeba* (Tomo XIX, pp. 932-936). Editorial Bibliográfica Argentina Omeba.

* Artículo en revista

Apellido, N. (año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), número de las páginas xx-xx.

Bianchi, A. B. (2020). El hábeas corpus federal en los Estados Unidos. Su principal diferencia de fondo con nuestro sistema. *Revista Jurídica Austral*, 1(1), 91-168.

Apellido, N. (año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), número de las páginas xx-xx. <https://doi.org>

Bianchi, A. B. (2020). El hábeas corpus federal en los Estados Unidos. Su principal diferencia de fondo con nuestro sistema. *Revista Jurídica Austral*, 1(1), 91-168. <https://doi.org/10.26422/RJA.2020.0101.bia>

Apellido, N. (año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), número de las páginas xx-xx. <https://www.url.com>

Bianchi, A. B. (2020). El hábeas corpus federal en los Estados Unidos. Su principal diferencia de fondo con nuestro sistema. *Revista Jurídica Austral*, 1(1), 91-168. <https://ojs.austral.edu.ar/index.php/juridicaustral/article/view/336>

* Trabajos sin identificación del autor

Título del trabajo. (año). Fuente.

Derechos de propiedad intelectual en la era de la Inteligencia Artificial: Retos y oportunidades en la economía digital. (2023). Prometheo CDA. <https://prometheo.pe/derechos-de-propiedad-intelectual-en-la-era-de-la-inteligencia-artificial-retos-y-oportunidades-en-la-economia-digital/>

* Artículo en periódico

Apellido, N. (día, mes, año). Título del artículo. *Nombre del periódico*, número de página.

Ruiz Robledo, A. (1 de septiembre de 2020). El parlamentarismo difuminado. *El País*, p. 7.

Apellido, N. (día, mes, año). Título del artículo. *Nombre del periódico*. <https://www.url.com>

Ruiz Robledo, A. (1 de septiembre de 2020). El parlamentarismo difuminado. *El País*. <https://elpais.com/opinion/2020-08-31/el-parlamentarismo-difuminado.html>

* Artículo en periódico sin identificación del autor

Título del artículo. (día, mes, año). Nombre del periódico, número de página.

Javier Milei will be Argentina's first libertarian president. (23 de noviembre de 2023). The Economist, p. 8.

Título del artículo. (día, mes, año). Nombre del periódico. <https://www.url.com>

Javier Milei will be Argentina's first libertarian president. (23 de noviembre de 2023). The Economist. <https://www.economist.com/the-americas/2023/11/23/javier-milei-will-be-argentinas-first-libertarian-president>

* Diccionarios o enciclopedias

Apellido Autor o Editor, N. (Ed., cuando es editor). (Año). *Nombre del diccionario o enciclopedia* (xx ed., Vol. xx). Editorial.

Real Academia Española. (2024). *Diccionario de la lengua española* (24^a ed.). <https://dle.rae.es>

* Tesis y doctorados

Apellido, N. (año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Ciudad.

Tejeda Barbarito, E. (2022). *La legitimidad del control de constitucionalidad en un sistema democrático de gobierno en el pensamiento de Jeremy Waldron y Roland Dworkin* (Tesis doctoral). Facultad de Derecho, Universidad Austral, Buenos Aires.

Apellido, N. (año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Ciudad. <https://www.url.com>

Tejeda Barbarito, E. (2022). *La legitimidad del control de constitucionalidad en un sistema democrático de gobierno en el pensamiento de Jeremy Waldron y Roland Dworkin* (Tesis doctoral). Facultad de Derecho, Universidad Austral, Buenos Aires. <https://riu.austral.edu.ar/handle/123456789/1873>

* Referencia a páginas webs

Apellido, N. (año). *Título del artículo*. Nombre de la página. <https://www.url.com>

Moran, B. y Vézina, B. (10 de agosto de 2020). *Can machines write like Jane Austen? Creative Commons*. <https://creativecommons.org/2020/08/10/can-machines-write-like-jane-austen/>

Nombre de la página o institución. (año). *Título del artículo*. <https://www.url.com>

Contracts counsel.com. (2024). *Data Licensing Agreements*. <https://www.contractscounsel.com/t/us/data-license-agreement#:~:text=Data%20licensing%20agreements%20are%20typically,same%20database%20for%20different%20reasons>

* Referencia a páginas webs sin fecha

Apellido, N. (s.f.). *Título del artículo*. Nombre de la página. <https://www.url.com>

Rouse, M. (s.f.). *Digitization*. TechTarget. <https://www.techtarget.com/whatis/definition/digitization>

Nombre de la página o institución. (s.f.). *Título del artículo*. <https://www.url.com>

Office québécois de la langue française. (s.f.). *Données brutes*. https://gdt.oqlf.gouv.qc.ca/ficheOqlf.aspx?Id_Fiche=8874359

* Ponencias y conferencias

Apellido, N. (año). *Título de la ponencia o conferencia*. Nombre de las jornadas o simposio donde se presentó. Ciudad, País, fecha.

Nolazco, V. (2024). *Diez propuestas de modificación al régimen jurídico de la Ley 26.122*. Ponencia del XIV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina, 7 de junio de 2024.

* Informes de instituciones

Nombre completo de la institución. (año). *Título del informe*. Editorial.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Informe Sobre Desarrollo Humano 2019: Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente - Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*. Organización de las Naciones Unidas.

Nombre completo de la institución. (año). *Título del informe*. <https://www.url.com>

Comisión Europea. (2017). *Communication on Building a European Data Economy*. <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/communication-building-european-data-economy>

* Datos respaldatorios de investigación

Apellido, N. (año). *Título del conjunto de datos* [conjunto de datos]. URL del repositorio o DOI

Cool, H. E. M. y Bell, M. (2011). *Excavations at St Peter's Church, Barton-upon-Humber* [conjunto de datos]. <https://doi.org/10.5284/1000389>

Declaración de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.